

**Al contestar refiérase  
al oficio No. 17481**

7 de diciembre, 2018  
**DFOE-PG-0640**

Máster  
Gustavo Fernández Quesada  
Director Ejecutivo a. i.  
**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**  
Correo: [gfernandez@infocoop.go.cr](mailto:gfernandez@infocoop.go.cr)

Estimado señor:

**Asunto:** Aprobación del presupuesto inicial para el año 2019 del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los señores miembros de la Junta Interventora del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, y se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se le comunica la aprobación del presupuesto inicial de esa entidad por la suma de ₡31.606,4 millones.

## **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

### **1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN**

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.º 7428 y otras leyes conexas.

El presupuesto inicial fue enviado a la Contraloría General atendiendo el plazo establecido en el artículo 19 de la Ley N.º 7428 antes citada por medio del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), de conformidad con lo preceptuado en la norma 4.2.12 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) con el oficio N.º DE-1369-2018 del 9 de octubre de 2018.

La aprobación interna efectuada por el Superior Jerarca como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión N.º 086 celebrada el 27 de setiembre de 2018. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las NTPP.

### **1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA**

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Por otra parte, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración se presume la legalidad de los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Los ajustes que se realizaron durante el año 2018 y que de acuerdo con la normativa vigente no requerían de la aprobación de la Contraloría General (por ejemplo ajustes de carácter salarial), son de entera responsabilidad de la Administración, así como el cumplimiento de los requerimientos legales y técnicos pertinentes.

Asimismo de conformidad con el principio de anualidad dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, el inciso d) del artículo 5 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP) y la norma 2.2.3., inciso d) de las NTPP, el presupuesto aprobado registrará durante cada ejercicio económico, que irá del 1 de enero al 31 de diciembre.

Finalmente se aclara que lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

### **1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen el límite máximo para el uso y disposición de los recursos durante la fase de ejecución. Aun cuando la asignación presupuestaria autoriza a la institución a realizar los gastos, esa asignación no puede considerarse por su existencia como una obligación para la actuación administrativa, sino que debe ejecutarse dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la institución.

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, la cual debe realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, así como ajustarse a la programación previamente establecida.

En tal sentido la institución debe establecer los mecanismos de control necesarios para que la ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones aprobadas por la Contraloría General, se cumpla con el bloque de legalidad y se desarrolle de conformidad con los objetivos, metas y prioridades contenidas en el plan operativo institucional.

De acuerdo con la norma 4.2.3 de las NTPP, las modificaciones presupuestarias no deben ser sometidas a la aprobación externa de la Contraloría General de la República, ya que el acto de aprobación interna les otorga la eficacia jurídica que requieren para su ejecución en el periodo respectivo. Sin embargo, en aplicación del principio de limitación para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital, la institución no podrá efectuar durante la fase de ejecución, modificaciones presupuestarias que impliquen un aumento en el gasto corriente en detrimento de un gasto de capital que haya tenido como fuente de financiamiento tales ingresos.

## 2. RESULTADOS

### 2.1 APROBACIONES

#### 2.1.1 Ingresos

a) Los ingresos propuestos; no obstante esa Administración debe velar por que no se presenten inconvenientes en el equilibrio presupuestario<sup>1</sup>, ante la ocurrencia de cambios en las variables que se utilizaron para llevar a cabo las proyecciones que se incluyen en este documento. Al respecto, no se incorporó la totalidad de los recursos previstos por los bancos del sector público para transferir a ese Instituto en el año 2019; los cuales ascienden a ₡6.730,1 millones y esa entidad incorporó ₡6.493,4 millones; situación que se deberá revisar y realizar los ajustes pertinentes mediante un presupuesto extraordinario.

b) La Transferencia corriente del Gobierno Central, por la suma de ₡17,0 millones, con fundamento en Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2019, aprobado por la Asamblea Legislativa en segundo debate y comunicado oficialmente a la Contraloría General, mediante el oficio N.º AL-DAPR-OFI-068-2018 del 28 de noviembre de 2018.

#### 2.1.2 Egresos

Los egresos se aprueban al nivel de programa y partida que se hayan incluido en el documento presupuestario sometido a aprobación, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP. Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno.

## 3. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. En tal sentido, la Contraloría General aprueba el presupuesto para el año 2019 por la suma de ₡31.606, 4 millones.

Atentamente,

DAMARIS VEGA MONGE (FIRMA)

Licda. Damaris Vega Monge  
**GERENTE DE ÁREA**



GLENDIA FLORES DOMINGUEZ  
(FIRMA)

Licda. Glenda Flores Domínguez  
**FISCALIZADORA**

MTV/ghj

Ci: Archivo

G: 2018003213-1

NI: 25205 y 26535 (2018)

<sup>1</sup> Norma 2.2.3 inciso g) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

# Presupuesto Ordinario Institucional 2019



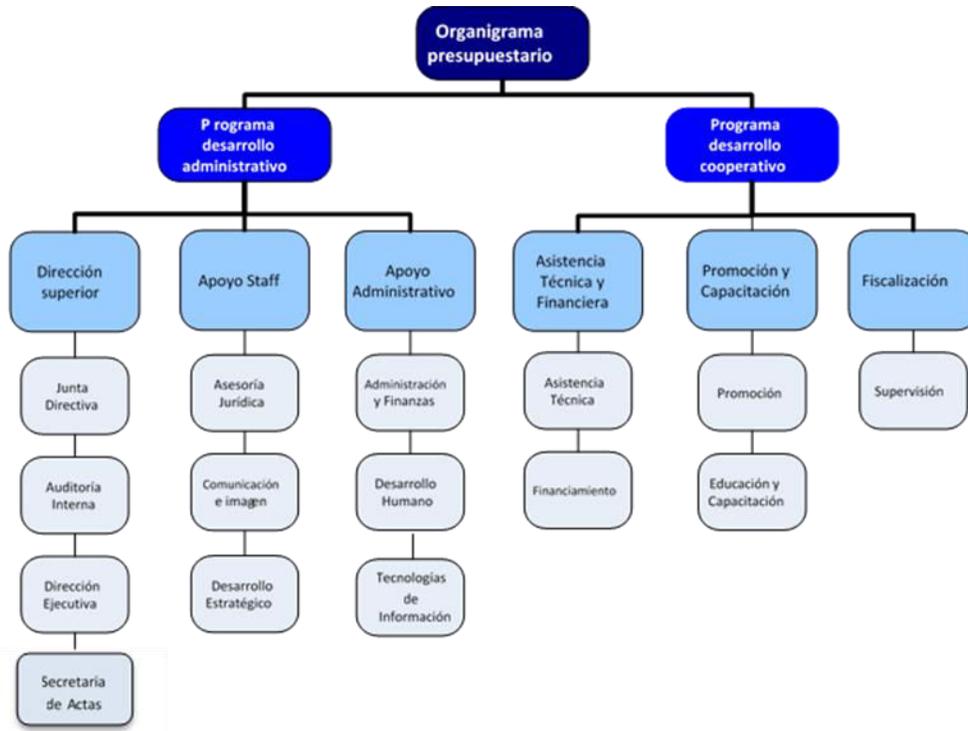
**Confeccionado por:**  
Lic. Giselle Monge Flores  
Asesora de Desarrollo Estratégico

**Revisado por:**   
Msc. Eugenia Bonilla Abarca  
Gerente de Desarrollo Estratégico

## INDICE

CONTENIDO	NO. DE PAGINA
Acuerdo de Junta Directiva	3
Organigrama Presupuestario	4
<b>Cuadro de origen y aplicación de Fondos</b>	<b>6</b>
Cuadro que refleja ingresos y gastos por fondos	7
<b>INGRESO GENERAL O CONSOLIDADO</b>	<b>9</b>
<b>Ingresos por fondos:</b>	<b>10</b>
Ingresos Fondos Propios	11-16
Ingresos Fondos PL-480	17-18
Ingresos Fondos Juvenil	19-20
Ingresos Fondos Autogestión	21-22
<b>EGRESOS GENERALES:</b>	<b>23-27</b>
<b>JUSTIFICACION INGRESOS Y EGRESOS:</b>	<b>28</b>
Justificación de Ingresos:	29-36
Justificación de Egresos:	37-63
<b>RELACION DE PUESTOS:</b>	
Consolidada	65
Consolidada del Programa Administrativo	66
Consolidada del Programa Cooperativo	67
Relación de Puestos clase gerencial	68
Relación de Puestos por clases	69
Comparativo de Puestos por Categorías	70
<b>ANEXOS:</b>	<b>71</b>
Comparativo de Ingresos 2018 versus 2019	73
Serie histórica de ingresos efectivos 2012 al 2016, con proyección 2018 y 2019	74
Historico de egresos efectivos 2013 al 2017, con proyección 2018 y 2019	75-78
Comparativo de Partida Remuneraciones 2018 - 2019	79
Gráfico que ilustra el histórico de crédito girado al movimiento cooperativo por el Infocoop de los años 2013 al 2017, con proyección para los años 2018 y 2019	80
Comportamiento histórico del ingreso y del egreso efectivo años 2013 al 2017, proyectado 2018 y 2019	81
Desglose de Inversión	83
Cuadro resumen de egresos según artículo 3 del reglamento sobre refrendo según Contratación Administrativa	85
Presupuesto de Auditoría Interna	87
Desglose de Transferencias que se otorgan por Ley o por estar afiliados a una entidad	89-94
Cálculo de Transferencias que se otorgan por Ley Cenecoop R.L., Conacoop, CPCA	95-97
Cálculo transferencias Programa Escolar	98
Cálculo de dietas	99
Certificación de la Dirección Ejecutiva sobre Sistema SIIP	101
Constancia relacionada con incorporación de recursos para publicidad	102
Constancias de la INS	103
Metas Estrategicas 2019 (Programa Cooperativo) con la vinculación presupuestaria	104-105
Metas de Gestión Programa Administrativo, no incluidas en POI pero que se le asigna contenido presupuestario	106
Constancia CCSS patrono al día	107
Certificación bloque legalidad Presupuesto Ordinario 2019	109-111

ESPACIO PARA INTRODUCIR EL ACUERDO DE APROBACION DEL  
PRESUPUESTO POR PARTE DE LA JUNTA INTERVENTORA





*ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS*

**ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**  
En Colones

<b>ORIGEN DEL INGRESO</b>		<b>APLICACIÓN DE ACUERDO A LA FUENTE DEL INGRESO</b>	
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :</b>	<b>17.715.775.536</b>		
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	56.113.765	Remuneraciones	53.869.214
		Transferencias Corrientes	2.244.551
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	227.481.612	Remuneraciones	218.382.348
		Transferencias corrientes	9.099.264
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	10.798.803.348	Remuneraciones	3.449.493.248
		Servicios	3.020.852.234
		Materiales y Suministros	122.980.000
		Activos Financieros	2.655.272.327
		Bienes Duraderos	418.500.000
		Transferencias corrientes	575.652.239
		Cuentas Especiales	556.053.300
1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	89.058.942	Activos Financieros	85.496.584
		Transferencias Corrientes	3.562.358
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bai	33.905.869	Activos Financieros	32.549.634
		Transferencias Corrientes	1.356.235
1.4.1.1.0.0.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Gaseosas)	17.000.000	Transferencias Corrientes	680.000
		Activos Financieros	16.320.000
1.4.1.6.0.0.0.0.000 Transferencias corrientes de instituciones públicas financiera	6.493.412.000	Activos Financieros	6.233.675.520
		Transferencias corrientes	259.736.480
<b>2.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:</b>	<b>13.890.664.688</b>		
2.1.1.1.0.0.0.0.0 Venta de terrenos	339.988.768	Activos Financieros	339.988.768
2.3.2.0.0.0.0.0.0 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	13.550.675.920	Activos Financieros	13.550.675.920
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>31.606.440.224</b>		<b>31.606.440.224</b>





*INGRESOS CONSOLIDADOS*

**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2019**  
**INGRESOS TOTALES**  
**En Colones**

	<b>AÑO 2019</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :</b>	<b>17.715.775.536</b>	<b>56,05</b>
1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios		
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios		
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	56.113.765	0,18
1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de activos financieros:		
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	227.481.612	0,72
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	10.798.803.348	34,17
1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	89.058.942	0,28
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales	33.905.869	0,11
1.4.1.1.00.0.0.0.0000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central	17.000.000	0,05
1.4.1.6.00.0.0.0.0000 Transferencias corrientes de instituciones publicas financieras	6.493.412.000	20,54
<b>2.0.0.0.0.0.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL:</b>	<b>13.890.664.688</b>	<b>43,95</b>
2.1.1.1.00.0.0.0.0000 Venta de terrenos	339.988.768	1,08
2.3.0.0.00.00.0.0.000 Recuperacion de prestamos:		
2.3.2.0.0.0.0.0.0000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	13.550.675.920	42,87
2.3.4.0.0.0.0.0.0000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas)	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>31.606.440.224</b>	<b>100,00</b>

1. El Presupuesto 2019, no visualizó ingresos provenientes del Fondo Desaf, actualmente en proceso de finiquito, tomando en cuenta que la cartera de dicho fondo está en cobro judicial o cartera irregular, de ahí que si durante el año 2019 si se produjera algún ingreso, será presupuestado vía Presupuesto Extraordinario.
2. No se presupuesta superávit 2018 en virtud de que la meta es que durante el 2018 se ejecute el total del presupuesto proyectado.



*INGRESOS POR FONDOS*



*FONDOS PROPIOS*

**PROYECCION DEL RUBRO INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS PUBLICOS  
FONDOS PROPIOS  
En colones**

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Int. S/ C.C. y otros Depósitos en Bancos Estatales	13.770.000	33.698.000	40.000.000	29.156.000

**FUENTE:** Informes de Ejecución Presupuestaria

Se promedia el ingreso proyectado para el 2019, tomando como base el ingreso 2016 y 2017 y la proyección para el 2018 y se saca un promedio simple

**INGRESOS POR ALQUILER EDIFICIO "EDICOOP"**

INGRESO POR USO ONEROSO	MENSUAL	ANUAL
CONACOOOP	986.940	11.843.282
CENECOOP	1.320.340	15.844.080
UNACOOOP <sup>1</sup>	1.855.227	22.262.728
CPCA	513.640	6.163.677
<b>TOTAL</b>	<b>4.676.147</b>	<b>56.113.766</b>

<sup>1</sup> *El Organismo mantiene una deuda antigua la cual ya está en cobro judicial, por lo que solamente se proyecta el alquiler del año 2019.*

**PROYECCION DE INGRESOS POR VENTA DE PROPIEDADES MEDIANTE REMATE**

FONDO	FOLIO REAL	TAMAÑO M2	PROVINCIA	UBICACIÓN	N° AVALUO	VALOR ¢
PROPIOS	2-339739-000	20.966,88	Alajuela	Cantón San Ramón 02, Distrito San Isidro 07	A-069-2016	35.667.632
PROPIOS	5-184339-000	1.807,71	Guanacaste	Hojancha centro, 50 mt oeste de la esquina suroeste del parque.	AA-29-2016	110.331.310
PROPIOS	5-165534-000	2.716,03	Guanacaste	Carretera Puerto Carrillo, 500 suroeste del Hotel Leyenda.	AA-30-2016	59.345.256
PROPIOS	6-73163-000	11.726,76	Puntarenas	Puntarenas, Distrito 02, Unión, Cantón Montes de Oro, Miramar	AA-025-2017	55.973.806
PROPIOS	6-62108-000	8.570,46	Puntarenas	Puntarenas, Distrito 02, Unión, Cantón Montes de Oro, Miramar	AA-9023-2017	25.253.357
PROPIOS	6-51061-000	4.887,94	Puntarenas	Puntarenas, Distrito 02, Unión, Cantón Montes de Oro, Miramar	AA-P-024-2017	18.762.816
PROPIOS	6-180859-000	5.200,00	Puntarenas	Savegre, Quepos	AVP-06-68-2016	40.040.000
PROPIOS	6-179653-000	5.500,00	Puntarenas	Savegre, Quepos	AVP-06-67-2016	55.654.500
PROPIOS	6-187801-000	10.143,00	Puntarenas	Savegre, Quepos	P-084-2016	36.514.800
PROPIOS	6-187805-000	1.079,00	Puntarenas	Savegre, Quepos	P-087-2016	7.155.400
PROPIOS	6-187806-000	1.078,00	Puntarenas	Savegre, Quepos	P088-2016	8.516.200
PROPIOS	6-187807-000	1.079,00	Puntarenas	Savegre, Quepos	P-089-2016	8.524.100
PROPIOS	6-187803-000	5.749,00	Puntarenas	Savegre, Quepos	P-086-2016	15.522.300
PROPIOS	6-187802-000	10.272,00	Puntarenas	Savegre, Quepos	P-085-2016	36.979.200
PROPIOS	6-187808-000	1.081,00	Puntarenas	Savegre, Quepos	P-090-2016	8.539.900
PROPIOS	6-198743-000	2.726,00	Puntarenas	Savegre, Quepos	P-091-2016	12.539.600
PROPIOS	6-193800-000	16.235,00	Puntarenas	Savegre, Quepos	P-093-2016	51.952.000
PROPIOS	6-198744-000	5.533,00	Puntarenas	Savegre, Quepos	P-092-2016	17.152.300
						<b>604.424.477</b>

<b>Primer Remate</b>	<b>453.318.357</b>
<b>Segundo Remate</b>	<b>339.988.768</b>

### **INGRESOS IMPUESTO A LAS GASEOSAS**

En cuanto a los ingresos producto de la recaudación por venta de refrescos gaseosas y bebidas carbonatadas se presupuesta la suma de ¢17.000.000, cantidad que está prevista en el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República y específicamente en el Programa No. 729 el cual se refiere a Actividades Centrales, Unidad Ejecutora el Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

**INGRESOS DE LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO (10%)  
PARA EL PERIODO 2019**

En Miles de Colones

Entidad Bancaria	AÑO 2018		Total Anual	Menos* Desviación	Base Cálculo	10% Utilidades
	Ingresos acumulados Enero a julio 2018	Agosto a Diciembre*				
Banco Nacional de Costa Rica	22.593.305	16.138.075	38.731.380	3.873.138	34.858.242	3.485.824
Banco de Costa Rica	25.063.240	17.902.314	42.965.554	12.889.666	30.075.888	3.007.589
<b>TOTALES</b>	<b>47.656.545</b>	<b>34.040.389</b>	<b>81.696.934</b>	<b>16.762.804</b>	<b>64.934.130</b>	<b>6.493.413</b>

**FUENTE:** Estado de resultados de los bancos, obtenida de la página web de la SUGEF

**Supuestos:**

Se toma los Informes de Estados de Resultados de los Bancos, que fueron tomados del sitio web de la SUGEF al 31 de julio del 2018. La Proyección de agosto a diciembre 2018 se promedia tomando en cuenta el promedio de los ingresos de enero a julio 2017, y se le aplica una desviación, en el caso del Banco de Costa Rica se le aplica un 30% y en el caso del Banco Nacional de Costa Rica un 10%. En el caso del Banco Nacional se aplica un 10% y en el caso del Banco de Costa Rica de un 30%, para luego aplicar el porcentaje que señala la Ley (10%).

No se proyecta ingresos del Banco Crédito Agrícola de Cartago ya que fue absorbido por el Banco de Costa Rica.

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL 2019

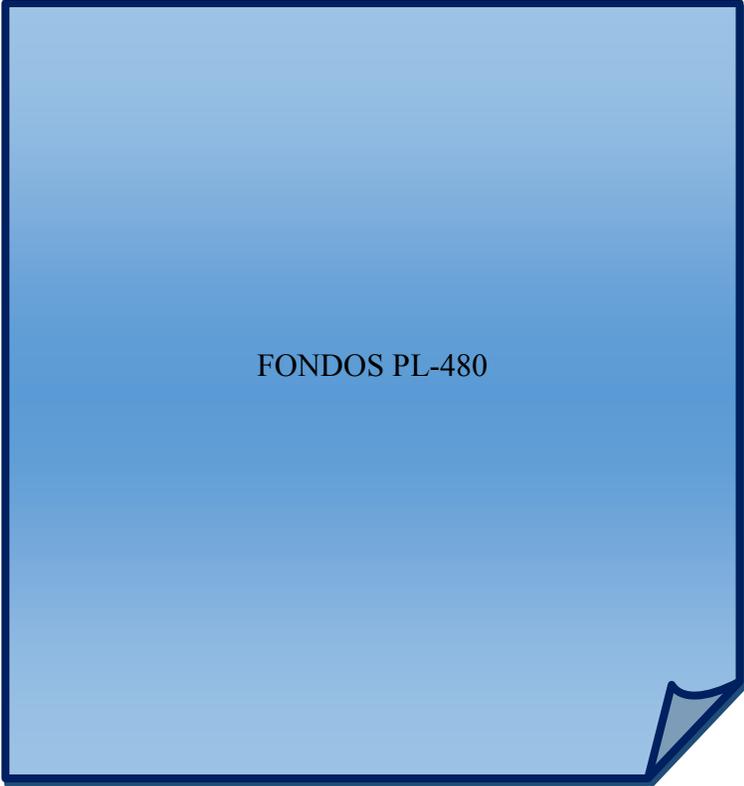
FONDOS PROPIOS

En colones

MESES	INVERSIONES TRANSITORIA		SOBRE RECUPERACIONES			Int. Sobre CC. Y otros depósitos en Bancos Estatales	10% S.B.N.	INGRESOS POR GASEOSAS	ALQUILER EDIFICIO COOPERATIVO	COMISIONES SOBRE PRESTAMOS 0,40%	VENTA PROPIEDADES	INGRESOS PARTICIPACION ASOCIATIVA	GASTO OPERATIVO TRANSFERENCIAS INVERSIONES	EGRESOS COLOCACIONES CREDITICIAS
	PRINCIPAL	INTERESES 6,00%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)									
ENERO	1.433.551.252	7.167.756	1.037.780.161	848.948.610	1.886.728.772	2.429.667	0	1.416.667	4.676.147	0	0	0	461.700.000	0
FEBRERO	3.225.123.152	23.293.372	1.046.507.420	840.933.380	1.887.440.801	2.429.667	0	1.416.667	4.676.147	0	0	0	557.568.901	0
MARZO	7.527.967.650	53.765.454	1.055.312.404	832.848.865	1.888.161.270	2.429.667	6.493.412.000	1.416.667	4.676.147	8.000.000	0	0	757.568.901	2.000.000.000
ABRIL	1.420.967.420	44.744.675	1.076.158.135	839.694.436	1.915.852.570	2.429.667	0	1.416.667	4.676.147	6.000.000	0	0	897.568.901	1.500.000.000
MAYO	1.582.110.698	15.015.391	1.092.376.390	842.629.738	1.935.006.127	2.429.667	0	1.416.667	4.676.147	6.000.000	0	0	783.270.480	1.500.000.000
JUNIO	1.287.590.294	14.348.505	1.104.066.450	845.439.090	1.949.505.539	2.429.667	0	1.416.667	4.676.147	8.000.000	169.994.384	0	783.438.237	2.000.000.000
JULIO	1.070.765.736	11.791.780	1.006.003.967	851.919.742	1.857.923.709	2.429.667	0	1.416.667	4.676.147	8.000.000	0	0	753.185.993	2.000.000.000
AGOSTO	967.132.955	10.189.493	986.732.431	859.138.085	1.845.870.515	2.429.667	0	1.416.667	4.676.147	8.000.000	0	0	753.183.750	2.000.000.000
SEPTIEMBRE	1.110.994.183	10.390.636	1.005.423.691	867.129.795	1.872.553.486	2.429.667	0	1.416.667	4.676.147	8.000.000	0	0	623.952.299	2.000.000.000
OCTUBRE	1.033.876.156	10.724.352	1.024.085.392	873.894.061	1.897.979.453	2.429.667	0	1.416.667	4.676.147	8.000.000	0	0	753.179.264	2.000.000.000
NOVIEMBRE	260.112.728	6.469.944	1.043.830.303	880.963.129	1.924.793.432	2.429.667	0	1.416.667	4.676.147	12.000.000	169.994.384	0	753.177.021	3.000.000.000
DICIEMBRE	0	1.300.564	1.051.929.203	872.990.677	1.924.919.881	2.429.667	0	1.416.667	4.676.149	13.538.370	0	0	753.423.119	3.384.592.406
<b>SALDOS</b>		<b>209.195.935</b>	<b>12.530.205.947</b>	<b>10.256.529.609</b>	<b>22.786.735.556</b>	<b>29.156.004</b>	<b>6.493.412.000</b>	<b>17.000.000</b>	<b>56.113.766</b>	<b>85.538.370</b>	<b>339.988.768</b>	<b>0</b>	<b>8.631.184.871</b>	<b>21.385.955.527</b>

La recuperación más los intereses sobre préstamos al sector privado, se proyectaron tomando en cuenta los planes de pago de las operaciones crediticias que están al día. La tasa de interés es tomada a tasa actual. La cartera de Fondos Propios corto plazo tiene una tasa del 9%, mediano plazo al 13% y largo plazo al 8,29%, el promedio se ubica en un 8,34%. Se proyecta también la cartera que está pendiente de colocar efectivamente durante el período 2018 la cual fue proyectada que se coloque a . También se proyecta la nueva colocación para el 2018, esta se proyecta al 9% algunos créditos se proyectan se otorguen a mediano plazo y otros a largo plazo.

Los ingresos por instrumentos financieros, se proyectan a un rendimiento de un 6% anual suponiendo que la misma esté a 30 días plazo, las inversiones se realizarán en certificados a través del Ministerio de Hacienda o el Banco Central, lo anterior va de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda. Se supone que el rendimiento de las inversiones a corto plazo sean menores a las del 2018, ya que el supuesto es que los recursos se utilicen según lo programado.



FONDOS PL-480

**PROYECCION INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES (2019)**

**Fondos PI 480**

**En Colones**

RUBRO	AÑOS						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Int. S/ C.C. y otros Depósitos en Bancos Estatales	576.177	500.000	331.417	235.826	296.064	17.000.000	3.193.716

**FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria**

**Para efectuar proyección de dichos ingresos se toma el ingreso efectivo de los años 2013 al 2017, se toma el proyectado para el 2018 y se promedia para el 2019**

**PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL 2019**

**FONDOS PL-480**

**En Colones**

MESES	INVERSIONES TRANSITORIA		SOBRE RECUPERACIONES			Int. Sobre CC. Y otros depósitos en Bancos Estatales	COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	EGRESOS OPERATIVOS Y CAPITAL
	PRINCIPAL	INTERESES 6,00%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)			
	<b>0</b>							
ENERO	22.260.696	0	13.262.823	8.736.730	21.999.553	266.143	0	5.000
FEBRERO	44.542.309	111.303	13.402.497	8.617.974	22.020.470	266.143	0	5.000
MARZO	66.835.021	222.712	13.543.688	8.487.880	22.031.569	266.143	0	5.000
ABRIL	89.144.015	334.175	13.686.416	8.361.435	22.047.851	266.143	0	5.000
MAYO	111.464.478	445.720	13.830.697	8.233.623	22.064.319	266.143	0	10.000
JUNIO	24.088.488	557.322	13.976.547	8.104.428	22.080.975	266.143	440.655	110.163.763
JULIO	48.061.374	120.442	14.911.679	8.800.063	23.711.743	266.143	0	5.000
AGOSTO	72.051.299	240.307	15.066.632	8.662.150	23.728.782	266.143	0	5.000
SEPTIEMBRE	96.058.457	360.256	15.223.253	8.522.762	23.746.015	266.143	0	5.000
OCTUBRE	120.083.045	480.292	15.381.561	8.381.884	23.763.445	266.143	0	5.000
NOVIEMBRE	144.120.260	600.415	15.541.573	8.239.500	23.781.073	266.143	0	10.000
DICIEMBRE	3.164.337	720.601	15.564.065	8.095.592	23.659.657	266.143	530.969	172.770.576
	<b>4.193.547</b>	<b>173.391.431</b>	<b>101.244.021</b>	<b>274.635.452</b>		<b>3.193.716</b>	<b>971.624</b>	<b>282.994.339</b>

\* La proyección de la cartera crediticia del fondo es suministrada por el Departamento de Financiamiento según oficio FI 1080-2018. Está basada en los planes de pago de las operaciones al día, (no se toma en cuenta la cartera irregular o en cobro judicial). La tasas de la cartera regular de dicho fondo oscila entre el 8% y el 13%. Se proyecta la colocación del año 2019 a 96 meses a una tasa del 9%.



*FONDOS JUVENIL Y  
ESCOLAR*

**PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO 2019**  
**FONDOS JUVENILES Y ESCOLARES**  
 En Colones

MESES	INVERSIONES TRANSITORIA		SOBRE RECUPERACIONES			Int. Sobre CC. Y otros depósitos en Bancos Estatales	COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	EGRESOS OPERATIVOS Y CAPITAL
	PRINCIPAL	INTERESES 6,00%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)			
ENERO	52.485.539	0	40.032.179	16.804.324	56.836.503	11	0	4.350.975
FEBRERO	105.011.513	262.428	40.419.358	16.457.580	56.876.938	11	0	4.350.975
MARZO	157.578.364	525.058	40.810.401	16.107.414	56.917.815	11	0	4.350.975
ABRIL	210.186.537	787.892	41.205.346	15.753.792	56.959.138	11	0	4.350.975
MAYO	263.956.485	1.050.933	41.604.233	15.396.679	57.000.912	11	1.120.000	284.350.975
JUNIO	42.597.835	1.319.782	45.622.942	17.369.372	62.992.314	11	0	4.350.975
JULIO	101.281.875	212.989	46.059.967	16.975.037	63.035.004	11	0	4.350.975
AGOSTO	160.009.072	506.409	46.501.308	16.576.853	63.078.161	11	0	4.350.975
SEPTIEMBRE	219.459.898	800.045	46.947.009	16.174.781	63.121.790	11	680.000	174.350.975
OCTUBRE	111.886.826	1.097.299	49.592.443	17.185.448	66.777.891	11	0	4.350.975
NOVIEMBRE	174.355.100	559.434	50.062.050	16.757.188	66.819.238	11	0	4.350.975
DICIEMBRE	228.492.954	871.776	41.415.062	16.324.798	57.739.860	21	748.948	240.837.974
	<b>7.994.045</b>	<b>530.272.299</b>	<b>197.883.265</b>	<b>728.155.564</b>		<b>142</b>	<b>2.548.948</b>	<b>738.698.699</b>

\* Las amortizaciones e interés fueron calculados de acuerdo a los planes de pago de las cooperativas. los datos fueron suministrados por el Departamento de Financiamiento según FI 1080-2018.  
 La tasa de interés de las operaciones crediticias oscila entre el 4 al 10%, la tasa promedio se ubica en el 9%  
 El rendimiento de las inversiones transitorias se calcula a una tasa del 6% anual, suponiendo inversiones a 30 días plazo e invertidas a través del Ministerio de Hacienda o Banco Central de Costa Rica.

**PROYECCION INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES (2019)**  
**FONDOS ESCOLAR Y JUVENIL**  
 En Colones

CONCEPTO	AÑOS						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Intereses S CC y otros depósitos en Bancos Estatales	102	186	116	135	170	142	142

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria

El comportamiento de dichos ingresos para los años 2013 al 2017 son datos efectivos y el 2018 es proyectado. Para el 2019 se utiliza el método estadístico de promedio simple.



*FONDOS AUTOGESTION*

**PROYECCION INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES (2019)**

**FONDOS AUTOGESTION**  
En Colones

RUBRO	AÑOS					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Intereses S CC y otros depósitos en Bancos Estatales	1.500.000	1.200.000	550.259	2.973.770	1.556.007	1.556.007

**FUENTE:** Informes de Ejecución Presupuestaria  
Se proyecta basado en históricos y se utiliza el método estadístico de promedio simple.

**PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO 2019**

**FONDOS AUTOGESTION**  
En colones

MESES	INVERSIONES TRANSITORIA		SOBRE RECUPERACIONES		TOTAL (AMORT+INT)	INTS SOBRE CC. EN BANCOS ESTATALES Estatales	PROYECCION CREDITO Y EGRESOS OPERATIVOS
	PRINCIPAL	INTERESES 6,00%	AMORTIZACION	INTERESES			
ENERO	45.571.659	0	25.269.591	20.172.401	45.441.992	129.667	0
FEBRERO	89.538.556	227.858	24.147.678	19.689.552	43.837.230	129.667	0
MARZO	133.534.904	447.693	24.313.866	19.552.815	43.866.681	129.667	0
ABRIL	179.285.561	667.675	25.871.678	19.749.312	45.620.990	129.667	0
MAYO	223.432.250	896.428	24.741.159	19.275.863	44.017.022	129.667	0
JUNIO	44.825.338	1.117.161	24.911.706	19.135.630	44.047.336	129.667	222.783.915
JULIO	93.930.578	224.127	27.989.086	20.986.487	48.975.573	129.667	0
AGOSTO	141.432.511	469.653	26.861.195	20.511.071	47.372.266	129.667	0
SETIEMBRE	188.965.362	707.163	27.047.422	20.355.762	47.403.184	129.667	0
OCTUBRE	14.351.987	944.827	28.245.002	20.507.421	48.752.423	129.667	223.495.465
NOVIEMBRE	64.748.201	71.760	28.606.688	21.659.859	50.266.547	129.667	0
DICIEMBRE	0	323.741	28.801.172	21.550.280	50.351.452	129.670	121.327.408
		<b>6.098.085</b>	<b>316.806.243</b>	<b>243.146.453</b>	<b>559.952.696</b>	<b>1.556.007</b>	<b>567.606.788</b>

\* Las amortizaciones e interés fueron calculados de acuerdo a los planes de pago de las cooperativas (Operaciones al día) las cuales ya han sido formalizadas y se ubican en el sistema de crédito. Las tasas de interés de las operaciones crediticias oscilan entre el 4% y el 10%, la tasa promedio se ubica en un 7,86%. La tasa de rendimiento de las inversiones a corto plazo se al 6% anual.

Datos suministrados por el Departamento de Financiamiento según oficio FI 1080-2018



*EGRESOS CONSOLIDADOS*

CONSOLIDADO 2019  
En Colones

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
.00100	<b>REMUNERACIONES:</b>	<b>1.989.831.447</b>	<b>1.731.913.363</b>	<b>3.721.744.810</b>	11,78
.00100	<b>Remuneraciones Básicas:</b>				0,00
.00101	Sueldos por cargos fijos	590.595.960	529.988.930	1.120.584.890	3,55
.00102	Jornales	0	0	0	0,00
.00103	Servicios Especiales	0	0	0	0,00
.00105	Suplencias	60.000.000	0	60.000.000	0,19
	<b>Total Remuneraciones Básicas</b>	<b>650.595.960</b>	<b>529.988.930</b>	<b>1.180.584.890</b>	<b>3,74</b>
.00200	<b>Remuneraciones Eventuales:</b>				0
.00201	Tiempo Extraordinario	9.400.000	0	9.400.000	0,03
.00202	Recargo de Funciones	12.000.000	0	12.000.000	0,04
.00204	Compensación de Vacaciones	0	0	0	0,00
.00203	Dietas	12.376.000	0	12.376.000	0,04
.00204	<b>Total Remuneraciones Eventuales</b>	<b>33.776.000</b>	<b>0</b>	<b>33.776.000</b>	<b>0,11</b>
.00300	<b>Incentivos Salariales:</b>				
.00301	Retribución por años Servidos	277.330.931	250.452.227	527.783.158	1,67
.00302	Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	274.237.053	296.475.562	570.712.615	1,81
.00303	Decimo Tercer mes	117.610.793	100.977.082	218.587.875	0,69
.00304	Salario Escolar	107.677.882	93.175.199	200.853.081	0,64
.00399	Otros Incentivos Salariales	72.077.559	77.212.231	149.289.790	0,47
	<b>Total Incentivos Salariales</b>	<b>848.934.218</b>	<b>818.292.301</b>	<b>1.667.226.519</b>	<b>5,27</b>
.00400	<b>Contribución Patronales al Des. La Seguridad Soc.</b>				
.00401	Contribución Patronal a C.C.S.S.	130.547.982	112.084.561	242.632.543	0,77
.00402	Contribución Patronal al IMAS	7.056.648	6.058.626	13.115.274	0,04
.00403	Contribución Patronal INA	21.868.282	18.175.875	40.044.157	0,13
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	70.566.477	60.586.248	131.152.725	0,41
.00405	Contribución Patronal al Banco Popular	7.056.648	6.058.626	13.115.274	0,04
	<b>Total Contribuciones Patronales al Des. Seguridad Social</b>	<b>237.096.037</b>	<b>202.963.936</b>	<b>440.059.973</b>	<b>1,39</b>
.00500	<b>Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fondos Cap.</b>				
.00501	Contribuciones Patronal Seguro de Pensiones C.C.S.S.	71.695.539	61.555.630	133.251.169	0,42
.00502	Aporte Patronal Reg. Oblig. Pensiones Complementarias	21.169.943	18.175.875	39.345.818	0,12
.00503	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	42.339.885	36.351.750	78.691.635	0,25
.00505	Contrib. Patronal a Otros Fondos Administrados Por entes Privados	75.223.865	64.584.941	139.808.806	0,44
	<b>Total Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fondos Cap.</b>	<b>210.429.232</b>	<b>180.668.196</b>	<b>391.097.428</b>	<b>1,24</b>
.09900	<b>Remuneraciones Diversas:</b>				
.09901	Gastos de representación personal	0	0	0	0,00
.09999	Otras Remuneraciones	9.000.000	0	9.000.000	0,03
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS:</b>	<b>1.704.580.000</b>	<b>1.316.272.234</b>	<b>3.020.852.234</b>	<b>9,56</b>
<b>10100</b>	<b>Alquileres:</b>				
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	0	0	0,00
10102	Alquiler ma. Equipo y Mobiliario	14.400.000	0	14.400.000	0,05
10103	Alquiler equipo de cómputo	21.200.000	0	21.200.000	0,07
10104	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0	0	0	0,00
10199	Otros Alquileres	50.000	0	50.000	0,00
	<b>Total Alquileres</b>	<b>35.650.000</b>	<b>0</b>	<b>35.650.000</b>	<b>0,11</b>
<b>10200</b>	<b>Servicios Básicos:</b>				
10201	Servicios de Agua y Alcantarillado	12.200.000	0	12.200.000	0,04
10202	Servicio de Energía Eléctrica	54.000.000	0	54.000.000	0,17
10203	Servicio de Correo	1.350.000	850.000	2.200.000	0,01
10204	Servicio de Telecomunicaciones	56.000.000	0	56.000.000	0,18
10199	Otros Servicios Básicos	6.540.000	80.000	6.620.000	0,02
	<b>Total Servicios Básicos</b>	<b>130.090.000</b>	<b>930.000</b>	<b>131.020.000</b>	<b>0,41</b>
<b>10300</b>	<b>Servicios Comerciales y Financieros:</b>				
10301	Información	7.500.000	5.000.000	12.500.000	0,04
10302	Publicidad y Propaganda	230.000.000	350.000	230.350.000	0,73
10303	Impres. Encuad. Y Otros	22.850.000	330.000	23.180.000	0,07
10304	Transporte de bienes	2.000.000	0	2.000.000	0,01
10305	Servicios Aduaneros	0	0	0	0,00
10306	Comis. Y Gastos por serv. Financieros y Comerciales y comerciales	3.060.000	400.170.000	403.230.000	1,28
10307	Servicios de Tecnologías de Información	24.200.000	0	24.200.000	0,08
	<b>Total Servicios Comerciales y Financieros:</b>	<b>289.610.000</b>	<b>405.850.000</b>	<b>695.460.000</b>	<b>2,20</b>
<b>10400</b>	<b>Servicios de Gestión y Apoyo:</b>				
10401	Servicios en ciencias de la salud	25.000.000	0	25.000.000	0,08
10402	Servicios Jurídicos	253.000.000	215.000.000	468.000.000	1,48
10403	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	65.000.000	47.710.796	112.710.796	0,36

CONSOLIDADO 2019  
En Colones

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
10404	Servicios Ciencias Econ. Y sociales	148.000.000	143.421.438	291.421.438	0,92
10405	Servicio Informático	14.000.000	20.000.000	34.000.000	0,11
10406	Servicios Generales	287.970.000	610.000	288.580.000	0,91
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	22.300.000	0	22.300.000	0,07
	<b>Total Servicios de Gestión y Apoyo:</b>	<b>815.270.000</b>	<b>426.742.234</b>	<b>1.242.012.234</b>	<b>3,93</b>
<b>10500</b>	<b>Gastos de Viaje y de Transporte:</b>				
10501	Transporte dentro del país	2.940.000	2.250.000	5.190.000	0,02
10502	viáticos dentro del país	9.600.000	48.000.000	57.600.000	0,18
10503	Transporte en el exterior	6.000.000	0	6.000.000	0,02
10504	viáticos en el exterior	9.000.000	0	9.000.000	0,03
	<b>Total gastos de viaje y de transporte</b>	<b>27.540.000</b>	<b>50.250.000</b>	<b>77.790.000</b>	<b>0,25</b>
<b>10600</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>				
10601	Seguros	29.850.000	0	29.850.000	0,09
	<b>Total Seguros, Reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>29.850.000</b>	<b>0</b>	<b>29.850.000</b>	<b>0,09</b>
<b>10700</b>	<b>Capacitación y Protocolo</b>				
10701	Actividades de Capacitación	66.000.000	430.500.000	496.500.000	1,57
10702	actividades Protocolarias y sociales	57.700.000	2.000.000	59.700.000	0,19
10703	Gastos de representación institucional	550.000	0	550.000	0,00
	<b>Total Capacitación y Protocolo</b>	<b>124.250.000</b>	<b>432.500.000</b>	<b>556.750.000</b>	<b>1,76</b>
<b>10800</b>	<b>Mantenimiento y Reparación:</b>				
10801	Mantenimiento de edificios y locales	121.100.000	0	121.100.000	0,38
10802	Mantenimiento de vías de comunicación	0	0	0	0,00
10803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0	0	0	0,00
10804	Mant. Y reparac. Maq. Y Equipo de Producción	2.200.000	0	2.200.000	0,01
10805	Mantenimiento y reparación de equipo transportes	21.000.000	0	21.000.000	0,07
10806	mantenimiento y reparación de equipo de comunicaciones	5.700.000	0	5.700.000	0,02
10807	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	39.200.000	0	39.200.000	0,12
10808	Mantenimiento y reapración equipo de cómputo y sistemas	37.200.000	0	37.200.000	0,12
10899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	600.000	0	600.000	0,00
	<b>Total mantenimiento y reparación</b>	<b>227.000.000</b>	<b>0</b>	<b>227.000.000</b>	<b>0,72</b>
<b>10900</b>	<b>Impuestos</b>				
10902	Impuestos sobre bienes inmuebles	13.500.000	0	13.500.000	0,04
10903	Impuestos de patentes	90.000	0	90.000	0,00
10999	Otros Impuestos	9.500.000	0	9.500.000	0,03
	<b>Total Impuestos</b>	<b>23.090.000</b>	<b>0</b>	<b>23.090.000</b>	<b>0,07</b>
<b>19900</b>	<b>Servicios Diversos:</b>				
19902	Intereses moratorios y multas	1.000.000	0	1.000.000	0,00
19905	deducibles	1.000.000	0	1.000.000	0,00
19999	otros servicios no especificados	230.000	0	230.000	0,00
	<b>Total Servicios Diversos</b>	<b>2.230.000</b>	<b>0</b>	<b>2.230.000</b>	<b>0,01</b>

CONSOLIDADO 2019  
En Colones

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
<b>20000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS:</b>	<b>115.995.000</b>	<b>6.985.000</b>	<b>122.980.000</b>	<b>0,39</b>
<b>20100</b>	<b>Productos Químicos y Conexos:</b>				
20101	Combustibles y lubricantes	10.780.000	3.450.000	14.230.000	0,05
20102	Productos farmacéuticos y medicinales	400.000	0	400.000	0,00
20104	Tintas, Pinturas y diluyentes	31.620.000	0	31.620.000	0,10
20199	Otros productos Químicos	1.050.000	0	1.050.000	0,00
	<b>Total Productos Químicos y conexos:</b>	<b>43.850.000</b>	<b>3.450.000</b>	<b>47.300.000</b>	<b>0,15</b>
<b>20200</b>	<b>Alimentos y Productos Agropecuarios:</b>				
20202	Productos Agroforestales	550.000	0	550.000	0,00
20203	Alimentos y bebidas	3.295.000	285.000	3.580.000	0,01
	<b>Total Alimentos y productos Agropecuarios</b>	<b>3.845.000</b>	<b>285.000</b>	<b>4.130.000</b>	<b>0,01</b>
<b>20300</b>	<b>Materiales y produc. Uso en la Construcción y Mantenimiento:</b>				
20301	Materiales y productos metálicos	1.500.000	0	1.500.000	0,00
20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	500.000	0	500.000	0,00
20303	Madera y sus derivados	500.000	0	500.000	0,00
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	19.500.000	0	19.500.000	0,06
20305	Materiales y productos de vidrio	1.500.000	0	1.500.000	0,00
20306	Materiales y productos de plástico	1.000.000	0	1.000.000	0,00
20399	Otros Materiales y productos de uso en la construcción	3.500.000	0	3.500.000	0,01
	<b>Total Materiales y produc. Uso en la construcción y mant.</b>	<b>28.000.000</b>	<b>0</b>	<b>28.000.000</b>	<b>0,09</b>
<b>20400</b>	<b>Herramientas, Repuestos y Accesorios:</b>				
20401	Herramientas e instrumentos	890.000	80.000	970.000	0,00
20402	Repuestos y accesorios	3.000.000	2.580.000	5.580.000	0,02
	<b>Total Herramientas, repuestos y accesorios</b>	<b>3.890.000</b>	<b>2.660.000</b>	<b>6.550.000</b>	<b>0,02</b>
<b>29900</b>	<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos:</b>				
29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3.565.000	155.000	3.720.000	0,01
29902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	400.000	0	400.000	0,00
29903	Productos de papel, cartón e impresos	13.410.000	285.000	13.695.000	0,04
29904	Textiles y vestuario	3.605.000	0	3.605.000	0,01
29905	Útiles y materiales de limpieza	13.050.000	0	13.050.000	0,04
29906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300.000	0	300.000	0,00
29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	350.000	0	350.000	0,00
29999	Otros Útiles, materiales y suministros	1.730.000	150.000	1.880.000	0,01
	<b>Total Útiles, Materiales y Suministros Diversos:</b>	<b>36.410.000</b>	<b>590.000</b>	<b>37.000.000</b>	<b>0,12</b>
<b>30000</b>	<b>Intereses y Comisiones:</b>				
30200	Intereses sobre préstamos	0	0	0	0,00
30208	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	0	0	0	0,00
	<b>Total Intereses sobre préstamos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

CONSOLIDADO 2019  
En Colones

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
<b>40000</b>	<b>Activos Financieros</b>	0	22.913.978.753	22.913.978.753	72,50
<b>40100</b>	<b>Préstamos:</b>				
40107	Préstamos al sector privado	0	22.913.978.753	22.913.978.753	72,50
	<b>Total Activos Financieros</b>	0	22.913.978.753	22.913.978.753	72,50
<b>50000</b>	<b>Bienes Duraderos:</b>	406.500.000	12.000.000	418.500.000	1,32
<b>50100</b>	<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>				
50101	Maquinaria y Equipo para la producción	0	0	0	0,00
50102	Equipo de Transportes	125.000.000	0	125.000.000	0,40
50103	Equipo de Comunicación	16.500.000	0	16.500.000	0,05
50104	Equipo y Mobiliario de Oficina	10.000.000	0	10.000.000	0,03
50105	Equipo y Mobiliario de Cómputo	33.376.000	0	33.376.000	0,11
50106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0	0	0	0,00
50199	Maquinaria y equipo diverso	0	0	0	0,00
	<b>Total Maquinaria, Equipo y Mobiliario:</b>	184.876.000	0	184.876.000	0,58
<b>50200</b>	<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>				
50201	Edificios	0	0	0	0,00
50207	Instalaciones	17.000.000	0	17.000.000	0,05
50299	Otras obras, adiciones y mejoras	0	0	0	0,00
	<b>Total Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>	17.000.000	0	17.000.000	0,05
50300	<b>Bienes Preexistentes</b>				
50301	Terrenos	0	0	0	0,00
	<b>Total Bienes Preexistentes</b>	0	0	0	0,00
<b>59900</b>	<b>Bienes Duraderos Diveross:</b>	204.624.000	12.000.000	216.624.000	0,69
59902	Piezas y Obras de Colección	2.000.000	0	2.000.000	0,01
59903	Bienes Intengibles	202.624.000	12.000.000	214.624.000	0,68
<b>60000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</b>	140.400.000	711.931.127	852.331.127	2,70
<b>60100</b>	<b>Transferencias corrientes al sector público</b>				
60101	transferencias corrientes al Gobierno Central	0	26.053.300	26.053.300	0,08
60103	Transferencias corrientes a instituciones descent. No empres.	0	257.204.185	257.204.185	0,81
	<b>Total Transf. Corrientes al Sector Público</b>		283.257.485	283.257.485	0,90
<b>60200</b>	<b>Transferencias Corrientes a Personas</b>				
60201	Becas a Funcionarios	4.000.000	0	4.000.000	0,01
60202	Becas a Terceras Personas	0	0	0	0,00
60203	Ayudas a funcionarios	0	0	0	0,00
60299	Otras Transferencias a Personas	30.000.000	0	30.000.000	0,09
	<b>Total Transf. Corrientes a Personas</b>	34.000.000	0	34.000.000	0,11
<b>600300</b>	<b>Prestaciones</b>				
60301	Prestaciones Legales	40.000.000	0	40.000.000	0,13
	<b>Total Prestaciones</b>	40.000.000	0	40.000.000	0,13
60400	Transferencias Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucro			0	
60403	Transferencias corrientes a cooperativas	0	428.673.642	428.673.642	1,36
60404	Transferencias corrientes a otras entid. Privadas sin fines de lucro	0	0	0	0,00
	<b>Total Transf. Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucro</b>	0	428.673.642	428.673.642	1,36
60600	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado				
60601	Indeminizaciones	40.000.000	0	40.000.000	0,13
	<b>Total Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado</b>	40.000.000	0	40.000.000	0,13
<b>60700</b>	<b>Transferencias Corrientes al Sector Externo:</b>				
60701	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	26.400.000	0	26.400.000	0,08
	<b>Total Transf. Corrientes al Sector Privado</b>	26.400.000	0	26.400.000	0,08
70000	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:</b>				
70100	<b>Transferencias de Capital al Sector Público:</b>				
<b>70106</b>	<b>Transferencias de Capital a Inst. Públicas Financieras</b>	0	0	0	0,00
	<b>Total Transferencias de Capital</b>	0	0	0	0,00
<b>80000</b>	<b>Amortización:</b>	0	0	0	0,00
<b>80200</b>	<b>Amortización por préstamos:</b>				
80208	Amortización de préstamos del sector externo	0	0	0	0,00
	<b>Total Amortización de préstamos</b>	0	0	0	0,00
<b>90000</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES:</b>	330.000.000	226.053.300	556.053.300	1,76
90200	Sumas sin asignaciones presupuestaria				
90201	Sumas libres sin asignación presupuesto	330.000.000	200.000.000	530.000.000	1,68
90202	Sumas libres con destino específico	0	26.053.300	26.053.300	
	<b>Total sumas sin asignación presupuestaria</b>	330.000.000	226.053.300	556.053.300	1,76
<b>TOTALES</b>		<b>4.687.306.447</b>	<b>26.919.133.777</b>	<b>31.606.440.224</b>	<b>100</b>



*JUSTIFICACION DE INGRESOS Y  
EGRESOS*

## JUSTIFICACION DE INGRESOS

### Justificación General:

La proyección de ingresos para el año 2019, a nivel consolidado, asciende a **¢31.606.440.224** compuesto por recursos propios y por recursos que la institución administra<sup>1</sup>, según el siguiente detalle:

FONDOS	MONTO EN ¢	%
Propios	30.017.140.398	94,97
PI-480	282.994.339	0,90
Escolar y Juvenil	738.698.699	2,34
Fondo Administrado FNA	567.606.788	1,80
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31.606.440.224</b>	<b>100,00</b>

Como se visualiza en la página 9, los principales ingresos institucionales son: los intereses y las recuperaciones que se recaudan producto de los préstamos que el Infocoop ha otorgado a las cooperativas, así como la transferencia de recursos que se recibe por concepto del 10% de Utilidades del Sistema Bancario Nacional (Bancos Comerciales del Estado). Los rubros anteriores representan el 97.58% del total de los ingresos proyectados para el 2019; el 2.42% restante corresponden al rendimiento de instrumentos financieros, (CDP a través del Ministerio de Hacienda y Banco Central), a los ingresos por alquiler de edificio - edicoop- ingresos por intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales, la venta de propiedades y a los recursos que provienen de impuesto a las gaseosas.

El ingreso proyectado del año 2019 en relación al 2018 es inferior en la suma de ¢2.331.695.712, esto obedece principalmente a menor ingreso en recuperaciones o principal, menos recursos por concepto del 10% de utilidades de los bancos comerciales, se espera que el monto que giren los bancos sean menor. También hay que tomar en cuenta que en el presupuesto 2018 influye el ingreso por concepto de superávit 2017 el cual fue considerable y ese aspecto afecta la comparación presupuestaria del 2019 versus 2018.

Otro aspecto que también influye es que en años anteriores se daban créditos importantes a corto plazo (1 año)<sup>2</sup> y la proyección para el 2019 dada por el Departamento de Financiamiento no contempla créditos importantes a dicho plazo, hay que recordar que la proyección del 2019 también contempla el ingreso por intereses y recuperación de los créditos que se colocan en el 2018 y en este periodo no se observan créditos importantes a corto plazo, de ahí que eso viene a impactar la proyección del flujo presupuestario.

<sup>1</sup> El Fondo Autogestionario es administrado por Ley, los fondos PI-480, Escolar y Juvenil son fondos propios pero con finalidad específica.

<sup>2</sup> En años anteriores se daba crédito a corto plazo a COOCAFE R.L. por montos importantes, cuya recuperación e intereses se reflejaban en el presupuesto del periodo siguiente.

En el folio 75 se refleja el comparativo de ingresos del presupuesto 2019 versus 2018 donde se puede visualizar la proyección por rubro, asimismo en la página 76 se ubica un cuadro que muestra el ingreso efectivo histórico del Instituto a partir del año 2013 al 2017, proyectado 2018 y 2019.

La Contraloría General de la República analiza y aprueba el presupuesto en su integralidad, sin embargo se considera importante señalar que el presupuesto ordinario está construido tomando en cuenta tanto los fondos propios como aquellos que a pesar de que son propio tienen finalidad específica como es el caso de los denominados PI-480, Juvenil y Escolar, además se contempla el fondo administrado conocido como Fondo Nacional de Autogestión. En el folio 7 se puede observar cada uno de ellos y cuanto aporta al presupuesto integral.

En el folio 6 se observa un cuadro de origen y aplicación de fondos consolidado, el cual está estructurado de acuerdo a lo solicitado por la Contraloría General de la República, el mismo refleja la fuente del ingreso y cual es la aplicación de los mismos.

Del total de ingresos proyectados para el 2019, el 56,05% son ingresos corrientes y el 43,95% a ingresos de capital. En cuanto al ingreso de capital el 42,87% proviene de la recuperación de la cartera crediticia (principal) y el 1,08% proviene del ingreso proyectado por la venta de propiedades que fueron adjudicadas por el Instituto, producto de la gestión de cobro. El total del ingreso de capital se aplica para concesión de crédito.

Del ingreso corriente, se aplica el 49% para cubrir egresos operativos más bienes duraderos y transferencias (se incluyen además las transferencias que el instituto debe otorgar por Ley) y el 51% restante se aplica para concesión de crédito al movimiento cooperativo (egresos de capital).

Tomando en cuenta lo señalado, el ingreso corriente está soportando el egreso operativo, cumpliendo entonces con lo señalado en la “Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos # 8131, artículo 6 que textualmente indica:

**“Artículo 6.- Financiamiento de gastos corrientes. Para los efectos de una adecuada gestión financiera, no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital.”** La negrita es nuestra.

Lo cual se demuestra en el siguiente cuadro:

**RELACION ENTRE INGRESOS CORRIENTES VS EGRESOS OPERATIVOS  
CONTEMPLANDO TRANSFERENCIAS (GASEOSAS Y 10% UTILIDADES BANCOS)**

	Colones
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	17.715.775.536
<b>EGRESOS CORRIENTES + BIENES DURADEROS*</b>	8.692.461.471
<b>DIFERENCIA</b>	<b>9.023.314.065</b>

El 49% de los ingresos corrientes se aplican egreso operativo, más bienes duraderos y transferencias

El 51% restante de los ingresos corrientes se aplican para concesión de crédito.

Es importante señalar que aunque el ingreso por concepto del 10% de utilidades de los Bancos Comerciales del Estado y el ingreso de gaseosas se ubique como un ingreso corriente, dichos recursos no se utilizan para cubrir egreso operativo institucional, solo se aplica para crédito y para dar el aporte de transferencias de Ley al CONACOOB, CENECOOP R.L. y CPCA. Tal y como se puede observar en el cuadro de origen y aplicación de recursos ubicado en la página 6.

A continuación se desglosa a nivel de detalle los ingresos proyectados de acuerdo a los fondos.

**Justificación de Ingresos Fondos Propios:**

**A. Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses):**

De la cartera de colocaciones, se espera que se genere ingresos por un total de ₡22.786.735.556 los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Intereses sobre préstamos	₡ 10.256.529.609
Recuperaciones	₡ 12.530.205.947

La proyección de dichos ingresos está basada en los planes de pago de las operaciones vigentes y catalogadas en el sistema como “al día”, más la créditos que se esperan colocar de setiembre a diciembre 2018 de acuerdo a lo indicado por el Departamento de Financiamiento según oficio FI 1080-2018. Para construir la proyección se toma en consideración la fecha de pago de las operaciones y para los créditos pendientes, fechas probables de desembolso y recuperación, de acuerdo al otorgamiento del crédito efectivo, además se toma en cuenta la posible tasa de interés del crédito de acuerdo a la actividad y el plazo del préstamo (corto, mediano o largo plazo).

En virtud de lo anterior no se utiliza ningún método estadístico para realizar las proyecciones; ya que básicamente se construye tomando en cuenta la cartera colocada, (planes de pago) adicionando la cartera pendiente de colocar en el 2018 según los supuestos de formalización y esto permite obtener una proyección más acertada.

También se proyecta el ingreso de los créditos otorgados propiamente en el período 2019, tomando en cuenta el flujo de efectivo que aportan los ingresos proyectados para el período.

Según indicaciones del Departamento de Financiamiento no se consideran proyecciones sobre la cartera en cobro judicial ni la cartera irregular ya que a pesar de los esfuerzos que realiza el Instituto para recuperar los recursos, a nivel presupuestario se determina que es mejor utilizar la cartera al día, ya que son ingresos con más probabilidades de que ingresen en el periodo. y de acuerdo al mes que se proyecta. No se proyecta cancelaciones anticipadas de los créditos ya que es un parámetro incierto. Ahora bien, si se logra la recuperación de las otras carteras como por ejemplo la que está en cobro judicial, o se reciben ingresos por concepto de cancelaciones anticipadas, se prefiere ajustar la proyección del ingreso por la vía de “Presupuesto Extraordinario”.

La proyección proveniente de la cartera crediticia por mes, se pueden observar en el **folio 16**. (El desglose de cada operación crediticia no se incluye en el presente documento, sólo se refleja el ingreso consolidado por mes) el desglose de los ingresos por operación forma parte de los respaldos y se encuentran en archivo y papeles de trabajo).

#### **B. Instrumentos Financieros corto plazo:**

La institución para el próximo año, proyecta invertir recursos a corto plazo siguiendo la normativa aplicada a una institución pública como el Infocoop. Los certificados a corto plazo son adquiridos únicamente a través de la Tesorería Nacional en títulos de Hacienda, o el Banco Central, con la autorización del Ministerio de Hacienda. El rendimiento esperado para el período 2019 se ubica en ¢209.195.935, tomando en cuenta dos supuestos: primero que mientras los recursos no sean utilizados ya sea en egreso de operación o egresos de capital (préstamos al movimiento cooperativo), permanecerán invertidos a corto plazo, otro supuesto es que el rendimiento esperado es calculado a una tasa del 6% anual; se espera que la institución no mantenga recursos importantes invertidos por mucho tiempo, en virtud de que se proyecta que los egresos institucionales tanto el egreso operativo como el crediticio se deben ir ejecutando oportunamente según lo programado y no como se ha dado en el 2018. En el **folio No. 16** se ubica el detalle.

#### **C. Utilidades del Sistema Bancario Nacional.**

De acuerdo a la Ley No. 5185 y sus reformas, artículo 178, inciso c), al INFOCOOP le corresponde un 10% de las utilidades que generen los bancos comerciales del Estado. Se proyecta que producto de dicho ingreso el Instituto recibirá la suma de ¢6.493.412.000, para definir dicho monto se proyectó tomando en cuenta los Estados de Resultados obtenidos para los bancos: Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica. Los datos para efectuar la proyección son obtenidos de varias fuentes, siendo la principal el sitio web de la SUGEF, quien mantiene al día los Estados de Resultados por cada uno de los bancos señalados. Se proyecta tomando los resultados mensuales y promediando los meses de agosto

a diciembre 2018. En el **folio No.15** se observa la proyección realizada. Es importante destacar que no se proyecta ingresos del Banco Crédito Agrícola de Cartago en virtud de que este fue absorbido por el Banco de Costa Rica.

**D. Otros Ingresos:**

La institución proyecta recibir en el 2019, la suma de ¢29.156.004 por concepto de intereses sobre cuentas corrientes los cuales son reconocidos por los bancos al mantener algunos saldos en dichas cuentas. La proyección se realizó tomando en cuenta ingresos reales históricos y aplicando el método estadístico de promedio simple utilizando los periodos 2016 y 2017 y lo proyectado para el 2018, sacando un promedio simple para el 2019. **Ver folio 12.**

**E. Ingreso por concepto de Impuesto Bebidas Gaseosas:**

Se está presupuestando también el ingreso por concepto de impuesto a las gaseosas que el Gobierno traslada por medio del Ministerio de Trabajo, según la normativa legal; el monto estimado corresponde a la suma comunicada por dicho Ministerio e incorporada en el Presupuesto Nacional. Para el 2019 se revisó el Presupuesto Ordinario de la República y se determina que no se incluyó crecimiento en relación a lo presupuestado en el 2018, lo cual determina que el ingreso proyectado se ubique en ¢17.000.000, cantidad igual a la del año 2015, 2016, 2017 y 2018. Para constatar dicho monto se conversó con funcionarios del Departamento Financiero del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. **Ver folio 14.**

**F. Ingreso por Alquiler de Edificio:**

Se espera recibir por concepto de alquiler la suma de ¢56.113.766. El alquiler corresponde a lo que se recibirá por parte del Conacoop, Cenecoop R.L., CPCA. y Unacoop R.L. por el arrendamiento del edificio cooperativo, ubicado en San Pedro, el cual es propiedad del Infocoop. El monto de la proyección es dada por el Gerente Administrativo Financiero, tomando en cuenta el área ocupada por cada uno de los entes señalados, el costo mensual por entidad, multiplicado por los doce meses del año. El detalle se ubica en el **folio No. 12.**

**G. Ingreso por venta de propiedades:**

El Departamento de Administración y Finanzas realizó proyección relacionada con la venta de propiedades del Instituto, y se estima que para el 2019 producto de los remates programados, se espera recaudar la suma de ¢339.988.768, las propiedades que se esperan vender están ubicadas en la provincia de Puntarenas, Guanacaste y Alajuela. Se espera recaudar la cantidad señalada bajo el supuesto de que la venta se pueda realizar en el tercer remate. Ver detalle en **folio No. 13.**

## Justificación Fondos PL-480:

### **A. Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses):**

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado para el año 2019 asciendan a la suma de ¢274.635.452, desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	¢ 101.244.021
Recuperaciones de la Cartera	¢ 173.391.431

Dicha suma se ha obtenido proyectando los planes de pago de la cartera crediticia ya colocada, sensibilizada con la colocación efectiva que se dará entre los meses de setiembre a diciembre 2018, lo anterior según oficio FI1080-2018. Los planes de pago se confeccionan tomando en cuenta las fechas de plago de las operaciones al día según la tasa de interés del crédito. El detalle de los ingresos se observa en la sección de ingresos, **folio No.18**. Las proyecciones por operación no se incluyen en el presente documento ya que forma parte de los respaldo del presupuesto y se encuentran en el archivo correspondiente.

### **B. Instrumentos Financieros corto plazo:**

Los rendimientos esperados ascienden a la suma de ¢4.193.547 producto de la inversión en certificados a corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional, cuya tasa promedio esperada es de un 6% anual, se proyecta dicha cantidad tomando en cuenta sólo los ingresos por cartera ya que no se espera que dicho fondo al final del período obtenga superávit. El cálculo por dicho concepto se ubica en el **folio No. 18**.

### **C. Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales:**

De acuerdo al comportamiento del ingreso reales de los años 2013 al 2018, se proyectan los recursos para el año 2019, se espera recaudar la suma de ¢3.193.716 bajo el supuesto de que se coloque oportunamente los recursos y que al menos se haga un desembolso a mediados de año y otro al final del periodo. Ver proyección en la sección de ingresos, **folio No. 18**.

## Justificación Fondos Juveniles y Escolar:

### **A. Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses):**

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado, para el año 2019, asciendan a la suma de ¢728.155.564, desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	¢197.883.265
Recuperaciones de la Cartera	¢530.272.299

Dicha suma se ha obtenido de los planes de pago que genera el sistema de cartera en forma automática tomando en cuenta cartera al día, con base en cuotas fijas, tomando la tasa corriente o bonificada. También se contempló en la proyección la posible colocación de los meses de setiembre a diciembre 2018 según lo indicado por el Departamento de Financiamiento en oficio FI # 1080-2018, también se contempla el posible ingreso de la cartera de la colocación propiamente del año 2019. El detalle de los ingresos se observan en el **folio No. 20**.

#### **B. Instrumentos Financieros Corto Plazo:**

Los ingresos esperados para el año 2019, ascienden a ¢7.994.045, se supone que los recursos mientras son colocados en préstamos al movimiento cooperativo efectivamente, se invertirán en certificados a corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional, en títulos del Ministerio de Hacienda o directamente con el Banco Central con la debida autorización por parte de dicho Ministerio; cuya tasa esperada es de un 6% promedio anual. Los detalles de los cálculos se ubican en la sección de anexos, **folio No. 20**.

#### **C. Intereses sobre cuenta corriente y otros depósitos en Bancos Estatales:**

De acuerdo al comportamiento del ingreso reales de los años 2013 al 2018, se proyectan los recursos para el año 2019 ya que el fondo Juvenil-escolar viene disminuyendo los ingresos en dicho rubro, se espera recaudar la suma de ¢142 colones. Ver proyección en la sección de ingresos, **folio No. 20**.

### **Justificación Fondos Autogestión (Administrados):**

Los ingresos que se proyectan recibir para el año 2019 para el fondo de Autogestión son los siguientes:

#### **A. Cartera de colocaciones (recuperaciones e intereses):**

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado, para el año 2019, asciendan a la suma de ¢559.952.696, desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	¢ 243.146.453
Recuperaciones de la Cartera	¢ 316.806.243

Dichas proyecciones no están basadas en métodos estadísticos, sino más bien obedece a planes de pago de los créditos concedidos por el Infocoop a las cooperativas y que se ubican en cartera al día. Los planes son aportados en forma automatizada por el sistema de cartera y sensibilizados por la gerencia del

Departamento de Financiamiento, se toma la tasa corriente para el cálculo. La proyección para el 2019 toma también los supuestos de los créditos que se otorgarán en los meses de setiembre a diciembre 2018, también toma en cuenta posibles ingresos de la colocación de la cartera propia del año 2019. Ver detalles de la proyección de la cartera en el **folio 22**.

**B. Instrumentos Financieros a corto plazo:**

Se proyecta recibir por concepto de intereses sobre instrumentos financieros a corto plazo, la suma de ¢6.098.085. Para obtener dicha cifra, se construyó un cuadro donde se parte de que tanto las recuperaciones como los intereses generados por préstamos al sector privado, (mientras se colocan en créditos efectivos), estarán invertidos en forma transitoria a una tasa de un 6% anual, en títulos de corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional. Los detalles de los cálculos se ubican en la sección de ingresos, **folio No.22**.

**C. Intereses sobre cuenta corriente y otros depósitos en Bancos Estatales:**

De acuerdo al comportamiento del ingreso reales de los años 2014 al 2018, se proyecta el año 2019 basado en el método estadístico del promedio simple, lo cual da como resultado que el ingreso esperado se ubique en ¢1.556.007,. Ver sección de ingresos, **folio No. 22**.

# JUSTIFICACION DE EGRESOS

## JUSTIFICACION DE EGRESOS GENERAL:

Según el artículo 12 del Decreto Ejecutivo No. 40981-H Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2019, y oficio STAP 0472-2018, el Infocoop tiene un límite de gasto máximo para el programa administrativo por la suma de ¢4.950.870.000. Dicho límite no cubre al programa cooperativo ya que este no tiene límite establecido.

También es importante señalar que para la presupuestación de los egresos operativos y de capital se tomó en cuenta lo que señala el artículo 6 de la Ley 8131 “Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos”, de tal manera que los egresos corrientes están financiados en un 100% con ingresos corrientes, e inclusive los egresos contemplados en la partida bienes duraderos también está siendo cubierta con ingresos corrientes.

El presupuesto ordinario 2019 contempla egresos (operativos y de capital) por la suma de ¢31.606.440.224 y los ingresos por igual cantidad, por lo que se mantiene el principio de equilibrio.

De los egresos se está destinado el 72,50% para concesión de préstamos al sector cooperativo, el monto equivale a ¢22.913.978.753, el 27.50% restante se asigna a egresos operativos los cuales son necesarios para cumplir también con los fines institucionales según lo establece la Ley 4179, artículo 155 y 157, también para dar cumplimiento de diferentes leyes, como es el caso de la inclusión de las transferencias corrientes en las cuales están inmersas los aportes que realiza el Instituto a diferentes organismos cooperativos amparado en diferentes leyes, tales como la 4179, 3418, 8346, 6437 y 7012.

Los egresos operativos contemplan las partidas presupuestarias relacionadas con: remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes, se está incluyendo también los gastos de bienes duraderos. Los egresos operativos institucionales ascienden a ¢8.692.461.471.

El desglose de los egresos a nivel de programas por partida y subpartida presupuestaria se puede observar a partir del folio 24 al 27. Es importante señalar que la estructura programativa está enfocada en dos programas, el administrativo y el cooperativo. El primero brinda el apoyo logístico ahí se ubica el egreso de la Dirección Ejecutiva, Auditoría, Secretaría de Actas, departamentos staff, así como Tecnologías de Información y Comunicación, Administrativo Financiero, Recursos Humanos y Comunicación e Imagen. El programa cooperativo está conformado por aquellos departamentos cuyo accionar está enfocado al cumplimiento de la misión institucional y el que operativiza por así decirlo el mandato del legislador establecido en el artículo 155 de la Ley 4179.. En el folio No. 4 se refleja el organigrama presupuestario, el cual refleja los programas, los subprogramas y las actividades, de esta manera también está estructurado el POI documento que muestra las metas

sustantivas para el año 2019 dirigido a la población meta que son los cooperativistas y las cooperativas del país. Tomando en cuenta lo anterior el egreso por programas es el siguiente:

Para el Programa Administrativo  $\text{¢}4.687.306.447$  y para el Programa Cooperativo  $\text{¢}26.919.133.777$ , dentro de dicha cantidad se encuentra el presupuesto para conceder crédito al movimiento cooperativo el cual se ubica en  $\text{¢}22.913.978.753$ . Es necesario señalar que si al programa cooperativo se le rebaja lo que está siendo destinado a crédito, el costo operativo del mismo se ubica en  $\text{¢}4.005.155.024$  cantidad que es inferior al programa administrativo principalmente por el tema de remuneraciones y de servicios, ya que el costo del programa administrativo contempla costos fijos tales como egresos por concepto de servicios públicos como agua, energía eléctrica, teléfono, asimismo contempla el mantenimiento de edificio, pago del servicio de vigilancia y aseo, adquisición de algunos bienes duraderos. A nivel de remuneraciones el programa administrativo tiene 62 plazas y el programa cooperativo 55, además en el programa administrativo existen tres plazas cuya categoría se ubica en el nivel superior, y los salarios son importantes. Hay que tomar en cuenta que también el programa administrativo tiene el presupuesto para el pago de prestaciones legales, indemnizaciones, sueldos por sustitución, pago de horas extras y recargo de funciones, que es administrado por el Departamento de Recursos Humanos.

Se espera que con la implementación de la modernización la cual se espera que se pueda concluir en el 2019, el programa administrativo rebaje plazas ya que la idea es trasladar algunas al programa cooperativo.

En los folios 77 al 80 se muestra un comparativo histórico de los egresos desde el año 2013 al 2017, con la proyección del 2018 y 2019.

El presupuesto global de la partida de remuneraciones se ubica en  $\text{¢}3.721.744.810$ , cantidad que equivale al 11.78% en relación al presupuesto total proyectado. De dicha cantidad  $\text{¢}1.989.831.447$  está siendo asignada al Programa Administrativo y  $\text{¢}1.731.913.363$  para el programa cooperativo.

A la partida de servicios se le está asignando  $\text{¢}3.020.852.234$  representando el 9,56% del presupuesto total, de los cuales  $\text{¢}1.704.580.000$  está siendo asignado al programa administrativo y  $\text{¢}1.316.272.234$  para el programa cooperativo.

La partida de materiales y suministros tiene un presupuesto proyectado de  $\text{¢}122.980.000$  representando el 0,39%, de los cuales se asigna  $\text{¢}115.995.000$  al programa administrativo y  $\text{¢}6.985.000$  al programa cooperativo.

La partida bienes duraderos se le asignó  $\text{¢}418.500.000$  representando el 1.32% del total del presupuesto se incluye en el programa administrativo la suma de  $\text{¢}406.500.000$  y para el programa cooperativo  $\text{¢}12.000.000$ .

A transferencias corrientes se le asignó  $\text{¢}852.331.127$  representando el 2.70% del presupuesto total, de los cuales se asigna  $\text{¢}140.400.000$  al programa administrativo y  $\text{¢}711.931.127$  al programa cooperativo, en este programa se visualizan las transferencias que la institución debe aportar al Conacoop, Cenecoop RL, CPCA y al Programa Escolar.

La partida de activos financieros que es donde se ubica la subpartida relacionada con la concesión del crédito para el movimiento cooperativo se ubica en ¢22.913.978.753, representando como ya se mencionó en párrafos anteriores el 72,50% del presupuesto total institucional.

En la cuenta especial, se está presupuestando la suma de ¢556.053.300, de los cuales ¢300.000.000 se contemplan en el programa administrativo y otros ¢226.53.300 en el programa cooperativo. De dicha cantidad la suma de ¢530.000.000 ubicados en la subpartida sumas libres sin asignación presupuestaria se presupuestan como una **provisión** para cubrir posible contratación para Auditoría Forense a efectos de se haga estudio sobre las Comisiones Liquidadoras, lo anterior al amparo del Decreto Ejecutivo 41189-MP-MTSS, asimismo cubrir eventualmente erogaciones producto de la implementación de una modernización institucional, la cual se inició desde el año 2017, abarcado el 2018 y se espera que finalice y se logre implementar en el 2019 una vez que se realicen todos los proceso, de momento ya se tiene aprobación por parte de MIDEPLAN de la estructura organizacional (organigrama).

En ese sentido lo que se presupuesta tentativamente en una cuenta que luego será ajustada cuando se tenga certeza de las necesidades concretas por objeto del gasto, de no requerirse la totalidad de los recursos presupuestados se trasladarán a la partida de activos financieros para contar con mayores recursos para crédito o para otros procesos que contribuyen con el fomento del emprendedurismo bajo el modelo cooperativo.

También se está presupuestando la suma de ¢26.053.300 cantidad que se ubica en la subpartida sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. Dicha cantidad corresponde al programa de cooperativas juveniles, se espera que para el 2019 exista claridad a que organismo trasladar los recursos dirigidos al programa juvenil, y en ese momento se hará el ajuste presupuestario trasladando los recursos a la subpartida correspondiente.

Es importante señalar que de los ingresos corrientes, el 21.01% se aplica en la partida remuneraciones y el 17.05% en la partida de servicios, en otras palabras el 38,06% se aplica en planilla, pluses salariales, cargas sociales patronales, recargo de funciones, suplencias, tiempo extraordinario, pago de dietas y todos los egresos proveniente de servicios como agua, luz, teléfono, viáticos y transporte tanto dentro como fuera del país, servicios de gestión y apoyo (honorarios), mantenimiento de equipo (oficina, cómputo, edificio, transporte etc.) y capacitación tanto del movimiento cooperativo como del personal institucional entre otros; también se incluye en dicha subpartida el egreso asignado a publicidad y propaganda, información, gastos y transporte dentro del país como también en el exterior entre otros. El 11,01% de los ingresos corrientes son para cubrir las partidas de materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias, en esta última se incluye los egresos provenientes de las prestaciones, indemnizaciones, licencias de maternidad e incapacidades del personal fijo, becas a funcionarios y las transferencias que el instituto debe aportar a entidades cooperativas, tomando en cuenta la Ley 4179 y sus reformas entre otros rubros. También se toma en cuenta los posibles egresos que pudiera necesitarse para la implementación de la modernización institucional que se ubican en la partida denominada cuentas especiales de la cual ya se informó en párrafos anteriores. El 50,93% restante de los ingresos corrientes<sup>3</sup> son utilizados para el otorgamiento del crédito. En cuanto a los ingresos de capital el 100% se asignan para concesión de crédito.

---

<sup>3</sup> Contemplando que en los ingresos corrientes se ubica el ingreso proveniente del 10% de los Bancos Comerciales del Estado.

Si se compara el egreso operativo del 2019 versus 2018 se visualiza un leve incremento el cual asciende a ¢32.739.000, tal y como se ilustra en el siguiente cuadro:

**Cantidades en Milles de colones**

	2019	2018	INCREMENTO
Gastos operativos	8.725.199	8.692.460	32.739
Ingresos corrientes*	17.715.775	16.646.251	1.069.524
%	49,25	52,22	2,97%

\*En esta cantidad está incluido el ingreso del 10% de Utilidades de los Bancos y gaseosas

\*Ingresos Bancos y gaseosas 6.493.412 6.891.710

También se observa como el egreso operativo representa en el 2019 un 49,25% de los ingresos corrientes, mientras que en el 2018 dicho porcentaje se ubica en un 52,22%, de ahí que se observa una reducción para el 2019, lo cual en este caso es más conveniente.

Ahora bien, si el mismo egreso operativo se relaciona con un el ingreso corriente rebajando de dicha proyección el ingreso proveniente de los bancos comerciales del Estado y el ingreso de gaseosas, -que de todas maneras no se utiliza para cubrir egreso operativo como tal-, se observa que el porcentaje que se utiliza del ingreso corriente proyectado para el 2019 para cubrir el egreso operativo cambia considerablemente, pasando de un 49,25% a un 77,75% tal y como se observa en el siguiente cuadro:

**Cantidades en Milles de colones**

	2019	2018	DIFERENCIA
Ingresos Corrientes	17.715.775,00	16.646.251,00	1.069.524,00
<b>Menos:</b> Ingresos Bancos y gaseosas	6.493.412,00	6.891.710,00	-398.298,00
Ingresos corrientes ajustados	<b>11.222.363,00</b>	<b>9.754.541,00</b>	<b>1.467.822,00</b>
Egreso operativo	8.725.199,48	8.692.460,17	<b>32.739,31</b>
% de gasto operativo entre ingresos corrientes	77,75	89,11	<b>-11,36</b>
% destinado para crédito	22,25	10,89	<b>11,36</b>

Esto lo que quiere decir es que de los ingresos corrientes ajustados, lo que es posible aplicar para crédito es el 22,25% ya que el 77,75% es para cubrir egresos operativos (remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias y cuentas especiales, -esta última pensando en que la aplicación será principalmente para cubrir egreso operativo). Esto quiere decir que a nivel de porcentaje, para el 2019 lo que se destina de ingresos corrientes a crédito es mayor que el porcentaje del año 2018, lo cual es más conveniente.

A continuación se señalan algunas de las partidas y subpartidas presupuestarias a las cuales se le asignaron recursos y que debido a los montos es necesario detallar tal y como es solicitado por la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad

Presupuestaria. Es necesario señalar que el presupuesto está estrechamente vinculado con los productos institucionales y las metas contempladas en el Plan Operativo Institucional 2019 en donde también está inmersa la contribución institucional en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de don Carlos Alvarado Quesada, enfocadas en temas de empresariedad cooperativa y asesoría de los procesos productivos mediante la incubación de emprendimientos.

Las partidas y subpartidas que se justifican a continuación son algunas de las más importantes y que son señaladas tomando en cuenta la normativa.

### **Justificaciones Específicas:**

#### **1) Remuneraciones:**

La partida de remuneraciones presenta un incremento de ¢51.486.000 en relación al presupuesto proyectado ajustado del año 2018. El incremento a nivel de la partida es de un 1.4% en relación al presupuesto ajustado del periodo 2018<sup>4</sup>.

Para la proyección salarial se tomó en cuenta el incremento decretado por el gobierno para el II semestre 2018 y sobre esa base se le aplicó un aumento de un 0.7% para el primer semestre 2019 y de un 0,6% para el segundo semestre 2019. Se deja claro que si los incrementos que decreta el Gobierno fueran menor a lo proyectado, se procederá a rebajar el remanente por la vía de modificación presupuestaria y se aplicará según las necesidades institucionales las cuales generalmente es asignado a aumentar el disponible para la concesión de crédito, a menos que se detecte otras necesidades prioritarias tomando en cuenta las metas establecidas en el POI 2019.

Es importante señalar que el reconocimiento del incremento salarial se apegará a los decretos que para tal efecto indique el Gobierno, y para hacerlo efectivo deberá mediar no solo el decreto sino también el acuerdo de la Junta Interventora institucional.

En la partida de remuneraciones también se incluyen las dietas para los miembros de Junta Directiva proyectándola para el segundo semestre del 2019, ya que durante el primer semestre la Junta Interventora no percibe el pago de la dieta ya que están ad honorem. No se contempla en el presupuesto la compensación de vacaciones, en cuanto a recargo de funciones se le asignan ¢12.000.000. Para posibilitar el pago de tiempo extraordinario se establece una suma de ¢9.400.000 la cual es utilizada cuando hay algún trabajo especial que verdaderamente amerite que algún trabajador lo realice fuera de la jornada laboral ordinaria mediando en todo momento el análisis y la autorización de las gerencias.

La partida de remuneraciones contempla el pago de 117 plazas las mismas cuentan con la aprobación de la STAP. El programa administrativo cuenta con 62 plazas y el programa cooperativo con 55. En el folio 67 se presenta la relación de puestos consolidada, en el folio 68 a nivel del programa administrativo y en el folio 69 el programa cooperativo, la relación de

---

<sup>4</sup> Tomando en cuenta el Presupuesto ajustado en remuneraciones al 10 de setiembre 2018.

puestos a nivel gerencial se ubica en el folio 70. En los folios del 71 y 72 se presenta el desglose a nivel de clase de puestos y un comparativo de la partida de remuneraciones del año 2019 versus 2018 en la página 81.

En cuanto a los recursos para cubrir las incapacidades se informa que la misma está contemplada en la partida de transferencias corrientes, subpartida “Otras transferencias a personas”, lo anterior tomando en cuenta el clasificador por objeto del gasto y el tratamiento que se le da a dichas erogaciones. Para dicha finalidad se incorporó la suma de ¢30.000.000.

Se desglosa a continuación los pluses que son pagados por la institución:

#### BASE LEGAL PLUSES SALARIALES

PLUS	BASE LEGAL
Anualidad	Acuerdo Junta Directiva No. 773-2008, sesión 3.729 artículo 3 inciso 6.1 del 16/12/2008.
Carrera Profesional	Decreto Ejecutivo No. 33048-H, Gaceta 81 del 27/04/2006.
Peligrosidad	N/A
Bonificación	N/A
Dedicación Administrativa	N/A
Dedicación Exclusiva	Decreto Ejecutivo No. 2366-H, Gaceta 197 del 18/10/1994
Zonaje	N/A
Prohibición	Ley General Control Interno # 8292, artículo 34. Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública Ley 8422 y Oficio FOE-FEC-392 DEL 12/05/2005 de la Contraloría Gral. República
Pluses Extra: (Plus de Complejidad de Funciones, Disponibilidad, Personal a Cargo, Pérdida Patrimonial y Confidencialidad)	Si bien es cierto el Reglamento de Pluses salariales para Gerentes de Area y técnicos licenciados del INFOCOOP quedó derogado por acuerdo de Junta Directiva, y publicado en el diario oficial La Gaceta 171 del 6 de setiembre 2016, a tres funcionarios se le continúa pagando dichos pluses, bajo el fundamento que son derechos adquiridos, sin embargo la Junta Interventora solicitó ante la Procuraduría criterio sobre el particular, mientras no se haya recibido respuesta se mantiene el presupuesto proyectado para dichos funcionarios.

**Fuente: Depto. Recursos Humanos**

En la relación de puestos se observa el monto proyectado de dichos pluses tanto del programa administrativo como del cooperativo y también consolidado, lo mismo se puede observar en el consolidado de egresos que se refleja en la página 24, en el desglose que refleja la Partida de Remuneraciones, ahí es factible observar como en la partida de retribución por años de servicios el monto presupuestado asciende a ¢527.783.158,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión se proyecta ¢570.712.615,00 que es donde se cargan egresos por concepto del reconocimiento de dedicación exclusiva y prohibición, en el caso de la prohibición solamente se reconoce al Director Ejecutivo, Subdirector Ejecutivo, Auditor Interno, Auditores que laboran para la Auditoría Interna y el Proveedor institucional. En otros incentivos se proyectó ¢149.289.790, en esta se cargan las erogaciones por concepto de reconocimiento por carrera profesional y pluses extras que se están reconociendo a dos funcionarios institucionales, en este caso último plus es importante señalar que aunque el reglamento ya está derogado por la Administración, se siguen pagando por concepto de derechos adquiridos hasta tanto no se cuente con el criterio de la procuraduría que señale lo contrario.

## **2. Dietas:**

En cuanto a las dietas de los miembros de Junta Directiva, se está proyectando el valor de la dieta en ¢52.000. Si bien es cierto la Junta Interventora no percibe dietas que está ad honorem en el presupuesto ordinario 2019 se establece la proyección para el segundo semestre como provisión en el caso eventual de que entre nueva Junta Directiva. La proyección reconocería el pago de dietas a los 7 miembros, se establece un mínimo de 4 dietas por mes y se prevén algunas sesiones extraordinarias durante el año. La proyección para el 2019 se ubica en ¢12.376.000,00. La base legal se ampara de acuerdo a lo que establece la Ley No. 7138, Artículo 60, publicada en el Alcance No. 37 a La Gaceta No. 223 del 24 de noviembre de 1989, en la cual se estableció en esa oportunidad que el monto máximo por dieta a partir de diciembre de 1989 era de ¢3.0 mil y que aumentaría anualmente de conformidad con el índice de inflación que determina el Banco Central de Costa Rica. Asimismo se aclara que no se está incorporando aguinaldo sobre dietas. Ver cálculo en **folio No. 101**

## **3. Ley No. 8488:**

En relación a la Ley No. 8488 administrativamente se decidió no presupuestar recursos en el Presupuesto Ordinario 2019, en lo que se refiere a la Transferencia al Fondo de Emergencias, ya que los mismos serán presupuestados luego de que se revise la liquidación presupuestaria institucional al 31 de diciembre del 2018, lo cual es necesario para verificar si existe superávit libre y de esta manera determinar con claridad la suma que corresponda de acuerdo a lo que determina el artículo 46 de dicha ley señalada. Desde esa óptica debe entenderse que el Infocoop está cumpliendo dicha Ley una vez que se tenga definido el monto a trasladar y serán presupuestados mediante el primer presupuesto extraordinario institucional durante el año 2019. Este procedimiento el Instituto lo ha venido implementando desde hace varios años y se puede comprobar en las ejecuciones presupuestarias del Infocoop, que luego de determinar el superávit libre, generalmente entre los meses de febrero y marzo efectúa la transferencia de Ley.

Paralelo a lo anterior en las subpartidas de mantenimiento de edificio se toma en cuenta dicha Ley, y se presupuestan los recursos para asumir alguna emergencia, también se están incorporando recursos en el plan de capacitación para capacitar a los funcionarios y que en caso de un siniestro, los diferentes comités puedan atender situaciones de primeros auxilios y situaciones de desastre en cumplimiento a la Ley 8488, la institución cuenta con una Comisión de Salud Ocupacional y de Emergencias así como con las diferentes brigadas. Asimismo la institución cuenta con la señalización para evacuación del edificio en caso de terremoto y de esta manera hacer frente a emergencias. Durante el 2019 también se proyectan la realización de algunos simulacros en caso de incendio y terremoto, actividades que están a cargo de las brigadas implementadas en el instituto.

#### **4. Información, Publicidad y Propaganda:**

A dichas subpartidas se le incorporó ₡242.850.000, la cual representa el 0.77% del presupuesto total institucional. De los cuales la suma de ₡237.500.000 se ubican en el programa administrativo y ₡5.350.000 restantes en el programa cooperativo. La suma proyectada se requiere para cumplir acciones prioritarias institucionales de información y en el ámbito de la publicidad, ya que es necesario informar a la ciudadanía sobre el quehacer del movimiento cooperativo y los proyectos de impacto. Se pretende combatir la desinformación y el desconocimiento tanto de interlocutores cooperativos así como de la población civil en general. La mayor parte de los recursos son utilizados por el Departamento de Comunicación e Imagen, cuyas metas están enfocadas precisamente a la información de nuestra clientela meta. El presupuesto obedece a las metas establecidas y a las actividades programadas.

Ahora bien a nivel de la subpartida de información se está presupuestando en el programa administrativo ₡7.500.000 de los cuales ₡6.000.000 son para publicar remates y avisos importantes a través de los Departamentos Administrativo Financiero y al Departamento de Recursos Humanos se le está asignando la suma de ₡1.500.000 cantidad requerida para publicar avisos derivados de los procesos de selección y reclutamiento de personal, avisos sobre cierres institucionales entre otros. En el programa cooperativo se presupuestan ₡5.000.000 destinados a informar sobre los procesos de disolución y liquidación de cooperativas, actividad que es realizada a través del Departamento de Supervisión Cooperativa.

En subpartida de publicidad y propaganda se está incluyendo ₡230.350.000, de los cuales ₡230.000.000 para Plan de Comunicación tendiente a mejorar la imagen pública y divulgación del Infocoop y del sector cooperativo costarricense, que además permita propicias espacios de comunicación colectiva propios, del sector cooperativo y/o la economía social solidaria, para apuntalar la autonomía informativa. En esta subpartida se incorporan los egresos producto de la campaña promocional institucional de cara a la nueva imagen que pretende lanzar, se incluye también el 10% que se destina al SINART por cumplimiento a la Ley No. 8346; así como pauta permanente y contingente en medios de circulación nacional tradicionales como radio y periódicos así como en medios alternativos como vallas, cines y otros así como en medios del sector cooperativo o locales.

Los recursos presupuestados para el 2019 son superiores al presupuesto ajustado del 2018 en la suma de ₡19.850.000.

De la cantidad señalada se contempla el **10%** -que equivale a **¢24.285.000-** en aplicación a la Ley No. 8346 SINART y poder comprar los servicios directamente con dicha entidad y de esta forma cumplir con la normativa legal vigente.

#### **5. Alquiler equipo cómputo:**

Tomando en cuenta las directrices presidenciales para el año 2019 el Instituto valoró el alquiler de equipo de cómputo, ahí se están reflejando el hardware. Se está incorporando para tales efectos la suma de ¢21.200.000, cantidad que representa el 0.07% del presupuesto total. El equipo básicamente consiste en computadoras estacionarias, portátiles entre otros artículos.

El alquiler permite a la institución tener equipo de punta que no pasa por la depreciación. Según proyección realizada por la Gerencia del Departamento de Tecnologías de Información, si no se hace de esta manera cubrir dichas necesidades costaría más elevado; de ahí que se considera que dicho mecanismo es importante implementarlo en la institución y contribuir de esta manera con la contención del gasto público. Es importante aclarar que no todo el equipo se puede adquirir mediante alquiler, por lo tanto en el presente presupuesto se observa que también es necesario comprar algunos equipos los cuales se ubican en la Partida de Bienes Duraderos.

#### **6. Servicios de Gestión y Apoyo:**

La sumatoria de este grupo que forma parte de la partida de servicios, asciende a ¢1.242.012.234 cantidad que representa el 3.93% del presupuesto total del año. El presupuesto para el 2019 se reduce en ¢158.914.000 en relación al presupuesto ajustado del año 2018<sup>5</sup>. A continuación el detalle:

##### **6.1 Servicios Jurídicos:**

En esta subpartida se está presupuestando la suma de ¢468.000.000 cantidad que representa el 1,48% del presupuesto total del año; se le asignan al programa administrativo ¢253.000.000 y al programa cooperativo ¢215.000.000. En el programa administrativo está asignado de la siguiente manera: ¢8.000.000 a la Auditoría Interna, ¢200.000.000 a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Recursos Humanos ¢25.000.000 y a la Asesoría Legal ¢20.000.000.

Los recursos asignados a la Auditoría Interna son necesarios para coadyuvar en la fiscalización que realizará el próximo año en el tema de fideicomisos y garantías que fueron dadas cuando el Infocoop ha otorgado créditos a las cooperativas, lo anterior ya que en algunas oportunidades se requiere asesoría especializada y cuando exista inopia, lo anterior tomando en cuenta el plan de trabajo fijado por la auditoría para el año 2019.

---

<sup>5</sup> Ajustado al 10 de setiembre 2018..

El Departamento de Desarrollo Humano se requiere para contar con el recurso necesario en caso de que se requiera alguna asesoría especializada en derecho laboral, si bien es cierto la institución cuenta con abogados, es que no son especialistas en dicha materia y en varias oportunidades es necesario la especialización cuando el tema así lo requiera.

Los recursos que se están presupuestando en la Dirección Ejecutiva son necesarios para darle continuidad a la contratación de asesoría externa en materia jurídica, como apoyo a la Dirección Ejecutiva y Junta Interventora y además para la implementación de la modernización institucional. La Asesoría Legal también visualiza apoyo externo tomando en cuenta la labor que debe desarrollar dicha dependencia con la implementación de la modernización.

En cuanto a lo asignado al programa cooperativo que asciende a ¢215.000.000 de los cuales ¢200.000.000 están siendo asignados al Departamento de Financiamiento para cubrir egresos de honorarios para inscribir los bienes muebles e inmuebles, provenientes de las adjudicaciones de las garantías, por créditos no atendidos por las cooperativas. En el Departamento de Supervisión Cooperativa se está asignando ¢15.000.000 para llevar a cabo trámites de índole legal en materia de disolución y liquidación de cooperativas y pagar en algunos casos el Curador Procesal. Sobre este particular la Contraloría General de la República ha estado anuente a que los procesos de liquidación y disolución de cooperativas sean llevados a cabo mediante la contratación externa; amparado también en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, No. C249-99 en donde se evidencia que el proceso de liquidación de cooperativas no puede ser tipificado como una labor ordinaria y tiene un tratamiento especial.

Es necesario destacar que la liquidación de cooperativas es delicado y existe al momento una cantidad importante de cooperativas a las cuales se le debe iniciar el proceso y se requiere una labor extraordinaria para salir adelante. Para el año 2018 tiene que realizar actividades relacionadas con los procesos de liquidación de cooperativas, lo cual está contemplado en las metas establecidas por el Departamento de Supervisión Cooperativa. Se proyecta que para el otro año se les pueda efectuar los procesos de liquidación y disolución a 30 cooperativas.

## **6.2 Servicios en Ciencias de la Salud:**

En esta subpartida se está presupuestando la suma de ¢25.000.000 la cual básicamente es para cubrir los honorarios por el servicio de medicina de empresa anual, por medio de una profesional competente, la cantidad es similar a lo presupuestado en el ordinario 2018.

## **6.3 Servicios de Ingeniería y Arquitectura:**

El presupuesto en dicha subpartida asciende a la suma de ¢112.710.796, suma que representa el 0,36% del presupuesto total. De la suma presupuestada se está asignando ¢65.000.000 al programa administrativo y ¢47.710.796 al programa cooperativo.

Lo asignado al programa administrativo se desglosa de la siguiente manera: ¢20.000.000 para la auditoría, ¢45.000.000 para el Departamento de Administrativo Financiero. En el primer caso la auditoría está previendo el apoyo externo para continuar con las labores de fiscalización enfocado a la evaluación técnica de las garantías, lo cual forma parte del plan de trabajo anual del 2019; se considera necesario contar con el apoyo profesional externo especialmente cuando exista inopia en la revisión y evaluación de algunas garantías propiamente enfocado al tema de gestión de la administración de bienes.

En el caso de lo asignado al Departamento de Administración y Finanzas es para contar con los recursos para el pago de una persona física o jurídica que asesore e inspeccione técnicamente los trabajos de infraestructura del Infocoop en sus diversas sedes y colabore con el planteamiento de algunos proyectos que se tienen a mediano plazo y por consiguiente también la supervisión. Dicha asesoría profesional también va enfocada a que las mejoras y proyectos debe ser accesibles en acatamiento a la Ley 6700

En el Programa Cooperativo se están asignando ¢47.710.796 de los cuales la suma de ¢45.710.796 se ubica en el Departamento de Asistencia Técnica, y ¢2.000.000 al Departamento de Supervisión Cooperativa.

Lo asignado al Departamento de Asistencia Técnica es para cumplir la meta 4 programada en el POI 2019, la cual está enfocada a propiciar el desarrollo de las cooperativas agrícolas y otros sectores productivos, a través de transferencia de tecnología, investigación y a mejorar las agro cadenas y la oferta de servicios de acompañamiento. Ese acompañamiento no solamente se brinda con funcionarios de planta sino también con ayuda que da la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica por medio de convenios, estos convenios llevan un componente de recursos económicos que por su naturaleza se deben reflejar en la subpartida de ingeniería.

Al Departamento de Supervisión se le están asignando ¢2.000.000 para poder contratar un perito para realizar avalúos, servicios topográficos y levantamiento de planos catastrados de propiedades que pertenecen a cooperativas que están en proceso de liquidación. Si bien es cierto dicho proceso es llevado a cabo por la Comisión liquidadora, ésta no tiene recursos para efectuar dicha contratación, de ahí que es necesario contemplar presupuesto para esa gestión y poder avanzar con los trámites de liquidación de los organismos cooperativos.

#### **6.4 Servicios Ciencias Económicas y Sociales:**

Esta subpartida lleva un contenido presupuestario por la suma de ¢291.421.438, de los cuales ¢148.000.000 está siendo presupuestado en el programa administrativo y ¢143.421.438 en el programa cooperativo. En su conjunto el presupuesto asignado a la subpartida, representa el 0,92% del presupuesto total, disminuye en ¢203.797.821 en relación con el presupuesto ajustado del 2018<sup>6</sup>.

En el programa sustantivo se está asignando los recursos tomando en cuenta los productos institucionales y sus respectivas metas de acuerdo a los fines que desarrolla cada

---

<sup>6</sup> Tomando en cuenta el presupuesto ajustado al 10 de setiembre 2017.

departamento técnico, los cuales están enfocados a promocionar el cooperativismo, capacitarlo, darle asistencia técnica, financiarlo y fiscalizarlo, lo anterior amparado al artículo 157 de la Ley de Asociaciones Cooperativas vigente.

A continuación se detalla el desglose de los recursos presupuestados de acuerdo a cada programa y tomando en cuenta las unidades o centro de costos.

## **Programa Cooperativo:**

### **Departamento de Asistencia Técnica:**

En este departamento se está presupuestando la suma de ¢88.421.438, para coadyuvar en el cumplimiento de las metas enfocada al acompañamiento empresarial y organizacional que permitirá propiciar el desarrollo de las cooperativas, a identificar oportunidades de negocio para asesorar adecuadamente a las cooperativas y que puedan realizar intercambios comerciales exitosos a través del establecimiento de alianzas y redes empresariales con el sector público y privado no solo a nivel nacional sino también internacionalmente..

Tomando en cuenta lo señalado se requieren ¢53.421.438 para atender las estructuras de control de las participaciones asociativas de Cooprosanvito R.L. y de Coocafé R.L. Además se presupuestan ¢20.000.000 para contar con la ayuda de asesores externos en la atención de necesidades de gestión organizacional en proyectos relevantes para el sector, donde las cooperativas requieren mejorar su gestión integral. Por otro lado se presupuestan ¢15.000.000 para apoyar a las cooperativas de servicios múltiples para que se puedan facilitar la realización de ruedas de negocios y encadenamientos productivos a nivel nacional.

Es importante señalar que el Instituto recurre a la vía de convenios específicos y de otras modalidades de contratación con la finalidad de poder desarrollar su misión y poder llegar a las cooperativas con la oportunidad del caso, sin embargo tanto los convenios específicos tienen contraparte institucional y eso es precisamente lo que se presupuesta, en algunos casos se recurre a la contratación directa.

### **Departamento de Promoción:**

A este departamento se le asigna ¢10.000.000 cantidad que es utilizada para coadyuvar en la formación de emprendedores en el concepto de economía social solidaria y en empresariedad cooperativa. De ahí que se pretende contar con la ayuda externa para investigar y sistematizar una base de datos para consulta y referencia de las organizaciones que pertenezcan a la economía social a efectos de conocer quienes conforman el grupo y empezar a establecer relaciones en la búsqueda de apoyo para el cooperativismo.

### **Departamento de Supervisión:**

El Departamento de Supervisión Cooperativa presupuesta ¢15.000.000 que están relacionados con el proceso de liquidación de cooperativas. La labor es desarrollada con asesoría externa y con el apoyo de los profesionales de planta del departamento.

### **Departamento de Educación y Capacitación:**

En este departamento se proyecta la suma de ¢30.000.000 para cubrir con parte de los costos del V Censo Cooperativo.

### **Programa Administrativo:**

A este programa se le están asignando ¢148.000.000 a continuación el detalle y la justificación de acuerdo al centro de costos.

### **Departamento de Desarrollo Estratégico:**

Al Departamento de Desarrollo Estratégico, se le está asignando la suma de ¢24.500.000 suma que es requerida para realizar la estandarización de procesos de cara a la implementación de la modernización. Dicha construcción será acompañada con la asesoría externa de profesionales expertos en la materia. También se presupuestan recursos para algunas actividades que se realizan con el Estado de la Nación al amparo de lo que establece el convenio actualmente vigente entre el CONARE, Programa Estado de la Nación y el Instituto.

### **Departamento de Administración y Finanzas:**

Administración y Finanzas está presupuestando la suma de ¢67.000.000 dicha cantidad se desglosa de la siguiente manera: para cubrir costo de la auditoría externa ¢48.500.000, para continuar con la asesoría en el tema NIIF y el apoyo en la implementación se destina ¢10.000.000; asimismo se presupuesta ¢9.000.000 para contar con la asesoría especializada para que se actualicen las tablas de plazos y evaluación integral del archivo institucional ya que en este aspecto existe inopia, el instituto no tiene un especialista en archivo.

### **Departamento de Comunicación e Imagen:**

El Departamento de Comunicación e Imagen está presupuestando ¢15.000.000 como apoyo para contratar los servicios especializados de bibliotecología para el adecuado funcionamiento de la biblioteca institucional la cual se ubica en el Edicoop; además se proyecta contratar asesoría externa para llevar un monitoreo de prensa con el fin de tener datos reales de la incidencia en prensa y un balance de noticias (positivas y negativas) del instituto y en general del sector cooperativo.

### **Departamento de Tecnología de Información :**

En Tecnologías de Información se está presupuestando la suma de ¢14.000.000 para poder contratar asesoría especializada que coadyuve en la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación denominado "PETIC 2019-2023", asimismo un

estudio de posibles alternativas de herramientas (aplicativos) para un nuevo Sistema de Información Financiera del Infocoop.

#### **Recursos Humanos :**

En recursos humanos se está presupuestando la suma de ¢17.000.000 para contratar empresa que realice un diagnóstico en materia de género con la proyección de que la institución pueda en el mediano plazo pueda obtener la certificación.

#### **Auditoría Interna :**

En Auditoría Interna se está presupuestando ¢10.000.000 para continuar con fiscalización para apoyar la evaluación técnica de las garantías en los entes cooperativos con Participación Asociativa según el plan de trabajo 2019. La idea es contar con el apoyo externo como acompañamiento de los auditores de planta y acudir a estos en caso de inopia en algún tema del plan de trabajo.

#### **6.5 Servicio Informático:**

En la subpartida de servicios informáticos se presupuestó la suma de ¢34.000.000, representa el 0,11% del presupuesto total institucional. De dicha cantidad ¢14.000.000 se ubican en el programa administrativo, propiamente en el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación a efecto de contar con recursos para cubrir erogaciones producto de la última fase de desarrollo del nuevo sitio web institucional. En el programa cooperativo se establecen ¢20.000.000 para el proyecto piloto denominado “Mercado Virtual”. Esto va enfocado a apoyar a las cooperativas y en especial a las de reciente constitución en la comercialización de los productos ya sea bienes o servicios.

#### **6.6 Servicios Generales:**

En esta subpartida se está presupuestando la suma de ¢288.580.000, dicha cantidad representa el 0,91% del presupuesto total institucional. La aplicación presupuestaria en un 99,92% está siendo asignado al programa administrativo y el 0,08% restante en el programa cooperativo. Los recursos contemplados son básicamente para cubrir erogaciones producto de la contratación del servicio de vigilancia, aseo y limpieza, recepción y en general diversos servicios misceláneos que son subcontratados tanto con personas físicas como jurídicas y las cuales son parte de los costos fijos institucionales. Para el año 2019 dicha subpartida se incrementa en ¢6.452.000 en relación al presupuesto ajustado del año 2018.

El servicio de aseo, vigilancia, mantenimiento etc. es presupuestado para las instalaciones del Infocoop en su sede central, en el edificio cooperativo y en La Catalina, ubicada en Birrí de Heredia, así como en algunas propiedades que mantiene el Instituto y que hasta que no se vendan debe darse la vigilancia correspondiente, al menos dentro de las posibilidades institucionales.

En el programa cooperativo se presupuestan ¢610.000 como provisión para cubrir eventuales egresos que correspondan a dicha subpartida en el transcurso del año ya hay gran cantidad de servicios que podrían ser requeridos sobre la marcha en cumplimiento de las metas y actividades.

#### **6.7 Otros Servicios de Gestión y Apoyo:**

En esta subpartida se está incorporando la suma de ¢22.300.000 y representa el 0.07% del presupuesto total. De dicha cantidad el 100% se ubica en el Programa Administrativo; el presupuesto proyectado disminuye en relación al presupuesto ajustado 2018 en ¢4.100.000. A continuación más detalle de los recursos que se presupuestan en el programa administrativo.

Al Departamento Administrativo Financiero se le asigna ¢8.300.000 para sufragar los gastos de la revisión técnica de vehículos (RITEVE), servicios de fumigado de los edificios pertenecientes al Infocoop entre otros.

En Comunicación e Imagen se presupuestan ¢10.000.000, para lograr cumplir las actividades inmersas en las metas establecidas en el POI 2019. Se pretende contratar servicios técnicos especializados para asesorar a las cooperativas en merchandising y también para que estas puedan incursionar en ferias de una manera más exitosa.

En la Secretaría de Actas se está presupuestando ¢4.000.000 para posibilitar la continuación de la contratación que está coadyuvando con apoyo logístico en la construcción de documentación, como por ejemplo apoyo de confección de actas de la Junta Interventora entre otras labores, tomando en cuenta que el Instituto por estar intervenido requiere un trabajo extraordinario.

#### **7. Gastos de Viaje y de Transporte (internos y externos):**

En este grupo de subpartidas se está presupuestando todo lo que tiene que ver con los viáticos y transporte tanto dentro del país como fuera de éste, lo anterior tomando en cuenta la finalidad del Infocoop y los servicios que brinda al movimiento cooperativo costarricense.

En transporte más viáticos al exterior se está presupuestando la suma de ¢15.000.000, representa el 0,05% del presupuesto total. Refleja un presupuesto inferior al del año 2018 en la suma de ¢59,050.000. De los recursos proyectados no se presupuestan recursos para la Junta Interventora ni para la Dirección Ejecutiva, sólo para la Auditoría Interna y la funcionarios en el caso que requieran efectuar alguna pasantía.

En el caso de viáticos y transporte dentro del país la institución está presupuestando la suma de ¢62.790.000 la cual representa el 0.20% del presupuesto total. De dicho presupuesto ¢50.250.000 se ubica en el programa cooperativo ya que los técnicos requieren dichos recursos para desplazarse a los largo y ancho del territorio nacional apoyando a las cooperativas en asistencia técnica empresarial, en capacitación, en fomento de emprendedurismo cooperativo, apoyando los proyectos mediante el crédito y también supervisando aspectos legales y contables de dichas asociaciones, por eso los recursos que se establecen son importantes.

Al programa administrativo se le está asignando la suma de ¢12.540.000 ya que también en diversas oportunidades deben apoyar la labor sustantiva.

#### **8. Gastos por Seguros:**

El monto presupuestario que fue designado asciende a ¢29.850.000 representando el 0,09% del presupuesto total. La cantidad es básicamente para cubrir aquellos gastos por concepto de riesgos del trabajo y diferentes tipos de pólizas, tales como póliza de la flotilla institucional (vehículos), incendios, robo, terremoto, accidentes básico, póliza de responsabilidad civil, póliza de equipo electrónico, seguros viajeros, entre otras. Estas pólizas también contemplan el edificio cooperativo y las edificaciones ubicadas en La Catalina, así como en la sede del Infocoop en Barrio México. La totalidad de los recursos se ubican en el programa administrativo.

#### **9. Capacitación y Protocolo:**

A este grupo de subpartidas se le está asignando ¢556.750.000 representando el 1,76% del presupuesto total; de los cuales ¢432.500.000 están asignados al programa cooperativo y ¢124.250.000 al programa administrativo.

Para actividades de capacitación se están asignando al programa cooperativo ¢430.500.000, el desglose es el siguiente:

Para el Departamento de Promoción se asignan ¢98.000.000 que contribuyen para el cumplimiento de las metas 1, 2 y 3, las cuales están enfocadas al apoyo a los emprendedores cooperativistas desde diferentes abordajes, uno de ellos es la capacitación individual y grupal hasta la constitución legal de la cooperativa, continuando con el apoyo a través de la incubadora de empresas cooperativas, de ahí que requieren una capacitación exhaustiva, para lo cual el Instituto programa una serie de talleres y eventos los cuales se llevan a cabo por medio de la asesoría externa a través de contrataciones directas, alianzas y/o convenios.

Para el Departamento de Educación y Capacitación, se está asignando ¢327.000.000 para cubrir las 4 metas establecidas en el POI 2019. Dichas metas están enfocadas a brindar capacitación a través de programas establecidos para las cooperativas constituidas recientemente y también las que ya tienen años de están constituidas y operando, pero que siempre requieren capacitación para mejorar la gestión administrativa y empresarial. Aquí también está inmerso el apoyo al MEP para el Programa de Educación Cooperativa según la Ley 6437. También se brindará capacitación enfocada en equidad de género dentro del movimiento cooperativo. La capacitación estarán accesibles para personas con discapacidad.

Al Departamento de Supervisión Cooperativa se le está asignando un presupuesto por la suma de ¢1.500.000 para brindar capacitación a los cooperativistas en “Sistemas de Control Interno”, “Balance Social” y “Capacitación en el modelo de riesgo”, tomando en cuenta que dicho departamento supervisa la implementación de dichos temas en las cooperativas y

requiere el abordaje puntual de tal manera que vaya observando avances enfocados en la mejora legal y contable de dichos organismos.

Para el Departamento de Asistencia Técnica se están presupuestando ¢4.000.000 para apoyar la asistencia técnica en las cooperativas ya que la misma requiere también dar capacitación con un enfoque técnico en temas específicos.

El Programa Administrativo también tiene asignados recursos para capacitación por la suma de ¢66.000.000, de los cuales el 90% se están destinando al Departamento de Recursos Humanos, dichos recursos son para llevar a cabo el programa de capacitación de los funcionarios institucionales tanto a nivel nacional como internacional si lo ameritara. Los temas que contempla dicho programa son variados, pero siempre enfocados a potenciar las habilidades y destrezas de los colaboradores institucionales para que brinden un servicio de calidad y puedan mejorar la gestión.

Dentro del componente de capacitación del personal está inmerso y transversalmente la sensibilización del personal para atención de la población con discapacidad, según señalamiento de la **Ley 7600**. Se continuará con la capacitación en lesco y se darán charlas y talleres de sensibilización al personal institucional enfocado a brindar herramientas para que los funcionarios estén capacitados para dirigirse y brindar un servicio accesible a dicha población.

En el plan de capacitación de funcionarios también están inmersos los talleres para preparar a los funcionarios en caso de siniestro, coordinaciones que se realizarán con la Comisión de Salud Ocupacional Institucional. La capacitación también establece temas como el de género y equidad, a efectos de continuar sensibilizando al personal en dicha temática y poder implementarlo en el servicio que brinda al Instituto. Dentro del programa de capacitación están temas de riesgo, proyectos, competitividad, inteligencia emocional, trabajo en equipo entre otros.

Al Departamento de Desarrollo Estratégico se le está asignando ¢1.000.000 para contar con la posibilidad de brindar charlas al personal sobre planificación por resultados coyuntura económica y política, indicadores entre otros. La capacitación es importante para poder tener acceso a insumos para los procesos de planificación y presupuestación, así como la transparencia. La finalidad está enfocada a mejorar los procesos de control y seguimiento de los planes de trabajo, lo cual es un tema importante que amerita un continuo aprendizaje y refrescamiento. Se pretende también dar charlas en temas económicos, sociales, políticos, así como en temas de innovación, con el fin de que mandos medios y personal subalterno constantemente estén actualizados y cuenten con insumos para la toma de decisiones. La idea es propiciar espacios para realizar análisis y reflexión y que eso contribuya al mejoramiento de la planeación y el servicio a la población meta.

A la Auditoría Interna se le está dotando de ¢5.000.000 para que los auditores se capaciten en temas de interés de acuerdo a su labor institucional como fiscalizadores. Los temas serán escogidos de acuerdo a sus necesidades y el auditor deberá coordinar lo que corresponda con

la gerencia de Recursos Humanos, aunque el presupuesto se establece propiamente en la Auditoría para visibilizar los recursos asignados a dicha área.

En la subpartida de actividades protocolarias y sociales, se está asignando ¢59.700.000, dichos recursos representan el 0.19% del presupuesto total, de los cuales el 96,00% está siendo asignado al programa administrativo y el 4% al programa cooperativo. El presupuesto total de dicha subpartida es superior al presupuesto ajustado del 2018<sup>7</sup> en la suma de ¢9.500.000.

El presupuesto que se asigna al Programa Administrativo asciende a ¢57.700.000, de para cubrir las erogaciones producto de la celebración de la Semana del Cooperativismo, Aniversario Institucional, ferias cooperativas y otras actividades oficiales y conmemorativas en donde se requieren recursos de esa naturaleza y en donde amerite el gasto siempre y la norma legal lo permita.

En el programa sustantivo se presupuesta la suma de ¢2.000.000 para sufragar los egresos producto de las diversas clausuras de los cursos que realice el Departamento de Educación y Capacitación.

En gastos de representación se está presupuestando ¢550.000, representando el 0.001% del presupuesto total. La cantidad es contemplada para cubrir eventuales egresos de los funcionarios de la clase gerencial (Director o Subdirector Ejecutivo) y/o algún miembros de Junta Directiva, en atención a visitantes los cuales son generalmente diputados y miembros del Gobierno de la República, líderes y cooperativistas de base. Generalmente obedecen a reuniones y que en la mayoría de las oportunidades son atendidas en las instalaciones del Instituto. La suma está distribuida entre la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva. El presupuesto es similar al presupuesto ajustado del 2018 y es ejecutado cuando la actividad lo amerite, los recursos que se presupuestan son escasos aplicando austeridad en todo momento.

#### **10. Grupo de Partidas relacionadas con Mantenimiento y Reparación.**

A este grupo de subpartidas se le está asignando un presupuesto de ¢227.000.000 representan el 0.72% del presupuesto total. La suma presupuestada para el 2019 es superior al presupuesto ajustado 2018 por la suma de ¢15.650.000.

Los recursos que se contemplan son necesarios y van direccionados para velar por el servicio en general, en donde está inmerso el tema de mantenimiento de infraestructura y equipo, dentro de los cuales se incluye la reparación de vehículos y edificio, también se ubican recursos para dar el mantenimiento y prevención de todo lo relacionado con el equipo de cómputo, comunicación y oficina, de ahí que por ese efecto se ubica en Administrativo Financiero y en el Departamento de Tecnologías de Información principalmente.

En la subpartida de mantenimiento de edificios, se está presupuestando las erogaciones correspondientes para dar el mantenimiento preventivo a las tres sedes institucionales ubicadas en Barrio México, edicoop en San Pedro y también se incluye el de La Catalina, ubicado en Heredia El presupuesto incluye los contratos fijos de mantenimiento en las tres sedes señaladas y los reajustes de precios de los contratos outsourcing. El presupuesto

---

<sup>7</sup> Presupuesto ajustado al mes de setiembre 2017.

proyectado en la subpartida de mantenimiento de edificios asciende a ¢121.100.000 cantidad que es superior al presupuesto ajustado del año 2018 en ¢12.500.000.

En cuanto al mantenimiento del equipo de transportes, se proyectó la suma de ¢21.000.000 suma inferior al presupuesto ajustado del año 2018 en ¢1.000.000, se proyecta que el gasto disminuirá ya que se piensa adquirir algunos vehículos nuevos, por lo que el costo de mantenimiento se considera que podría reducirse.

Para el mantenimiento del equipo de oficina se asigna ¢39.200.000 ahí se incluyen todo tipo de reparación desde muebles y estanterías de oficina hasta la reparación de fotocopiadoras, sumadoras, aires acondicionados entre otros, la mayor parte de los recursos están centralizados en el programa administrativo y ubicado principalmente en el Departamento de Administrativo Financiero.

En cuanto al mantenimiento del equipo de cómputo se le está asignando ¢37.200.000, básicamente es para contar con los recursos necesarios para el soporte a los servidores de comunicación Linux, soporte a los servidores de la red Windows 2012 Server, contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para la administración de las bases de Datos Oracle (DBA externo) y el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el hardware.

En la subpartida de mantenimiento equipo de comunicación se presupuesta ¢5.700.000 como provisión para darle oportunamente darle mantenimiento a la central telefónica y proyectores electrónicos.

En mantenimiento de otros equipos se está presupuestando la suma de ¢600.000 para contar con recursos por eventuales reparaciones de la hidrolavadora, refrigeradora, lavadora y secadora, ubicadas en La Catalina y la sede central del instituto principalmente.

## **11. Impuestos:**

Las subpartidas que componen este grupo se están presupuestando para cubrir erogaciones como pago de los bienes inmuebles que tiene el Infocoop y también la previsión para cubrir eventuales egresos por concepto de patentes y otros impuestos como lo son adquisición de especies fiscales, también se cubren los impuestos por derechos de circulación de la flotilla institucional. El monto de dicho grupo asciende a ¢23.090.000, representa el 0.07% del presupuesto total.

## **12. Servicios Diversos:**

Las subpartidas que componen este grupo se están presupuestando para cubrir erogaciones producto de los egresos por deducibles y se contempla presupuesto para el reconocimiento de moratorios y multas principalmente, el monto de dicho grupo asciende a ¢2.230.000, representando el 0.01% del presupuesto total, los recursos están ubicados en el Programa Administrativo.

### **13. Partida Materiales y Suministros:**

En esta partida se está asignando ¢122.980.000, cantidad que representa el 0.39% del presupuesto total; básicamente es para cubrir costos operativos que se requiere para cumplir las metas de los dos programas institucionales, de ahí que es necesario contemplar recursos en combustibles y lubricantes para ser utilizados en el equipo de transporte, durante las giras que realizan los funcionarios, asimismo se está contemplando todo los posibles egresos producidos en útiles de oficina y cómputo, productos de papel y cartón, suscripciones a periódicos, las tintas de las diferentes impresoras y del equipo en general, los insumos necesarios para las diferentes reparaciones del edificio y que por su objeto del gasto deben ser cargas en las subpartidas de productos metálicos, eléctricos, madera y sus derivados, materiales de construcción vidrio etc. por lo que no se procede a detallar cada una de ellas, ya que el objeto del gasto es precisamente lo que indica el clasificador correspondiente. Esta partida disminuye en relación con el presupuesto ajustado 2018 en la suma de ¢53.530.000 y básicamente porque se reduce el gasto de algunas subpartidas como químicos, productos de papel y cartón, combustible, útiles de oficina y de limpieza entre otros.

En cuanto a alimentos y bebidas se le está incorporando ¢3.580.000 cantidad que representa el 0.01% del presupuesto total del año. Los recursos contemplados son utilizados cuando es necesario ofrecer algún refrigerio a visitantes especialmente cuando las reuniones lo ameritan y cubrir algún tipo de alimentación cuando se reúne la Junta Directiva, estos generalmente son de bajo costo, generalmente es un café. La cantidad presupuestada es más baja que lo incorporado en el presupuesto ajustado del 2018, en la suma de ¢5.240.000.

### **14. Partida Activos Financieros:**

El Infocoop de acuerdo artículo 157, de la Ley 4179, establece en el inciso d) el otorgamiento al crédito, en otras palabras brindar financiamiento para que las cooperativas puedan desarrollar los proyectos productos, la institución aplica el 72.50% del presupuesto, los recursos provienen principalmente de ingresos de capital y algunos recursos de los ingresos corrientes.

La aplicación se visualiza en la subpartida de préstamos al sector privado básicamente para concesión de préstamos al sector cooperativo, la cantidad asignada se ubica en ¢22.913.978.753, de los cuales ¢21.376.955.527 provienen de Fondos Propios, ¢282.934.339 del fondo denominado PI-480<sup>8</sup>, ¢686.542.099 del Fondo Escolar y Juvenil<sup>9</sup> y ¢567.546.788 del fondo administrado FNA.

Es importante señalar que la colocación será posible ejecutarla si la proyección de ingresos de capital y corriente es cumple, de ahí que la administración activa desde la Dirección Ejecutiva hasta las Gerencias y personal técnico enfocarán esfuerzos para avanzar con lo proyectado. Otro ingreso importante para que se pueda cumplir la concesión del crédito son los ingresos provenientes del 10% del Sistema Bancario Nacional, se espera que la

---

<sup>8</sup> El fondo PL-480 son recursos propios pero tiene fin específico.

<sup>9</sup> El fondo Escolar y Juvenil son recursos propios pero tiene fin específico

proyección sea cumplida, de lo contrario se tendrá que realizar el ajuste presupuestario rebajando el disponible para concesión de crédito.

Los recursos disponibles para crédito van de acuerdo a la política de crédito y a proyectos de alto impacto social y económico dando prioridad a cooperativas que no tienen oportunidades de crédito a nivel bancario para desarrollar los proyectos, también se espera atender emprendimientos cooperativos provenientes de cooperativas de reciente constitución entre otros. El crédito debe efectuarse desde la óptica integral del servicio que brinda el Instituto, por lo tanto debe existir coordinación oportuna de todo el componente técnico institucional y estableciendo las medidas que minimicen el riesgo institucional.

Es importante señalar que los recursos que se destinan para crédito en el 2019 son inferiores al presupuesto proyectado del 2018 lo cual tiene relación directa con el ingreso proyectado que es inferior al del año 2018. El comportamiento histórico del crédito se ilustra en el folio No.82.

#### **15. Bienes Duraderos:**

A esta partida se está asignando la suma de ¢418.500.000, representa el 1,32% del presupuesto total. Para el año 2019 la aplicación de dichos recursos está siendo financiada con ingresos corrientes. El 97% del presupuesto está asignado al programa administrativo. Esta partida es inferior a la incorporada en el presupuesto 2018 en la suma de ¢61.165.000. Las subpartidas que se están incorporando son las siguientes:

En equipo de transportes se está incorporando la suma de ¢125.000.000, representa el 0.40% del presupuesto total y el presupuesto se ubica en el Programa Administrativo. Dichos recursos es para adquirir al menos 5 vehículos 4 x 4 para ir sustituyendo vehículos de trabajo que presentan deterioro y que tienen un importante kilometraje.

En Equipo de Comunicación se está presupuestando la suma de ¢16.500.000, se ubica en el Programa Administrativo y representa el 0.05% del presupuesto total. Los recursos son necesarios para adquirir proyectores y equipo audiovisual asimismo la sustitución de teléfono celular del auditor interno.

En equipo de oficina se presupuestó ¢10.000.000, dicha cantidad se ubica en el programa administrativo y representa el 0.03% del presupuesto total, dicha cantidad es para adquirir algunos aires acondicionados y sustituir algunos que ya no funcionan y atentan contra la salud de los funcionarios y visitantes. La subpartida de equipo y mobiliario de oficina disminuye en relación al presupuesto ajustado del 2018 en ¢27.500.000.

En equipo de cómputo se está presupuestando ¢33.376.000, representa el 0.11% del presupuesto total. Dicha cantidad es para para adquirir algunas impresoras multifuncionales así como hardware tales como computadoras de escritorio y algunas portátiles. En este monto se incluye los recursos que incorporó la Auditoría Interna.

En la subpartida de instalaciones se está presupuestando la suma de ¢17.000.000 cantidad que representa el 0.05% del presupuesto total. El presupuesto es para trabajos de cableado de la red de vigilancia en las instalaciones del Instituto.

En bienes intangibles se está presupuestando ¢214.624.000 cantidad que representa el 0.68% del presupuesto institucional. De dicho monto el 94% se asigna al programa administrativo y el 6% al programa cooperativo.

En el programa administrativo se contemplan ¢202.624.000, de los cuales ¢171.000.000 se ubican en el Departamento de Tecnologías de Información para contar con los recursos suficientes para darle seguimiento y continuidad a los sistemas actuales y los que están en proceso de desarrollo, tales como el modelo de deterioro de la cartera crediticia entre otros. En el departamento de Desarrollo Estratégico se presupuestan recursos para adquirir un sistema para automatizar el plan-presupuesto enfocado por resultados, en la Auditoría se presupuesta ¢1.624.000 para adquirir licencias Testing que es un software para efectuar pruebas de auditoría, también se presupuesta la licencia de Audinet.

Los recursos incluidos en la partida bienes duraderos, son costeados con ingresos corrientes institucionales, por otro lado dicha subpartida se incrementa ya que las licencias que antes se ubicaban en equipo de cómputo ahora se deben reflejar en dicha subpartida tomando en cuenta los cambios en el clasificador por objeto del gasto aprobados recientemente por el Ministerio de Hacienda.

Por otro lado se tomó cuenta la norma presupuestaria número 4.2.14 relacionada con inversión pública, las compras de equipo y las obras de edificio no se visualizan como proyectos que deben estar inmersos en el Banco de Proyectos de Mideplan, en virtud de que son compras necesarias para la operación institucional, cuyo presupuesto es escaso. Se procedió inclusive a efectuar el ejercicio que señala la Contraloría y se sensibilizó el monto del presupuesto de bienes duraderos incorporados en el presupuesto ordinario 2019 pasando las cantidades a unidades de desarrollo y se determina que el presupuesto institucional está por debajo de los rangos establecidos, por lo que no se requiere un desglose más amplio del equipo a adquirir.

En el folio 85 se observa cuadro con lo presupuestado para la partida de bienes duraderos.

## **16. Transferencias Corrientes:**

En la partida de transferencias corrientes se incluyó un presupuesto que asciende a ¢852.331.127, representa el 2.70% del presupuesto total para el 2019. Esta partida presenta un presupuesto inferior al del año 2018 por la suma de ¢148.925.000.

En esta partida se presupuestan los recursos para cubrir los subsidios por incapacidades, recursos que se presupuestan como provisión para cubrir eventuales indemnizaciones o prestaciones legales. Sin embargo el monto más relevante de dicha partida son los recursos que se asignan para poder cumplir con las transferencias que la institución debe aportar a varias entidades en aplicación a diferentes leyes.

Las transferencias que se están presupuestando son para el Conacoop, Cenecoop R.L. y CPCA, lo anterior tomando en cuenta la Ley 4179, artículos 185 y 142. El monto de dichas transferencias se ubican en la página 91 y los cálculos en la página 98 y 99. También se está presupuestando la transferencia al MEP enfocada al Programa de Cooperativas Escolares, tomando en cuenta las Leyes 4179, 6437, 6894 y los decretos 33059 y 34207 el cálculo se ubica en la página 100. Es importante señalar que en el presupuesto no se está presupuestando recursos para Fedejóven R.L.<sup>10</sup>. ya que la misma está en investigación, por lo que la suma que corresponde al programa de cooperativas juveniles tentativamente se está dejando en la Partida Cuentas Especiales, subpartida Sumas con Destino Específico hasta que se aclare administrativa y legalmente cual va a ser el organismo que va a llevar a cabo dicho programa.

Sobre el particular es necesario señalar que las transferencias aportadas al Cenecoop R.L., Conacoop y CPCA. serían giradas a los entes siempre y cuando las proyecciones de los ingresos sean cumplidas y una vez que las mismas cumplan con los planes de trabajo, liquidación presupuestaria del año anterior y entre otros aspectos de legalidad y de control interno que son aplicables a dichos organismos por ser entidades que están recibiendo recursos públicos.

El Presupuesto Ordinario 2019 no contempla la transferencia al Fondo Nacional de Emergencias, ya que el supuesto es que no se tenga superávit libre presupuestario al concluir el periodo 2018. Por lo tanto lo que se ha estilando es que una vez efectuada la liquidación presupuestaria del año 2018 -la cual se da entre los meses de enero y febrero 2018-, si se observa que existe superávit libre, se presupuesta los recursos por la vía de presupuesto extraordinario, para luego efectuar la transferencia de ley, esa ha sido una práctica que se viene implementando desde hace varios años y es informada así a la Contraloría General de la República.

## **17. Recursos Presupuestados en Atención a la Ley 7600:**

La estrategia institucional para atender la población con capacidades alternativas está siendo focalizada en cinco grandes grupos de acuerdo al Plan Estratégico en materia de discapacidad, veamos:

- a.Sensibilización Interna y Externa
- b.Accesibilidad a los servicios que brinda el INFOCOOP ajustando la infraestructura
- c.Investigación
- d.Información y material didáctico adaptado
- e.Desarrollo de mecanismos para apoyar a población con discapacidad desde el modelo cooperativo.

Para el período 2019 la atención de población con discapacidad está inmersa dentro de todos los productos institucionales que conforman el fomento del emprendedurismo cooperativo, ya que entra en la población meta institucional que es denominada “Población Vulnerable”, la atención de dicha población estará a cargo principalmente por los Departamentos de

---

<sup>10</sup> Fedejóven R.L. era el que llevaba a cabo la transferencia enfocada al programa de cooperativas juveniles.

Promoción, Educación y Capacitación así como Asistencia Técnica, si se determina alguna cooperativa que requiera financiamiento para ajustar infraestructura o para apoyar propiamente algún proyecto que atienda a dicha población, entra el Departamento a efectuar la valoración para apoyar.

En el plano de sensibilización del personal juega un papel importante el departamento de Recursos Humanos, brindando una serie de charlas y actividades innovadoras al personal de planta para que aprendan a atender adecuadamente a dicha población, dicha sensibilización forma parte del Programa de Motivación y Capacitación incluida todos los años en el presupuesto institucional para tales fines se estima que al menos los recursos que deben estar disponibles para dichos fines es un 3%, de la partida de actividades de capacitación ubicada en el Departamento de Desarrollo Humano.

En el campo de la comunicación, la institución continuará realizando esfuerzos por adaptar el material audiovisual para que personas con discapacidad auditiva pueda tener acceso a dicha información, cuando hayan actividades masivas será necesario contratar personas que se puedan comunicar en Lesco (Lenguaje de señas costarricenses) a efecto de que el ciudadano pueda tener acceso a la información y si se realizan programas televisivos deben ser accesibles también.

Es importante señalar que la Junta Interventora aprobó en el año 2017 la política enfocada en el servicio accesible que debe brindar el instituto, la misma dice textualmente:

***“El Infocoop realizará los esfuerzos para brindar un servicio accesible e igualitario a la población con discapacidad, para lo cual implementará los mecanismos de ajuste necesarios en cuanto a normativa, capacitación del personal, mejoras de infraestructura, accesibilidad de la información y comunicación e investigación así como el fomento del emprendedurismo bajo el modelo cooperativo en aquella población con discapacidad que esté interesada, con el objetivo de ofrecer mecanismos que mejoren la calidad de vida, mediante oportunidades de desarrollo empresarial y generación de empleo”.***

Indiscutiblemente el hecho de que el Infocoop cuente con dicha política es un avance y un compromiso a nivel institucional para mejorar la accesibilidad del servicio en todos los niveles.

#### **18 Atención Ley 3418 y lo contemplado en la subpartida Cuota Organismos Internacionales:**

Para cumplir con la Ley 3418, se está presupuestando en la partida transferencias corrientes la provisión para el traslado de los recursos relacionada con la Cuota a Organismos Internacionales, se está proyectando la suma de ¢22.000.000 ya que a la fecha de confección del presupuesto no había llegado comunicación oficial por parte del Ministerio de Hacienda

señalando el monto, si la misma fuera menor o mayor se procederá a ajustar vía modificación presupuestaria. Los recursos son reflejados en la partida de transferencias corrientes a organismos internacionales.

En esa misma subpartida se está incorporando sumas que corresponde a cuotas por ser el Infocoop asociado a un organismo internacional tal es el caso la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica denominada CCC-CA ¢1.600.000. Los beneficios ya se habían informado en años anteriores cuando se incluyeron estas mismas transferencias. Se está incorporando la suma de ¢2.800.000 para cubrir mensualidad en la ACI, Alianza de Cooperativas Internacional de la cual el Instituto también afiliado. Ver detalle en folio No. 91. En las páginas 92 y 93 se informa sobre lo que hace las federaciones cooperativas señaladas y los beneficios.

### **JUSTIFICACION DE EGRESOS A NIVEL DE FONDOS:**

#### **Fondos Propios PL-480:**

Dichos recursos también son parte del patrimonio del Infocop sin embargo la institución ha querido mantener en alguna medida la aplicación que se le daba cuando eran administrados y cuando estaba vigente el Convenio entre MIDEPLAN e INFOCOOP, lo anterior se ampara en el criterio legal institucional oficio AL No. 6-2000. En virtud de lo anterior la aplicación que le está dando a los mismos para el ejercicio 2016 está dirigida en un 99.98% a desembolsos financieros, propiamente a la concesión de préstamos al sector cooperativo lo que equivale en valores absolutos a ¢282.934.339. **Ver folio No. 7.**

#### **Fondos Propios Juveniles y Escolar:**

De dichos recursos se está asignando el 92,94% a desembolsos financieros para concesión de créditos a cooperativas juveniles y/o escolares, el porcentaje equivale en valores absolutos a ¢686.542.099, el 7,06% está siendo destinado para el cumplimiento de la normativa como transferencias corrientes para sufragar egresos producto de los Programas de Cooperativas Escolares desarrollado en el primer caso a través del Ministerio de Educación Pública (Departamento de Cooperativas) con la colaboración del Cenecoop R.L. que lleva los controles de ejecución presupuestaria y contabilidad. En el caso del programa de cooperativas juveniles se dejan los recursos en cuentas especiales, fondos con destino específico, hasta tanto se determine el organismo que va a llevar a cabo dicho programa. **Ver folio 8.**

### **FONDOS QUE LA INSTITUCION ADMINISTRA:**

#### **Fondos DESAF (Asignaciones Familiares):**

Según oficio FI No. 1080-20018 suscrito por el Gerente del Departamento de Financiamiento, no se evidencia recuperaciones por concepto de la cartera para el período 2019, ya que todas las operaciones del fondo están en cartera irregular o judicial.

Tomando en cuenta lo anterior se considera que no es oportuno presupuestar recursos, si durante el año surgen ingresos producto de los cobros, se tendrá que ajustar el presupuesto vía “Presupuesto Extraordinario”, definiendo entonces los recursos que hay que girar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social producto del finiquito del convenio.

### **Fondos Autogestión:**

El 99.99% de los ingresos se destinada para concesión de préstamos al movimiento cooperativo sector autogestionario, dicho porcentaje equivale en valores absolutos a la suma de ¢567.546.788, el 0,01% se destina a Comisiones y Gastos por Servicios Financieros. **Ver folio 7.**

### **Consideraciones Generales:**

#### **Relación ingresos corriente vs egreso operativo:**

A nivel general, el presupuesto institucional 2019 refleja que la proyección de **ingresos corrientes**<sup>11</sup> son suficientes para cubrir el egreso operativo tal y como ya se mencionó en el folio 31. En el folio 83 se presenta una tabla y un gráfico que ilustran el comportamiento histórico del ingreso y del egreso efectivo con la proyección para los años 2018 al 2019.

Como ya se mencionó en la página 37 del presente documento, la STAP mediante oficio STAP 0583-2017 estableció límite de gasto para el programa administrativo por la suma de ¢4.950.870.000, el presente documento no sobrepasa dicho límite ya que lo asignado al programa administrativo asciende a ¢4.687.306.447.

Por otro lado el egreso operativo tanto del programa administrativo como del cooperativo está siendo cubierto con ingresos corrientes. De estos ingresos se utiliza el 49% para cubrir egresos operativos más bienes duraderos y el restante 51% se aplica para concesión de crédito, en cuanto al ingreso de capital el 100% se aplica para concesión de crédito.

En el documento POI 2019 -en cual es complemento del presente documento-, se señalan las metas del programa cooperativo que se visibilizan en la MAPP, instrumento dado por MIDEPLAN, para reflejar las metas estratégicas institucionales en las cuales están inmersas las metas que se vinculan directamente con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada.

Las metas del programa administrativo no se contemplan en el POI, tomando en cuenta los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y evaluación estratégica del sector público para el 2019, propiamente en lo que señala el artículo 12 que textualmente dice:

---

<sup>11</sup> Contemplando fondos propios, fondos con fines específicos (PI-480 y Escolar y Juvenil) más fondo administrado FNA.

“Las actividades que conlleven a la consecución de productos intermedios tales como informes, estudios, reuniones, resoluciones, dictámenes, convenios, coordinación, capacitación de personal interno, revisión de marco legal, elaboración de planes, campañas de divulgación, reestructuraciones, elaboración o actualización de páginas WEB, entre otras de igual naturaleza, **no deberán ser incluidas en la MAPP**“. La negrita y el subrayado no es del original.

Tomando en cuenta lo anterior, luego de la revisión de las metas del programa administrativo se llega a la conclusión que éstas no están vinculadas directamente con la población meta y las acciones de dicho programa son tareas circunscritas en lo que señala el artículo 12 señalado.

Si es importante informar que el programa administrativo se le asigna presupuesto y que las metas establecidas por los departamentos staff y administrativo en general serán monitoreadas por la Dirección Ejecutiva. El monto asignado a dicho programa, representa el 14% del presupuesto total proyectado para el 2019, con lo cual queda demostrado que a nivel presupuestario el mayor peso está circunscrito en el programa cooperativo o sustantivo que es el que se refleja en la MAPP y ficha técnica incluida en el POI 2019 y representa el 86% de los recursos asignados en el presupuesto.

En el folio 89 se visualiza el presupuesto asignado a la Auditoría Interna. Las metas para el año 2019 se incluyen en el POI institucional 2019 como un anexo, ya que las metas también se circunscriben en lo que señala el artículo 12 de los lineamientos de planificación para el 2018, sin embargo se considera importante anexarlo por el tema de fiscalización.

En el folio 103 se encuentra la nota firmada por el Director Ejecutivo donde señala que el presupuesto fue alimentado en el SIPP, en el folio 104 la constancia de que el plan contiene los recursos relacionados con la Ley 8346 SINART, asimismo en el folio 105, la constancia de que el instituto está al día con la póliza de riesgos del trabajo, por otro lado en los folios 108 el comprobante de que el Instituto está al día con las cuotas obrero patronales, el folio 106 y 107 se visualiza la vinculación del presupuesto con las metas del programa cooperativo. Por último en los folios 108 al 110 la certificación del bloque de legalidad, documento solicitado por la Contraloría General de la República.



*RELACION DE PUESTOS*

**RELACION DE PUESTOS CONSOLIDADA  
PERIODO 2019  
En Colones**

1 CATEGORIA	2 CLASE	3 JORNADA	4 NUMERO DE PUESTOS	5 SALARIO BASE al 31/07/2018 PROYECTADO	6 SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 0,70% I SEMESTRE 2019	7 SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 0,60% II SEMESTRE 2019	8 PROYECCION ANUAL	
							I SEMESTRE 2019	II SEMESTRE 2019
							I SEMESTRE 2019	II SEMESTRE 2019
Profesional	Asesor Estratégico	Tiempo Completo	6	796.322	801.896	806.708	28.868.265	29.041.475
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	6	796.322	801.896	806.708	28.868.269	29.041.478
Profesional	Abogada y notaria de planta	Tiempo Completo	1	796.322	801.896	806.708	4.811.378	4.840.246
Administrativo	Asistente Administrativo (a)	Tiempo Completo	10	427.458	430.450	433.033	25.827.012	25.981.974
Profesional	Asistente de Confianza	Tiempo Completo	1	796.322	801.896	806.708	4.811.378	4.840.246
Profesional	Asistente Ejecutiva (o)	Tiempo Completo	10	633.990	638.428	642.259	38.305.682	38.535.516
Técnico	Asistente en Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	633.990	638.428	642.258	3.830.568	3.853.551
Administrativo	Asistente Financiero Contable	Tiempo Completo	4	460.356	463.578	466.360	11.125.881	11.192.636
Profesional	Auditor Asistente	Tiempo Completo	5	796.322	801.896	806.708	24.056.888	24.201.229
Profesional	Auditor de Sistemas	Tiempo Completo	1	796.322	801.896	806.708	4.811.378	4.840.246
Superior	Auditor Interno	Tiempo Completo	1	1.747.925	1.760.160	1.770.721	10.560.962	10.624.328
Profesional	Auditor Cooperativas	Tiempo Completo	5	796.322	801.896	806.708	24.056.888	24.201.229
Profesional	Auditor Supervisor	Tiempo Completo	1	796.322	801.896	806.708	4.811.378	4.840.246
Profesional	Contador	Tiempo Completo	1	796.322	801.896	806.708	4.811.378	4.840.246
Profesional	Custodia de Doc. Y Archivo	Tiempo Completo	1	633.990	638.428	642.259	3.830.568	3.853.552
Superior	Director Ejecutivo	Tiempo Completo	1	2.543.501	2.561.306	2.576.674	15.367.834	15.460.041
Profesional	Ejecutiva en Desarrollo Humano	Tiempo Completo	3	796.322	801.896	806.708	14.434.133	14.520.737
Profesional	Ejecutivo en Asistencia Técnica	Tiempo Completo	9	796.322	801.896	806.708	43.302.398	43.562.212
Profesional	Ejecutivo en Educación y Capacitación	Tiempo Completo	5	796.322	801.896	806.708	24.056.888	24.201.229
Profesional	Ejecutivo en Secretaría de Actas	Tiempo Completo	1	796.322	801.896	806.708	4.811.378	4.840.246
Profesional	Ejecutivo en Comunicación e imagen	Tiempo Completo	3	796.322	801.896	806.708	14.434.133	14.520.737
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	12	796.322	801.896	806.708	57.736.530	58.082.949
Profesional	Ejecutivo en Promoción	Tiempo Completo	7	796.322	801.896	806.708	33.679.643	33.881.721
Profesional	Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	Tiempo Completo	3	796.322	801.896	806.708	14.434.133	14.520.737
Ejecutivo	Gerente Desarrollo Humano	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.141.407	1.148.256	6.848.445	6.889.535
Ejecutivo	Gerente de Administración y Finanzas	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.141.407	1.148.256	6.848.445	6.889.535
Ejecutivo	Gerente de Asesoría Jurídica	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.141.407	1.148.256	6.848.445	6.889.535
Ejecutivo	Gerente de Asistencia Técnica	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.141.407	1.148.256	6.848.445	6.889.535
Ejecutivo	Gerente de Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.141.407	1.148.256	6.848.445	6.889.535
Ejecutivo	Gerente de Desarrollo Estratégico	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.141.407	1.148.256	6.848.444	6.889.535
Ejecutivo	Gerente de Educación y Capacitación	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.141.407	1.148.256	6.848.444	6.889.535
Ejecutivo	Gerente de Financiamiento	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.141.407	1.148.256	6.848.444	6.889.535
Ejecutivo	Gerente de Promoción	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.141.407	1.148.256	6.848.444	6.889.535
Ejecutivo	Gerente de Supervisión	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.141.407	1.148.256	6.848.444	6.889.535
Ejecutivo	Gerente de Tecnología de Información y Comunicación	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.141.407	1.148.256	6.848.444	6.889.535
Servicio	Operador de equipo Movil-Mensajero	Tiempo Completo	2	399.941	402.741	405.157	4.832.887	4.861.884
Profesional	Proveedor	Tiempo Completo	1	796.322	801.896	806.708	4.811.378	4.840.246
Superior	Subdirector Ejecutivo	Tiempo Completo	1	1.984.424	1.998.315	2.010.304	11.989.887	12.061.827
Administrativo	Asistente Almacenamiento, Distribución y Control	Tiempo Completo	1	427.421	430.413	432.995	2.582.475	2.597.970
Técnico	Técnico en Tec. de Información y Comunicación	Tiempo Completo	1	633.990	638.428	642.259	3.830.568	3.853.552
Profesional	Encargado de mantenimiento flotilla vehicular	Tiempo Completo	1	809.094	814.757	819.646	4.888.543	4.917.874
Profesional	Tesorero	Tiempo Completo	1	796.322	801.896	806.708	4.811.378	4.840.246
<b>TOTAL</b>			<b>117</b>	<b>38.934.401</b>	<b>39.206.942</b>	<b>39.442.183</b>	<b>558.724.941</b>	<b>562.077.291</b>
							1.120.584.890	
	OTROS INCENTIVOS							
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión							570.712.615
	Otros incentivos salariales							149.289.790
	Retribución por años servidos							527.783.158
	Salario Escolar							200.853.081
	Decimotercer mes							218.587.875
	<b>TOTAL</b>							<b>1.667.226.519</b>



**RELACION DE PUESTOS  
PROGRAMA COOPERATIVO  
PERIODO 2019**

1	2	3	4	5	6	7	PROYECCION ANUAL	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/07/2018 PROYECTADO	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 0,70% I SEMESTRE 2019	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 0,60% II SEMESTRE 2019	PROYECCION ANUAL	
							I SEMESTRE 2019	II SEMESTRE 2019
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	3	796.322	801.896	806.708	14.434.133	14.520.737
Profesional	Abogada y notaria de planta	Tiempo Completo	1	796.322	801.896	806.708	4.811.378	4.840.246
Profesional	Asesor Estratégico	Tiempo Completo	2	796.322	801.896	806.708	9.622.755	9.680.492
Administrativo	Asistente Administrativa (o)	Tiempo Completo	3	427.458	430.450	433.033	7.748.104	7.794.592
Profesional	Asistente Ejecutiva (o)	Tiempo Completo	4	633.990	638.428	642.259	15.322.273	15.414.206
Profesional	Auditor de Cooperativas	Tiempo Completo	5	796.322	801.896	806.708	24.056.888	24.201.229
Profesional	Ejecutivo en Asistencia Técnica	Tiempo Completo	9	796.322	801.896	806.708	43.302.398	43.562.212
Profesional	Ejecutivo en Educación y Capacitación	Tiempo Completo	5	796.322	801.896	806.708	24.056.888	24.201.229
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	11	796.322	801.896	806.708	52.925.153	53.242.704
Profesional	Ejecutivo en Promoción	Tiempo Completo	7	796.322	801.896	806.708	33.679.643	33.881.721
Ejecutivo	Gerente de Asistencia Técnica	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.141.407	1.148.256	6.848.445	6.889.535
Ejecutivo	Gerente de Educación y Capacitación	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.141.407	1.148.256	6.848.445	6.889.535
Ejecutivo	Gerente de Financiamiento	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.141.407	1.148.256	6.848.445	6.889.535
Ejecutivo	Gerente de Promoción	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.141.407	1.148.256	6.848.445	6.889.535
Ejecutivo	Gerente de Supervisión	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.141.407	1.148.256	6.848.445	6.889.535
<b>TOTAL</b>			<b>55</b>	<b>13.099.390</b>	<b>13.191.086</b>	<b>13.270.232</b>	<b>264.201.834</b>	<b>265.787.045</b>
							<b>529.988.930</b>	
<b>OTROS INCENTIVOS</b>								
Restricción al ejercicio liberal de la profesión								296.475.562
Otros incentivos salariales								77.212.231
Retribución por años servidos								250.452.227
Salario Escolar								93.175.199
Decimotercer mes								100.977.082
<b>TOTAL</b>								<b>818.292.301</b>

**RELACION DE PUESTOS CLASE GERENCIAL  
PERIODO 2019  
En Colones**

1	2	3	4	5	6	7	8	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/08/2019 PROYECTADO	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 0,60% I SEMESTRE 2019	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 0,60% II SEMESTRE 2019	PROYECCION ANUAL	
							I SEMESTRE 2019	II SEMESTRE 2019
Profesional	Director Ejecutivo	Tiempo Completo	1	2.543.501	2.561.306	2.579.235	15.367.834	15.475.409
Profesional	Subdirección Ejecutivo	Tiempo Completo	1	1.984.424	1.998.315	2.012.303	11.989.887	12.073.817
Profesional	Auditor Interna	Tiempo Completo	1	1.747.925	1.760.160	1.772.481	10.560.962	10.634.889
							37.918.684	38.184.114
							76.102.798	
OTROS INCENTIVOS:								
Restricción al ejercicio liberal de la profesión								49.442.171
Otros incentivos salariales								3.768.284
Retribución por años servidos								24.297.151
Salario Escolar								12.792.588
Decimotercer mes								13.863.756
<b>TOTAL</b>								<b>104.163.951</b>

**COMPARATIVO DE RELACION DE PUESTOS CONSOLIDADA CLASIFICADA POR CLASES  
AÑOS 2018-2019**

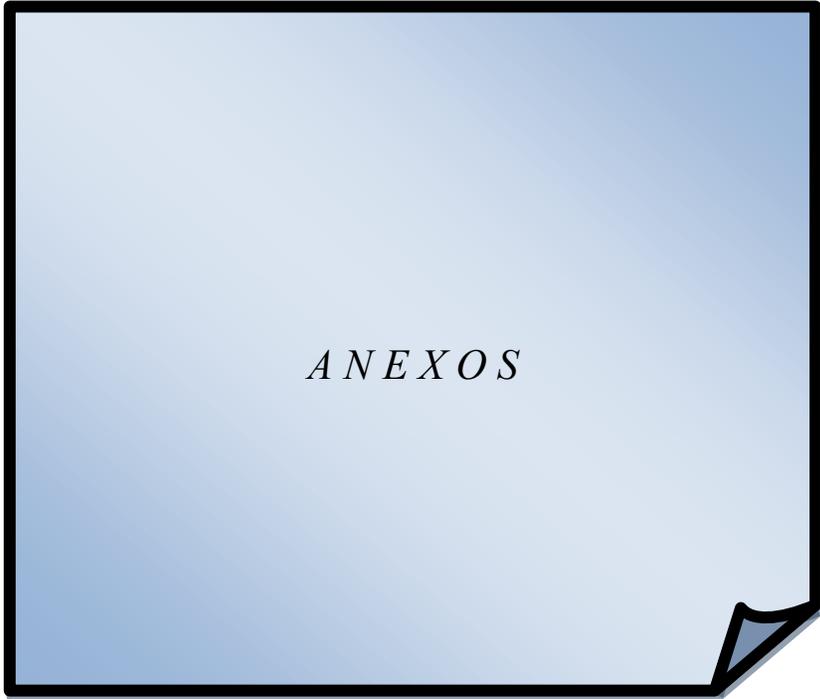
<b>CLASE</b>	<b>NUMERO DE PUESTOS 2018</b>	<b>NUMERO DE PUESTOS 2019</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Asesor Estratégico	6	6	0
Asesor Jurídico	6	6	0
Abogada y notaria de planta	1	1	0
Asistente Administrativo (a)	10	10	0
Asistente de Confianza	1	1	0
Asistente Ejecutiva (o)	10	10	0
Asistente en Comunicación e Imagen	1	1	0
Asistente Financiero Contable	4	4	0
Auditor Asistente	5	5	0
Auditor de Sistemas	1	1	0
Auditor Interno	1	1	0
Auditor Cooperativas	5	5	0
Auditor Supervisor	1	1	0
Contador	1	1	0
Custodia de Doc. Y Archivo	1	1	0
Director Ejecutivo	1	1	0
Ejecutiva en Desarrollo Humano	3	3	0
Ejecutivo en Asistencia Técnica	9	9	0
Ejecutivo en Educación y Capacitación	5	5	0
Ejecutivo en Secretaría de Actas	1	1	0
Ejecutivo en Comunicación e imagen	3	3	0
Ejecutivo en Financiamiento	12	12	0
Ejecutivo en Promoción	7	7	0
Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	3	3	0
Gerente Desarrollo Humano	1	1	0
Gerente de Administración y Finanzas	1	1	0
Gerente de Asesoría Jurídica	1	1	0
Gerente de Asistencia Técnica	1	1	0
Gerente de Comunicación e Imagen	1	1	0
Gerente de Desarrollo Estratégico	1	1	0
Gerente de Educación y Capacitación	1	1	0
Gerente de Financiamiento	1	1	0
Gerente de Promoción	1	1	0
Gerente de Supervisión	1	1	0
Gerente de Tecnología de Información y Comunicación	1	1	0
Operador de Equipo Móvil-Mensajero	2	2	0
Proveedor	1	1	0
Subdirector Ejecutivo	1	1	0
Asistente Almacenamiento, Distribución y Control	1	1	0
Técnico en Tec. de Información y Comunicación	1	1	0
Encargado de mantenimiento flota vehicular	1	1	0
Tesorero	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>0</b>

**COMPARATIVO DE PUESTOS DEL INFOCOOP  
PERIODOS 2018-2019**

Categorías	2018	2019
Superior*	3	3
Ejecutivo**	11	11
Profesional	84	84
Técnico	2	2
Administrativo	15	15
Servicios	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>117</b>

**\* Se incluye al Director, Subdirector y Auditor**

**\*\* Se incluye a las Gerencias**



*ANEXOS*



*COMPARATIVO DE INGRESOS Y  
EGRESOS*

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO  
INFOCOOP**

**COMPARATIVO DE PRESUPUESTO AJUSTADO 2018 Y PRESUPUESTO PROYECTADO ORDINARIO 2019  
INGRESOS TOTALES  
En Colones**

	AÑO 2018	AÑO 2019	DIFERENCIA
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :</b>	<b>16.646.251.193</b>	<b>17.715.775.536</b>	<b>1.069.524.343</b>
1.3.0.0.00.00.0.0.0.000 Ingresos no tributarios			
1.3.1.0.00.00.0.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios			
1.3.1.2.04.01.0.0.0.000 Alquiler de Edificios	56.113.765	56.113.765	0
1.3.2.3.00.00.0.0.0.000 Renta de activos financieros:			
1.3.2.3.01.01.0.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	625.951.760	227.481.612	<b>-398.470.148</b>
1.3.2.3.01.07.0.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	9.023.135.336	10.798.803.348	<b>1.775.668.012</b>
1.3.2.3.01.15.0.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	0	89.058.942	<b>89.058.942</b>
1.3.2.3.03.01.0.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales	32.340.284	33.905.869	<b>1.565.585</b>
1.4.1.1.0.0.0.0.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central	17.000.000	17.000.000	0
1.4.1.6.0.0.0.0.0.0.000 Transferencias corrientes de instituciones publicas financieras	6.891.710.048	6.493.412.000	<b>-398.298.048</b>
<b>2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:</b>	<b>14.678.994.090</b>	<b>13.890.664.688</b>	<b>-788.329.402</b>
2.1.1.1.0.0.0.0.0.0.000 Venta de terrenos	299.090.300	339.988.768	<b>40.898.468</b>
2.3.0.0.00.00.0.0.0.000 Recuperacion de prestamos:			
2.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	14.339.903.790	13.550.675.920	<b>-789.227.870</b>
2.3.4.0.0.0.0.0.0.000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas)	40.000.000	0	<b>-40.000.000</b>
<b>3.0.0.0.0.0.0.0.0.0.000 FINANCIAMIENTO</b>	<b>2.612.890.653</b>	<b>0</b>	<b>-2.612.890.653</b>
3.3.1.0.0.0.0.0.0.0.000 Superavit libre	1.312.147.504	0	<b>-1.312.147.504</b>
3.3.2.0.0.0.0.0.0.0.000 A2 Superavit especifico	1.300.743.149	0	<b>-1.300.743.149</b>
<b>TOTAL</b>	<b>33.938.135.936</b>	<b>31.606.440.224</b>	<b>-2.331.695.712</b>

1. El Presupuesto 2019, no visualizó ingresos provenientes del Fondo Desaf, actualmente en proceso de finiquito, tomando en cuenta que la cartera de dicho fondo está en cobro judicial o cartera irregular, de ahí que si durante el año 2019 si se produjera algún ingreso, será presupuestado vía Presupuesto Extraordinario.

2. No se presupuesta superávit 2018 en virtud de que la meta es que durante dicho año se ejecute el total del presupuesto proyectado.

HISTORICO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EFECTIVOS DEL INFOCOOP A NIVEL DE DETALLE  
PARA LOS AÑOS 2013 al 2017 y PROYECTADO 2018 Y 2019

Miles de Colones

	2019**	Variacion del 2019 vs 2018	2018**	Variacion del 2018 vs 2017	2017*	Variacion del 2017 vs 2016	2016*	Variacion del 2016 vs 2015	2015*	Variacion del 2015 vs 2014	2014*	Variacion del 2014 vs 2013	2013*
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :</b>	<b>17.715.776</b>	<b>1.069.524</b>	<b>16.646.251</b>	<b>-3.104.340</b>	<b>19.750.591</b>	<b>11.706.341</b>	<b>8.044.250</b>	<b>774.903</b>	<b>7.269.347</b>	<b>-29.436</b>	<b>7.298.783</b>	<b>732.401</b>	<b>6.566.382</b>
<b>Ingresos Tributarios:</b>		0		0		0		0		0		0	
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	56.114	0	56.114	10.222	45.892	6.237	39.655	-6.462	46.116	11.273	34.843	-3.913	38.756
1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de Activos Financieros:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	227.482	-398.470	625.951	167.505	458.447	389.949	68.497	-105.991	174.488	-2.488	176.976	41.293	135.683
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre Préstamos al Sector Privado	10.798.803	1.775.667	9.023.136	1.107.422	7.915.714	-5.441	7.921.155	938.742	6.982.413	5.226	6.977.187	692.398	6.284.789
1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre Préstamos al Sector Privado	89.059	89.059	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	33.906	1.566	32.340	-9.416	41.756	26.813	14.943	-51.387	66.329	-43.447	109.776	2.622	107.154
1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Gaseosas)	17.000	0	17.000	0	17.000	17.000	0	0	0	0	0	0	0
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transf. Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10%SBN).	6.493.412	-398.298	6.891.710	-4.380.072	11.271.782	11.271.782	0	0	0	0	0	0	0
<b>2.0.0.0.0.0.0.0.0.000+A37 INGRESOS DE CAPITAL:</b>	<b>13.890.665</b>	<b>-788.329</b>	<b>14.678.994</b>	<b>1.845.018</b>	<b>12.833.976</b>	<b>-6.980.804</b>	<b>19.814.780</b>	<b>498.408</b>	<b>19.316.372</b>	<b>1.068.315</b>	<b>18.248.057</b>	<b>-1.817.878</b>	<b>20.065.935</b>
2.1.1.1.0.0.0.0.0.000 Venta de terrenos	339.989	40.898	299.090	299.090	0	0	0	-56.484	56.484	-1.574.637	1.631.121	1.470.631	160.490
2.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	13.550.676	-789.228	14.339.904	1.522.757	12.817.146	841.638	11.975.509	-124.847	12.100.356	1.932.394	10.167.962	-619.777	10.787.739
2.3.4.0.0.0.0.0.0.000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Participaciones. Asociativas)	0	-40.000	40.000	23.170	16.830	-11.670	28.500	16.500	12.000	-11.890	23.890	-15.391	39.281
2.4.1.1.0.0.0.0.0.000 Transferencias de capital del Gobierno Central	0	0	0	0	0	-17.000	17.000	0	17.000	567	16.433	632	15.801
2.4.1.6.0.0.0.0.0.000 10% de Utilidades del Sistema Bancario Nacional***	0	0	0	0	0	-7.793.771	7.793.771	663.239	7.130.532	721.881	6.408.651	-2.653.972	9.062.623
2.5.0.0.0.0.0.0.0.000 Otros Ingresos de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>3.0.0.0.0.0.0.0.0.000 FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>-2.612.891</b>	<b>2.612.891</b>	<b>1.911.332</b>	<b>701.559</b>	<b>105.593</b>	<b>595.966</b>	<b>-951.196</b>	<b>1.547.162</b>	<b>1.000.328</b>	<b>546.833</b>	<b>48.923</b>	<b>497.910</b>
3.3.1.0.0.0.0.0.0.000 Superavit libre	0	-1.312.148	1.312.148	858.247	453.901	-41.845	495.746	-642.145	1.137.891	811.730	326.161	-96.694	422.855
3.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Superavit específico	0	-1.300.743	1.300.743	1.053.085	247.658	147.437	100.221	-309.050	409.271	188.599	220.672	145.617	75.055
		0		0		0		0		0		0	
<b>TOTAL</b>	<b>31.606.440</b>	<b>-2.331.696</b>	<b>33.938.136</b>	<b>652.010</b>	<b>33.286.126</b>	<b>4.831.130</b>	<b>28.454.996</b>	<b>322.116</b>	<b>28.132.880</b>	<b>2.039.207</b>	<b>26.093.673</b>	<b>-1.036.554</b>	<b>27.130.227</b>

FUENTE: Ejecución Presupuestaria efectiva para los periodos 2013 al 2017, con proyección 2018 y 2019

\*Ingreso Efectivo

\*\*Proyectado Ajustado 2018

\*\*Proyectado 2019

\*\*\*A partir del año 2017 dichos ingresos se clasifican como un ingreso corriente y no de capital según lo estableció la Contraloría General de la República.

**HISTORICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EFECTIVOS DEL INFOCOOP A NIVEL DE DETALLE  
PARA LOS PERIODOS 2013 AL 2017 CON PROYECCION 2018 Y 2019**

En Miles de Colones

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2019 MONTO	VARIACION 2019 VS 2018	2018 MONTO	VARIACION 2018 VS 2017	2017* MONTO	VARIACION 2017 VS 2016	2016* MONTO	VARIACION 2016 VS 2015	2015* MONTO	VARIACION 2015 VS 2014	2014* MONTO	VARIACION 2014 VS 2013	2013* MONTO
<b>0 REMUNERACIONES :</b>	<b>3.721.744</b>	<b>51.486</b>	<b>3.670.258</b>	<b>429.770</b>	<b>3.240.488</b>	<b>63.500</b>	<b>3.176.989</b>	<b>-13.587</b>	<b>3.190.576</b>	<b>187.242</b>	<b>3.003.334</b>	<b>202.545</b>	<b>2.800.789</b>
Sueldos para cargos fijos	1.120.585	16.309	1.104.276	82.958	1.021.318	4.269	1.017.049	-20.645	1.037.694	54.553	983.140	29.093	954.048
Jornales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
suplencias	60.000	-32.000	92.000	34.894	57.106	52.479	4.627	-7.689	12.316	-11.130	23.445	10.069	13.377
Tiempo extraordinario	9.400	-2.600	12.000	-399	12.399	10.080	2.318	940	1.379	230	1.148	-150	1.299
Recargo de Funciones	12.000	0	12.000	9.432	2.568	-1.535	4.104	1.825	2.278	-4.610	6.888	6.888	0
Compensación de Vacaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dietas	12.376	-4.095	16.471	12.788	3.683	-7.428	11.112	-962	12.074	-3.756	15.829	5.195	10.634
Retribución por años servidos	527.783	39.600	488.183	63.629	424.554	-2.622	427.176	8.492	418.684	29.544	389.140	17.353	371.786
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	570.713	31.826	538.887	41.717	497.169	-3.739	500.908	-4.841	505.749	41.338	464.411	14.143	450.268
Decimotercer mes	218.588	3.669	214.919	21.618	193.300	3.896	189.404	-316	189.720	15.744	173.976	5.162	168.814
Salario Escolar	200.853	5.398	195.455	23.422	172.033	2.371	169.662	13.196	156.466	3.051	153.415	9.313	144.101
Otros incentivos salariales	149.290	-4.927	154.217	18.534	135.682	-2.518	138.201	4.369	133.832	10.861	122.971	10.942	112.030
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	375.884	6.305	369.579	37.771	331.807	6.632	325.175	1.215	323.960	21.935	302.025	34.641	267.384
Contribución Patronal al IMAS	13.115	-9.545	22.661	11.086	11.575	238	11.338	16	11.321	664	10.657	1.222	9.435
Contribución Patronal al INA	40.044	796	39.248	4.523	34.725	-1.662	36.388	4.799	31.589	-383	31.972	5.473	26.499
Contribución Patronal al FODESAF	131.153	2.202	128.951	13.201	115.750	2.375	113.375	163	113.212	6.640	106.572	12.223	94.349
Contribución Patronal al Banco Popular	13.115	220	12.895	1.320	11.575	238	11.338	16	11.321	664	10.657	1.222	9.435
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	39.346	660	38.685	3.960	34.725	713	34.013	49	33.964	1.992	31.972	19.326	12.646
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	78.692	1.321	77.371	7.920	69.450	1.425	68.025	98	67.927	3.949	63.978	7.369	56.609
Contribución Patronal a fondos admi. por entes priv.	139.809	2.347	137.462	29.585	107.877	-2.365	110.242	-9.069	119.312	13.696	105.616	13.055	92.561
Otras Remuneraciones	9.000	-6.000	15.000	11.810	3.190	655	2.535	-5.245	7.780	2.257	5.523	7	5.516

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2019 MONTO	VARIACION VS 2018	2018 MONTO	VARIACION 2018 VS 2017	2017* MONTO	VARIACION 2017 VS 2016	2016* MONTO	VARIACION 2016 VS 2015	2015* MONTO	VARIACION 2015 VS 2014	2014* MONTO	VARIACION 2014 VS 2013	2013* MONTO
<b>1.SERVICIOS .</b>	<b>3.020.852</b>	<b>-126.339</b>	<b>3.147.191</b>	<b>1.315.459</b>	<b>1.831.732</b>	<b>-112.567</b>	<b>1.944.299</b>	<b>56.475</b>	<b>1.887.824</b>	<b>-22.339</b>	<b>1.910.163</b>	<b>66.312</b>	<b>1.843.851</b>
Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
alquiler equipo electronico	21.200	-49.100	70.300	24.232	46.068	9.316	36.752	12.106	24.646	-3.485	28.131	14.881	13.250
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alquiler equipo y Mob.	14.400	12.500	1.900	1.900	0	-742	742	-463	1.205	-2.137	3.342	2.957	385
otros alquileres	50	0	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
servicio de agua	12.200	0	12.200	1.616	10.584	780	9.804	-2.301	12.104	-2.130	14.235	2.502	11.733
Servicio de energía eléctrica	54.000	-6.500	60.500	-186	60.686	-3.610	64.296	9.100	55.196	-433	55.630	-4.646	60.276
servicio de correo	2.200	-320	2.520	2.115	405	-240	646	-720	1.366	693	673	-272	944
servicio de telecomunicaciones	56.000	1.500	54.500	-1.466	55.966	5.617	50.349	6.074	44.274	5.629	38.646	3.922	34.724
otros servicios básicos	6.620	800	5.820	978	4.842	309	4.533	-669	5.202	752	4.450	891	3.560
informacion y Publicidad y Propaganda.	242.850	19.850	223.000	51.149	171.851	-28.914	200.765	51.338	149.427	28.626	120.801	692	120.109
Impresión, encuadernación y otros	23.180	-10.420	33.600	5.901	27.699	7.591	20.108	-1.783	21.891	4.231	17.660	3.323	14.337
Transporte de bienes	2.000	1.000	1.000	507	493	96	397	-137	534	-584	1.118	781	337
Comisiones y gastos por servicios financieros y com.	403.230	88.170	315.060	227.041	88.019	68.555	19.464	-20.676	40.140	33.147	6.993	150	6.843
Servicios de Tecnologías de Información	24.200	24.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios generales	288.580	6.452	282.128	27.756	254.372	-16.740	271.112	-15.799	286.910	-25.149	312.059	38.620	273.439
Otros servicios de gestión y apoyo + Honorarios	953.432	-165.366	1.118.798	677.921	440.877	28.718	412.159	50.547	361.612	-101.965	463.576	25.077	438.499
transporte dentro del pais	5.190	-670	5.860	3.570	2.290	-1.367	3.657	-943	4.600	84	4.516	939	3.577
Viáticos dentro del pais	57.600	6.870	50.730	17.879	32.851	-4.429	37.280	-3.098	40.378	8.689	31.690	-5.327	37.016
Transporte en el exterior	6.000	-27.750	33.750	29.628	4.122	-10.976	15.097	-10.040	25.137	-1.508	26.646	-549	27.194
Viáticos en el exterior	9.000	-31.300	40.300	35.212	5.088	-14.930	20.018	-10.922	30.940	3.860	27.080	5.488	21.592
Seguros	29.850	-13.500	43.350	18.691	24.659	-18.602	43.261	19.640	23.621	-10.368	33.990	-8.756	42.746
Gasto de representación institucional	550	-550	1.100	1.100	0	-51	51	-98	149	-232	381	-302	683
Actividades de Capacitación	496.500	13.120	483.380	91.319	392.061	-68.470	460.531	39.189	421.342	80.397	340.945	-49.424	390.369
Actividades protocolarias y Sociales	59.700	-9.500	69.200	39.226	29.974	-3.098	33.072	-25.957	59.029	25.597	33.432	-13.716	47.148
Mantenimiento de edificios y locales	121.100	12.500	108.600	-19.463	128.063	-24.372	152.434	-21.159	173.593	-109.159	282.752	57.940	224.812
Mantenimiento y reparac. Equipo producción	2.200	-1.500	3.700	3.625	75	-2.022	2.097	2.097	0	0	0	0	0
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	21.000	-1.000	22.000	16.934	5.066	-3.061	8.127	-891	9.018	-3.170	12.188	55	12.133
Mantenimiento y reparac. Equipo comunicación	5.700	450	5.250	5.055	195	-37	232	74	158	113	45	45	0
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	39.200	1.200	38.000	27.804	10.196	-7.181	17.377	-1.757	19.133	3.767	15.366	-84	15.451
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sist de infor.	37.200	4.000	33.200	15.837	17.363	-10.281	27.644	4.600	23.044	7.174	15.870	-8.780	24.651
Mantenimiento y reparación de Otros equipos	600	0	600	243	357	-1.042	1.399	-852	2.250	969	1.281	58	1.222
Otros servicios no especificados	230	0	230	230	0	0	0	-75	75	69	7	7	0
Impuestos sobre bienes inmuebles	13.500	500	13.000	1.414	11.586	1.370	10.216	-1.304	11.520	429	11.091	162	10.928
Impuestos de patentes	90	0	90	90	0	-84	84	-25	109	-186	295	295	0
Otros Impuestos	9.500	-1.975	11.475	5.859	5.616	-14.562	20.178	-18.247	38.424	33.950	4.475	-590	5.064
Intereses moratorios y multas	1.000	0	1.000	690	310	101	209	-385	594	-206	800	79	722
Deducibles	1.000	0	1.000	1.000	0	-210	210	11	200	200	0	-105	105

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2019 MONTO	VARIACION 2019 VS 2018	2018 MONTO	VARIACION 2018 VS 2017	2017* MONTO	VARIACION 2017 VS 2016	2016* MONTO	VARIACION 2016 VS 2015	2015* MONTO	VARIACION 2015 VS 2014	2014* MONTO	VARIACION 2014 VS 2013	2013* MONTO
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS:</b>	<b>122.980</b>	<b>-53.530</b>	<b>176.510</b>	<b>22.293</b>	<b>154.217</b>	<b>47.265</b>	<b>106.952</b>	<b>-61.649</b>	<b>168.600</b>	<b>15.048</b>	<b>153.552</b>	<b>-1.284</b>	<b>154.836</b>
Combustibles y lubricantes	14.230	-3.090	17.320	4.941	12.379	-178	12.557	-2.530	15.087	-7.169	22.255	-6.907	29.163
Productos farmacéuticos y medicinales	400	-200	600	500	100	-72	172	2	169	3	167	114	53
otros productos químicos y conexos	32.670	-16.940	49.610	1.848	47.762	19.306	28.456	-14.130	42.586	11.106	31.479	-5.759	37.238
Alimentos y bebidas	3.580	-5.240	8.820	2.924	5.896	-1.100	6.996	-3.011	10.007	-1.673	11.680	-7.669	19.349
Materiales y productos metálicos	1.500	-500	2.000	-993	2.993	-934	3.927	-1.053	4.980	2.583	2.397	-145	2.542
Madera y sus derivados	500	0	500	52	448	-47	494	6	489	-102	590	-188	778
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	19.500	450	19.050	-7.515	26.565	10.640	15.925	-1.104	17.028	4.621	12.407	1.868	10.539
Otros materiales y productos de uso en la construcción	6.500	-700	7.200	3.187	4.013	361	3.652	-1.653	5.305	-15	5.320	-163	5.483
Herramientas e instrumentos	970	-1.000	1.970	90	1.880	1.465	414	-1.594	2.008	1.209	799	-726	1.525
Repuestos y accesorios	5.580	-40	5.620	2.997	2.623	196	2.427	-3.036	5.464	1.617	3.846	-332	4.178
Útiles y materiales de oficina y cómputo	3.720	-1.670	5.390	517	4.873	1.523	3.351	-3.589	6.940	1.158	5.782	1.510	4.272
Útiles Médico Hospitalario	400	-100	500	201	299	31	269	168	101	-8	109	-35	143
Productos de papel, cartón e impresos	13.695	-3.730	17.425	-7.486	24.911	16.846	8.065	-17.250	25.315	-2.363	27.678	5.314	22.365
textiles y vestuarios	3.605	-550	4.155	1.573	2.582	647	1.935	-664	2.599	-4.227	6.826	3.799	3.027
Útiles y materiales de limpieza	13.050	-19.580	32.630	16.950	15.680	-1.385	17.065	-11.480	28.544	8.940	19.604	10.624	8.980
Útiles y materiales de cocina y comedor	350	0	350	277	73	18	56	-260	316	18	297	-368	665
Productos agroforestales	550	-520	1.070	750	320	264	56	-179	235	-577	812	-85	897
Útiles de resguardo y seguridad	300	0	300	214	87	-74	160	160	0	-74	74	-1.297	1.371
otros materiales y suministros	1.880	-120	2.000	1.267	733	-242	975	-454	1.429	0	1.429	-839	2.268
<b>3. INTERESES Y COMISIONES:</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses sobre préstamos al Sector externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>4 ACTIVOS FINANCIEROS (préstamos y participac. Aso</b>	<b>22.913.979</b>	<b>-2.298.958</b>	<b>25.212.936</b>	<b>646.617</b>	<b>24.566.319</b>	<b>2.960.558</b>	<b>21.605.761</b>	<b>268.285</b>	<b>21.337.476</b>	<b>3.395.567</b>	<b>17.941.909</b>	<b>-2.944.008</b>	<b>20.885.917</b>
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>5 BIENES DURADEROS :</b>	<b>418.500</b>	<b>-61.165</b>	<b>479.665</b>	<b>354.240</b>	<b>125.425</b>	<b>-32.487</b>	<b>157.912</b>	<b>-70.743</b>	<b>228.655</b>	<b>-25.761</b>	<b>254.416</b>	<b>74.844</b>	<b>179.572</b>
Maquinaria y Equipo de Producción	0	0	0	-15.981	15.981	15.981	0	-69.654	69.654	69.654	0	0	0
Equipo de transporte	125.000	-26.000	151.000	151.000	0	0	0	-15.601	15.601	-399	16.000	16.000	0
Equipo de comunicación	16.500	-11.500	28.000	10.715	17.285	-7.975	25.260	-10.032	35.292	26.083	9.209	5.809	3.400
Equipo y mobiliario de oficina	10.000	-27.500	37.500	32.503	4.997	-20.029	25.026	-37.384	62.410	39.788	22.622	-23.380	46.002
Equipo de cómputo	33.376	-24.888	58.264	-17.155	75.419	12.874	62.545	62.545	0	-61.897	61.897	-39.308	101.205
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-3.814	3.814
Equipo de seguridad	0	0	0	0	0	0	0	-6.013	6.013	6.013	0	0	0
Equipos Diversos	0	-310	310	-433	743	-1.268	2.012	2.012	0	-27.423	27.423	22.307	5.116
Adic. Y mej. Equipo de comunicación	0	0	0	0	0	0	0	-11.928	11.928	11.928	0	0	0
instalaciones	17.000	0	17.000	6.000	11.000	-2.888	13.888	-13.868	27.756	20.992	6.764	-13.271	20.035
Otras construcciones, adiciones y mejoras		-45.091	45.091	45.091	0	-29.182	29.182	29.182	0	-110.500	110.500	110.500	0
Terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Edificios	0	-138.900	138.900	138.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Piezas y Obras de colección	2.000	-1.600	3.600	3.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes intangibles	214.624	214.624	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2019 MONTO	VARIACION 2019 VS 2018	2018 MONTO	VARIACION 2018 VS 2017	2017* MONTO	VARIACION 2017 VS 2016	2016* MONTO	VARIACION 2016 VS 2015	2015* MONTO	VARIACION 2015 VS 2014	2014* MONTO	VARIACION 2014 VS 2013	2013* MONTO
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</b>	<b>852.331</b>	<b>-148.925</b>	<b>1.001.256</b>	<b>263.031</b>	<b>738.225</b>	<b>-23.268</b>	<b>761.493</b>	<b>37.711</b>	<b>723.782</b>	<b>-19.946</b>	<b>743.728</b>	<b>25.298</b>	<b>718.430</b>
Transf. Corrientes al Gobierno Central	26.053	-958	27.012	6.905	20.107	-3.149	23.256	2.076	21.180	-6.410	27.590	5.612	21.979
Becas a funcionarios	4.000	0	4.000	1.507	2.493	142	2.351	-125	2.476	146	2.330	-2.019	4.349
becas a terceras personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas a funcionarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transf. A Personas (incapacidades)	30.000	-5.000	35.000	4.978	30.022	16.942	13.080	1.076	12.004	-11.819	23.823	6.216	17.607
Prestaciones Legales	40.000	0	40.000	29.574	10.426	2.018	8.408	-16.083	24.491	-6.486	30.977	698	30.279
Reintegros y devoluciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes a Instituciones Desc. No financieras	257.204	-66.251	323.455	111.933	211.522	211.522	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes a cooperativas	428.674	-39.251	467.925	44.221	423.704	-254.748	678.451	67.683	610.768	1.120	609.648	-9.789	619.437
Transf. corrientes a otras entid privadas sin fines de lucro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-12.686	12.686
Transferencias a Organismos Desconcentrados	0	-39.364	39.364	25.747	13.617	-1.255	14.872	-19.265	34.137	24.352	9.785	9.785	0
Indemnizaciones	40.000	0	40.000	38.556	1.444	1.444	0	-3.102	3.102	-23.887	26.989	26.989	0
Transferencias corrientes a organismos internacionales	26.400	1.900	24.500	-391	24.891	3.816	21.075	5.451	15.624	3.039	12.585	492	12.093
		0		0		0		0		0		0	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>-536.161</b>	<b>536.161</b>	<b>536.161</b>	<b>0</b>
Transferencias de capital al Gobierno Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de capital a Organismos Desc.	0	0	0	0	0	-29	29	29	0	-36.161	36.161	36.161	0
Transferencias de capital a cooperativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-500.000	500.000	500.000	0
<b>8. AMORTIZACION:</b>													
Amortización por préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>9 CUENTAS ESPECIALES:</b>	<b>556.053</b>	<b>305.734</b>	<b>250.319</b>	<b>250.319</b>	<b>0</b>	<b>-19</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
90201 Sumas libres sin asignación presupuestaria	530.000	309.000	221.000	221.000	0	-19	19	19	0	0	0	0	0
90202 Sumas libres con destino específico	26.053	-3.266	29.319	29.319	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31.606.440</b>	<b>-2.331.696</b>	<b>33.938.136</b>	<b>3.281.729</b>	<b>30.656.407</b>	<b>2.902.971</b>	<b>27.753.436</b>	<b>216.523</b>	<b>27.536.913</b>	<b>2.993.649</b>	<b>24.543.263</b>	<b>-2.040.131</b>	<b>26.583.394</b>

FUENTE: Ejecución Presupuestaria efectiva para los años 2013 al 2017, con proyección para los años 2018 y 2019

\* Egresos Efectivos

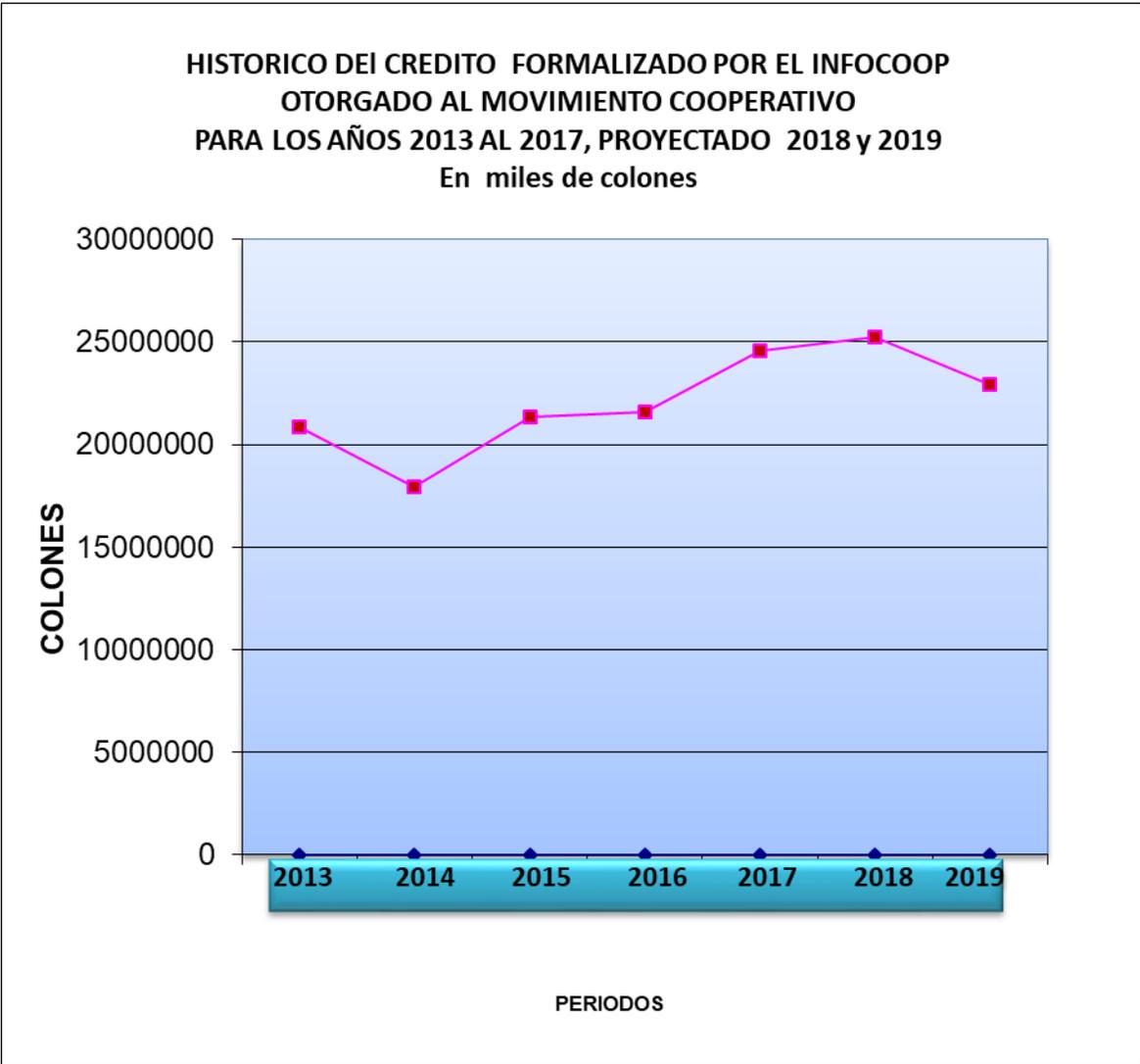
\*\*Egresos proyectados

**COMPARATIVO DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES  
PERIODOS 2018 VS PROYECCION 2019**

<b>PARTIDA/SUBPARTIDAS</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>VARIACION</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3.670.258</b>	<b>3.721.744</b>	<b>51.486</b>
Sueldos para cargos fijos	1.104.276	1.120.585	16.309
Jornales	0	0	0
Servicios especiales	0	0	0
suplencias	92.000	60.000	-32.000
Tiempo extraordinario	12.000	9.400	-2.600
Recargo de Funciones	12.000	12.000	0
Compensación de Vacaciones	0	0	0
Dietas	16.471	12.376	-4.095
Retribución por años servidos	488.183	527.783	39.600
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	538.886	570.713	31.827
Decimotercer mes	214.919	218.588	3.669
Salario Escolar	195.455	200.853	5.398
Otros incentivos salariales	154.217	149.290	-4.927
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	238.564	242.633	4.068
Contribución Patronal al IMAS	22.661	13.115	-9.546
Contribución Patronal al INA	39.248	40.044	796
Contribución Patronal al FODESAF	128.951	131.153	2.202
Contribución Patronal al Banco Popular	12.895	13.115	220
Contrib. Patronal Seguro de Pensiones CCSS	131.014	133.251	2.237
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	38.685	39.346	661
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	77.371	78.692	1.321
Contribución Patronal a fondos adm. por entes privados	137.462	139.809	2.347
Otras Remuneraciones	15.000	9.000	-6.000

FUENTE: Presupuesto Ordinario Ajustado 2018 al -10/09/2018- y Presupuesto Proyectado 2019

Se observa a nivel general una variación de ¢51.486 millones en la partida de remuneraciones, representando un 1,4% de crecimiento, lo anterior tomando en cuenta que un porcentaje muy bajo de incremento salarial para las 117 plazas existentes. Algunos subpartidas bajan el presupuesto en relación al año 2018 y otras se incrementan. Los ajustes más significativos se dan en retribución por años de servicios (anualidad) y la de restricción al ejercicio liberal de la profesión (dedicación exclusiva y prohibición) Esto se da principalmente porque hay algunos funcionarios que se han separado de sus funciones por motivos de apertura de procesos administrativos pero que sin embargo se les reconoce el salario pero se han tenido que sustituir y eso eleva un poco la proyección, asimismo algunos han adquirido el plus por haber concluido estudios superiores y se les empezó a reconocer al menos el 25% sobre salario base. En el caso de las anualidades cada año sube ese rubro un poco porque los funcionarios cumplen más años de servicios. A nivel global el incremento es razonable.



**FUENTE:** Ejecuciones Presupuestarias ejecutadas para los años 2013 al 2017 y Proyección 2018 y 2019.

**COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA RELACION DE  
INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS  
AÑOS 2013 al 2017, CON PROYECCION 2018 Y 2019**

AÑOS	INGRESOS	EGRESOS
2013	27.130.228	26.583.394
2014	26.093.673	24.543.264
2015	28.132.880	27.536.913
2016	28.454.955	27.753.436
2017	33.286.126	30.656.407
2018	33.938.135	33.938.135
2019	31.606.440	31.606.440

**FUENTE:** Ejecución Presupuestaria institucional de los años señalados, para el 2018 y 2019 son proyectados.



**FUENTE:** Ejecuciones Presupuestarias Institucionales de los años señalados.



*DESGLOSE DE INVERSION  
(BIENES DURADEROS)*

**Proyecto de presupuesto de inversiones 2019**  
En Colones

Departamento	5.01.02 Equipo de transporte	5.01.03 Equipo de Comunicación	5.01.04 Equipo y Mob.Oficina	5.01.05 Equipo de Cómputo	5.02.07 Instalaciones	5.99.02 Piezas y Obras Colec.	5.99.03 Bienes Intangibles	Observaciones y/o justificaciones
Administrativo Financiero	125.000.000	-	-	-	-	-	-	Para continuar con el proceso sustitución de vehículos de la flotilla institucional los cuales presentan desgaste y deterioro, se presupuesta la adquisición de cinco vehículos, tipo 4x4, híbridos, para uso de funcionarios en sus labores sustantivas..
Administrativo Financiero	-	-	10.000.000	-	-	-	-	Para la renovación de los equipos de aires acondicionados del Instituto.
Administrativo Financiero	-	-	-	-	-	2.000.000	-	Para adquirir alguna obra artística en acatamiento a la Ley.
Auditoria Intema	-	500.000	-	-	-	-	-	Sustitución de teléfono celular del Auditor Interno, el equiò actual presenta fallas por obsolescencia y desgaste.
Auditoria Intema	-	-	-	8.376.000	-	-	-	Se requiere sustituir paulatinamente equipo actual por obsolescencia, por lo que se requiere dos equipos estacionales, dos equipos portátiles, una tableta y una fotocopiador multifuncional.
Auditoria Intema	-	-	-	-	-	-	1.624.000	Contrato Audinet y licencias de programa Testing.
Comunicación e Imagen	-	10.000.000	-	-	-	-	-	Compra de equipo de comunicación para transmisión extreaming en redes sociales).
Educación y Comunicación	-	-	-	-	-	-	12.000.000	Software para apoyar gestión administrativa y contable en cooperativas escolares
Desarrollo Estratégico	-	-	-	-	-	-	30.000.000	Adquisición de software para Automatizar la planificación-presupuesto
Tecnologías de Información y Comunicación	-	6.000.000	-	-	-	-	-	Proyectors electrónicos
Tecnologías de Información y Comunicación	-	-	-	-	17.000.000	-	-	Cableado estructurado
Tecnologías de Información y Comunicación	-	-	-	25.000.000	-	-	-	Compra de equipo fotocopiadoras multifuncional para dos departamentos.
Tecnologías de Información y Comunicación	-	-	-	-	-	-	171.000.000	Licencias renovación y adquisición, soporte y desarrollo en Java y Base de datos oracle, contrato outsourcing para desarrollo de sistemas y mantenimiento etc.
<b>Total inversiones</b>	<b>125.000.000</b>	<b>16.500.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>33.376.000</b>	<b>17.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>214.624.000</b>	
<b>TOTAL BIENES DURADEROS</b>							<b>418.500.000</b>	



*CUADRO SOBRE MONTOS REFRENDO  
CONTRATAIONES*

**RESUMEN DE LOS EGRESOS (ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE  
REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA)  
En Colones**

<b>SERVICIOS</b>	3.020.852.234
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	122.980.000
<b>BIENES DURADEROS</b>	418.500.000
<b>DESEMBOLSOS FINANCIEROS (1)</b>	22.913.978.753
<b>TOTAL</b>	<b>3.562.332.234</b>

(1) Desembolsos Financieros:  
**menos:** Adquisición de valores  
Aportes a fideicomisos  
Concesión de préstamos

TOTAL (2)

(2) Este dato es el que se incorpora en desembolsos financieros



*PRESUPUESTO  
AUDITORIA INTERNA*

**PRESUPUESTO PROYECTADO 2019**  
**AUDITORIA INTERNA**  
**DETALLE DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS PRESUPUESTARIAS**

CODIGO	PARTIDAS	Estimación Importes 2018
<b>0</b>	<b><u>REMUNERACIONES</u></b>	<b>346.329.991</b>
<b>1</b>	<b><u>SERVICIOS</u></b>	<b>57.410.000</b>
<b>1.01</b>	<b><u>ALQUILERES</u></b>	
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	200.000
1.01.99	Otros alquileres	50.000
<b>1.02</b>	<b><u>SERVICIOS BÁSICOS</u></b>	
1.02.99	Otros servicios básicos	20.000
<b>1.03</b>	<b><u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u></b>	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150.000
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	60.000
<b>1.04</b>	<b><u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u></b>	
1.04.02	Servicios jurídicos	8.000.000
1.04.03	Servicios de ingeniería	20.000.000
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10.000.000
<b>1.05</b>	<b><u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u></b>	
1.05.01	Transporte dentro del país	500.000
1.05.02	Viáticos dentro del país	2.000.000
1.05.03	Transporte en el exterior	4.000.000
1.05.04	Viáticos en el exterior	6.000.000
<b>1.07</b>	<b><u>Capacitación y Protocolo</u></b>	
1.07.01	Actividades de Capacitación	5.000.000
<b>1.08</b>	<b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u></b>	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1.000.000
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200.000
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y Sist	200.000
<b>1.99</b>	<b><u>SERVICIOS DIVERSOS</u></b>	
1.99.99	Otros servicios no especificados	30.000
<b>2</b>	<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b>3.625.000</b>
<b>2.01</b>	<b><u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u></b>	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	200.000
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	600.000
2.01.99	Otros productos químicos	50.000
<b>2.02</b>	<b><u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u></b>	
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	
2.02.02	Productos agroforestales	50.000
<b>2.03</b>	<b><u>MATERIALES Y PRODUCTOS CONST.Y MANT.</u></b>	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.500.000
<b>2.04</b>	<b><u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u></b>	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	20.000
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200.000
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	800.000
2.99.04	Textiles y vestuario	75.000
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	50.000
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	50.000
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	30.000
<b>5</b>	<b><u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b>10.500.000</b>
<b>5.01</b>	<b><u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u></b>	
5.01.03	Equipo de comunicación	500.000
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0
5.01.05	Equipo de Cómputo	8.376.000
5.99.03	Bienes Intangibles	1.624.000
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>417.864.991</b>



*DESGLOSE DE TRANSFERENCIAS  
CORRIENTES*

**TRANSFERENCIAS PROYECTADAS 2019**  
En Colones

TIPO DE TRANSFERENCIA	NO. DE CEDULA JURIDICA	MONTO ASIGNADO	FINALIDAD DEL BENEFICIO	LEY QUE AUTORIZA NÚMERO
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> CENECOOP R.L. CONACOOP	3 004 056049 3 007 051871	257.204.185 257.204.185	La finalidad lo establece el artículo 185 de la Ley de Asociaciones Cooperativas 4179, el cual establece que el INFOCOOP debe girar tanto al CONACOOP como el CENECOOP R.L., el monto correspondiente al 1.5% de su presupuesto de operaciones y de capital como apoyo a los programas de educación, capacitación y transferencia de tecnología al movimiento cooperativo. Es importante señalar que para el 2019 se toma en cuenta solamente los ingresos corrientes o de operación, ya que los ingresos del 10% de utilidades de los bancos comerciales del estado que antes se clasificaban como un ingresos de capital, la Contraloría solicitó que se clasifique como un ingreso corriente. De ahí que sobre los otros recursos que forman parte del ingreso de capital institucional no se calcula por ser este el activo productivo del INFOCOOP, nos referimos a los ingresos por recuperaciones de la cartera (principal) y la venta de propiedades por ser estas parte de la garantía de los créditos y que se debe de recuperar.	Ley 4179 y sus reformas, artículo 185
Programa de Cooperativas Escolares	Ministerio de Educación	26.053.300	De acuerdo al Artículo 73, los recursos son para cubrir gastos de operación para llevar a cabo el programa. Para lo cual el MEP establece el plan de trabajo y las metas para el año.	Leyes 4179, 6437, 6894, así como el el Reglamento de Cooperativas Escolares y Juveniles, decreto 33059 y reformado también por el Decreto 34207
Programa de Cooperativas Juveniles <b>(Se gira con fondos Juvenil y Escolar)</b>	Se presupuesta, pero se deja en sumas con destino específico sin asignación	26.053.300	Se deja en Cuentas especiales, hasta determinar el organismo que ejecutará dicho programa	
Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América (CCC-CA).	3007-006164	1.600.000	Cuota de mantenimiento, INFOCOOP es afiliado a dicho organismo cooperativo y debe pagar cuota anual. La institución se afilio hace muchos años con el objetivo de participar en los seminarios internacionales, llevar ponencias, representar al movimiento cooperativo costarricense y lograr en general capacitación para los funcionarios en diferentes aspectos. Para mayor detalle ver página web de la CCC-CA en la dirección electrónica: <a href="http://www.ccc-ca.com/afiliacion-beneficios.php">http://www.ccc-ca.com/afiliacion-beneficios.php</a>	Suscripción firmada.
Cuota Organismos Internacionales Ley	-	22.000.000	Se gira en acatamiento a la Ley, El monto es proyectado en virtud de que a la fecha de construir el presupuesto no había llegado oficio del Ministerio de Hacienda indicando el monto exacto que el Instituto debe trasladar en el 2019	Acatamiento a la Ley 3418
Cuota como miembro de la ACI (Se giran con recursos Fondos Propios)	Organismos Internacional	2.800.000	Cuota de sostenimiento	Acuerdo adoptado por la Junta Directiva afiliación pactada.
Comisión Permanente de Cooperativas Autogestionarias (C.P.C.A.)	3004092824-10	171.469.457	La transferencia es para cubrir egresos de operación de dicha comisión en aplicación a la normativa legal	Ley 4179 y sus reformas, artículo 142

## **CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL CARIBE Y CENTROAMERICA**

La confederación de cooperativas del caribe y Centroamérica cuya sigla se denominada "CCC-CA" es una organización autónoma, no gubernamental y sin fines de lucro, concebida como un observatorio y consultora especializada del desarrollo para las organizaciones de la región.

Fundada en septiembre de 1980 en Puerto Rico (antecedente en 1957) y desde 1984 estableció su sede en San José, Costa Rica, con Régimen Jurídico como Organismo Internacional con status de Misión Internacional amparado por la Ley 6941 del 2 de enero de 1984, convenio vigente hasta el 10 de febrero de 2014.

### **Misión:**

La misión de la CCC-CA es promover el fortalecimiento del modelo cooperativo de los países de la región, mediante la capacitación, integración, desarrollo, representación, asistencia técnica e investigación, estableciendo patrones de equidad y promoviendo iniciativas sobre el manejo sostenido del medio ambiente.

### **Visión:**

La visión de la CCC-CA es constituirse en el organismo líder de integración en la región, con una amplia y efectiva participación de sus miembros, posicionamiento en importantes espacios de toma de decisiones, con un proceso de difusión de la ideología y doctrina cooperativa, objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, un desarrollo constante de su capital humano y un impacto económico y social positivo.

### **Objetivos:**

- Los objetivos de la CCC-CA son los siguientes:
- Promover el desarrollo integral del cooperativismo como modelo alternativo de desarrollo.
- Impulsar la instalación de capacidad de las cooperativas para que sean efectivos agentes de desarrollo autosostenible.
- Propiciar la unidad, integración y solidaridad cooperativa.
- Promover la intercooperación y las relaciones con organismos aliados.
- Fomentar la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad.
- Establecer mecanismos de representación y defensa de las cooperativas
- Promover la consolidación institucional y el desarrollo del liderazgo.
- Propiciar un entorno legal y político favorable a las cooperativas.
- Auspiciar intercambios entre cooperativas de diferentes países.
- Identificar y movilizar recursos financieros y técnicos para el Movimiento Cooperativo
- Para el logro de sus objetivos, la CCC-CA toma en cuenta las necesidades de sus afiliadas, que se detectan a través de la aplicación de instrumentos de consulta y a través de las recomendaciones que se transmiten por conducto de las instancias de participación.

## **Política de calidad:**

Como institución que promueve el cambio, la eficiencia y la competitividad, la CCC-CA impulsa en sus afiliadas procesos hacia la gestión de calidad, incluyendo la adopción de políticas de calidad. La CCC-CA también tiene su política de calidad:

Expresamos nuestro apego a la CALIDAD en el servicio que brindamos a nuestros clientes mediante el fiel cumplimiento de los siguientes valores:

- ✓Identificación y Compromiso
- ✓Trabajo Creativo en Equipo
- ✓Excelencia en el Servicio
- ✓Ética Profesional

## **Principios y valores cooperativos:**

La CCC-CA afirma su lealtad a los principios doctrinarios consagrados por la Alianza Cooperativa Internacional, y a los valores y compromisos de la cooperación.

Las razones por las cuales el Instituto se afilio a la CCC-CA hace muchos años, son las siguientes:

- ✓Integración cooperativa
- ✓Una Institución en la que su propiedad es participación real
- ✓Reembolso del 100% de las cuotas en bonos de Asistencia Técnica
- ✓Becas especiales (US\$500 por año por afiliada) para mujeres y jóvenes
- ✓Contribución y apoyo a los movimientos y países menos desarrollados
- ✓Observatorio cooperativo con análisis del contexto y sus repercusiones
- ✓Inventario documentado sobre la situación del movimiento
- ✓Apoyo al modelo cooperativo y al cooperativismo como sistema
- ✓Proceso permanente de definición estratégica hacia la renovación
- ✓Excelente instrumento de capacitación y promoción del capital humano
- ✓Programas de desarrollo económico local y para la competitividad
- ✓Voz unificada en defensa y protección de sus intereses
- ✓Foro de comunicación y contactos continuos
- ✓Mecanismo para los intercambios de experiencias y pasantías
- ✓Apoyo efectivo para el mejoramiento y gestión de calidad
- ✓Apoyo para la investigación, censos y acceso a la información
- ✓Respaldo técnico y práctico para aprovechar oportunidades comerciales
- ✓Apoyo efectivo para la igualdad de géneros y generacional (juventud)
- ✓Un instrumento eficaz de representación y defensa
- ✓Promoción de la práctica cooperativa de respeto a la dignidad humana
- ✓Consulta y monitoreo a través de su presencia y contactos
- ✓Garantía de una gestión eficiente con responsabilidad compartida
- ✓Amplia participación regional y nacional, incluyendo procesos de integración
- ✓Reembolso del 100% de los aportes al Fondo de Recapitalización en CoopcheksOro

## **Coopcheks Oro y Bono de Asistencia Técnica: Una herramienta efectiva para apoyar la capacitación:**

Las afiliadas al día que paguen sus cuotas dentro del periodo estatutario, recibirán bonos de asistencia técnica podrán aplicar (como si fuera efectivo) a productos y servicios de la Confederación que se especifican por anticipado

Las afiliadas que realicen aportes al Fondo de Recapitalización recibirán el 100% del aporte en Coopcheks Oro que no caducarán y que se podrán utilizar en adición a las becas regulares, considerando uno adicional por persona por evento

El COOPCHEK ORO es un reembolso que recompensa su patrocinio y reconoce el interés de la afiliada por la capacitación de sus miembros. Obtiene mayor capacitación para sus miembros a la vez que ahorra.

### **¿Cómo Funciona?**

Los costos sustanciales de los eventos se cubren a través de las cuotas de matrícula. Una afiliada puede aplicar sus coopcheks para facilitar una mayor participación de sus dirigentes y funcionarios.

## **ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL**

La Alianza Cooperativa Internacional es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo.

La Alianza fue fundada en Londres en 1895. Sus miembros son organizaciones cooperativas nacionales e internacionales de todos los sectores de actividad: agrícolas, bancarias, de crédito y ahorro, industriales, de seguros, pesca, vivienda, salud, servicios públicos, servicios sociales, turismo y consumo.

Actualmente, cuenta entre sus miembros con 303 organizaciones de 105 países que representan a casi 1.000 millones de personas de todo el mundo.

En 1946 la Alianza fue la primera organización no gubernamental a quien las Naciones Unidas le otorgó estatuto consultivo. Hoy en día es una de las 41 organizaciones que figuran en la Categoría I de la lista de organizaciones que gozan de estatuto consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

El principal objetivo de la Alianza es promover y fortalecer cooperativas autónomas en todo el mundo. Mediante sus actividades internacionales, regionales y nacionales la Alianza también procura cumplir con sus objetivos:

- 
- ▶ Promover el movimiento cooperativo mundial basado en la autoayuda mutua y la democracia.
  
  - ▶ Promover y defender los valores y principios cooperativos.
  
  - ▶ Facilitar el desarrollo de las relaciones económicas y de cualquier otra índole que beneficien mutuamente a sus organizaciones miembros.
  
  - ▶ Promover el desarrollo humano sostenible y fomentar el progreso económico y social del individuo, contribuyendo de este modo a la paz y seguridad internacional.
  
  - ▶ Promover la igualdad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y en las actividades que se lleven a cabo en el movimiento cooperativo.

**Por lo tanto:**

- ▶ La Alianza promueve la toma de conciencia sobre las cooperativas. Contribuye a que las personas, las autoridades gubernamentales y los organismos regionales e internacionales comprendan el modelo de empresa cooperativo. La Alianza es la portavoz del movimiento cooperativo.
  
- ▶ La Alianza asegura que exista el entorno adecuado de políticas que permite a las cooperativas crecer y prosperar. Ayuda a sus miembros a ejercer presión para obtener nueva legislación y procedimientos administrativos más apropiados que respeten el modelo cooperativo, sus principios y sus valores. Proporciona apoyo político así como competencia técnica que permite a las cooperativas competir en igualdad de condiciones.
  
- ▶ La Alianza proporciona a sus miembros información importante, las mejores prácticas y contactos. Sus publicaciones semanales y trimestrales le permiten compartir información. Organiza reuniones y talleres para tratar de asuntos de claves para las cooperativas y permite entablar discusiones con cooperadores de todo el mundo. La Alianza facilita el contacto entre cooperativas con fines comerciales y para compartir conocimientos en un amplia variedad de áreas.
  
- ▶ La Alianza proporciona asistencia técnica a las cooperativas a través de su programa de desarrollo. La Alianza promueve el desarrollo de capacidades, brinda asesoramiento y apoyo a los movimientos cooperativos de todo el mundo.



La Alianza cuenta con cuatro oficinas regionales en: América, Europa, África y Asia-Pacífico.

En ACI América está conformada por 22 países, Costa Rica es uno de ellos, los miembros por Costa Rica son alrededor de 7, dentro de los cuales está el Infocoop, Conacoop, Cenecoop R.L., Banco Popular, Coopeservidores R.L., Coopeande R.L. entre otros.



*CALCULO DE TRANSFERENCIAS QUE  
SE OTORGAN POR LEY*

**CALCULO TRANSFERENCIA CONACOO Y CENECOOP R.L.  
COLONES**

<b>FONDOS PROPIOS</b>	
<b>Ingresos</b>	
<b>INGRESOS CORRIENTES:</b>	<b>COLONES</b>
1.3.2.3.01.01.0.0. 000 Títulos Valores del Gobierno Central	209.195.935
1.3.2.2.04.01.0.0.000 Alquileres de Edificios	56.113.766
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	10.256.529.609
1.3.2.3.02.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	85.538.370
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales	29.156.004
1.4.1.1.00.000.0.000 Transferencias Corrientes Gobierno Central	17.000.000
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10% Utilidades Bancos Comerciales)	6.493.412.000
<b>TOTAL</b>	<b>17.146.945.684</b>
<b>Aplicación 1.5%, Ley 4179, Artículo 185.</b>	
<b>Conacoop</b>	<b>257.204.185</b>
<b>Cenecoop R.L.</b>	<b>257.204.185</b>

**NOTA.** Las transferencias que el INFOCOOP otorga por Ley, según el clasificador del Sector Público, se ubican en transferencias corrientes, en virtud de que la aplicación que se da de dichos recursos está destinados a cubrir egreso corriente u operativo en función de sus fines.

La transferencia se otorga de acuerdo a lo que establece el artículo 185 de la Ley 4179.

Es importante señalar que en años anteriores (año 2016 para atrás) el ingreso por utilidades de los bancos comerciales del Estado se clasificaba como un ingreso de capital para el Instituto, sin embargo la Contraloría solicitó la clasificación como un ingreso corriente, es por esa razón que aunque el artículo 185 señala que el cálculo es sobre los ingresos corrientes y de capital, a partir de lo solicitado por el Ente Contralor, se toma solamente para el cálculo de la transferencia el ingreso corriente, ya que lo que queda clasificado institucionalmente como ingresos de capital es la recuperación del crédito (principal de la cartera) que es el activo productivo institucional, así como la recuperación por concepto de la venta de propiedades que han sido adjudicadas al instituto ya que son parte de las garantías de los créditos, y al no redimir el crédito las cooperativas, el INFOCOOP se las adjudica, entonces dichos ingresos por concepto de venta de propiedades también son parte del activo productivo y por lo tanto no son base para el cálculo de la

**CALCULO TRANSFERENCIA PARA LA  
COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION  
COLONES**

<b>FONDOS PROPIOS</b>	
<b>Ingresos</b>	
<b>INGRESOS CORRIENTES:</b>	<b>COLONES</b>
1.3.2.3.01.01.0.0. 000 Títulos Valores del Gobierno Central	209.195.935
1.3.2.2.04.01.0.0.000 Alquileres de Edificios	56.113.766
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	10.256.529.609
1.3.2.3.02.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	85.538.370
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales	29.156.004
1.4.1.1.00.000.0.000 Transferencias Corrientes Gobierno Central	17.000.000
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10% Utilidades Bancos Comerciales)	6.493.412.000
<b>TOTAL</b>	<b>17.146.945.684</b>
<b>Aplicación 1%, Ley de Asociac. Coop. Artículo 142 CPCA</b>	<b>171.469.457</b>

NOTA. Se presupuestan en transferencias corrientes, tomando en cuenta lo que indica el nuevo clasificador de gastos para el Sector Público, en virtud de que dichas transferencias son utilizadas en un 99% para egresos corrientes y poder así cumplir con lo que determina en el artículo 142 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP. El artículo 142 fue ajustado mediante la Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley 8634.

Es importante señalar que en años anteriores el ingreso por utilidades de los bancos comerciales del Estado se clasificaba como un ingreso de capital para el Instituto, sin embargo la Contraloría solicitó la clasificación como un ingreso corriente, es por esa razón que aunque el artículo 185 señala que el cálculo es sobre los ingresos corrientes y de capital, a partir de lo solicitado por el Ente Contralor, solo se toma en cuenta para el cálculo de la transferencia el ingreso corriente, ya que lo que queda clasificado institucionalmente como ingresos de capital es la recuperación del crédito (principal de la cartera) que es el activo productivo, así como la recuperación por concepto de la venta de propiedades que han sido adjudicadas al instituto ya que eran garantías del crédito, entonces también es parte del activo productivo, de ahí que no se calcula sobre dichos rubros.

**CALCULO TRANSFERENCIA 2019**  
**PROGRAMA COOPERATIVAS ESCOLARES Y JUVENILES**  
**En colones**

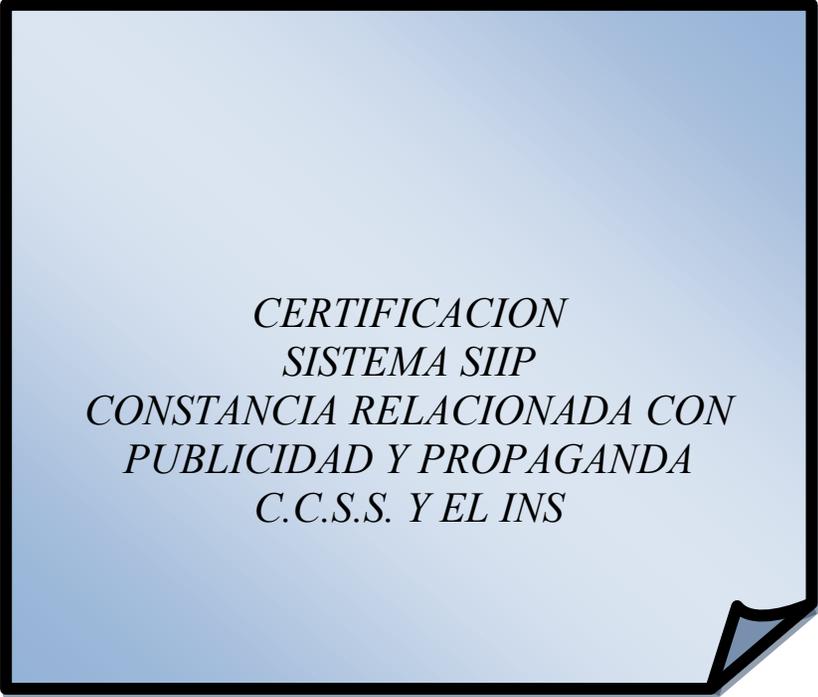
<b>Ingresos:</b>	
Títulos Valores del Gobierno Central (Instrumentos financieros corto plazo)	7.994.045
Intereses sobre préstamos al Sector Privado	197.883.265
Comisiones sobre préstamos al sector privado	2.548.948
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	142
<b>Total Ingresos Corrientes:</b>	<b>208.426.400</b>
Se aplica el 25% a los ingresos corrientes:	<b>52.106.600</b>
Fondos con destino específico sin asignación presupuestaria*	26.053.300
De ese resultado se aplica el 50% al Prog. Cooperativas Escolares**	26.053.300

\* No se presupuesta en el Presupuesto Ordinario transferencia a Fedejóven, R.L. en virtud de que está en investigación, se deja entonces dicha cantidad en "Cuentas Especiales".

\*\*La transferencia que se da al MEP para el Departamento de Cooperativas Escolares, se realiza a través del CENECOOP R.L. ya que esta entidad le lleva el control contable y presupuestario).

<b>CALCULO PROYECTADO DE DIETAS 2019</b>	
	<b>COLONES</b>
Valor de la dieta Proyecta	¢52.000,00
Dietas por mes	4
Miembros de Junta Directiva	7
Entonces:	¢1.456.000,00
Costo de 6 meses	¢8.736.000,00
Total	¢8.736.000,00
Proyeccion Sesiones Extraordinarias (10)	¢3.640.000,00
<b>TOTAL DIETAS</b>	<b>¢12.376.000,00</b>

Aunque la Junta Interventora no percibe dietas, se proyecta para el 2019 dichos recursos por lo menos 6 meses (julio a diciembre 2019) como previsión por cambio de Junta Directiva. Además se adicionan algunas sesiones extraordinarias y se calcula el pago correspondiente. Si los recursos no se utilizaran, por medio de modificación presupuestaria se rebajaría el presupuesto.



*CERTIFICACION  
SISTEMA SIIP  
CONSTANCIA RELACIONADA CON  
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA  
C.C.S.S. Y EL INS*

19 de setiembre del 2018  
DE-1248-2018

El suscrito, Gustavo Fernández Quesada, mayor, soltero, Comunicador Social, vecino de San Pedro de Montes de Oca, cédula de identidad 1-0775-0925, certifica que los datos incorporados en el Presupuesto Ordinario Institucional para el año 2019, están incluidos en el Sistema de Información Presupuestario denominado SIIP, el cual es requisito indispensable para el trámite de dicho documento ante la Contraloría General de la República.

Atentamente,

  
Mag. Gustavo Fernández Quesada  
Director Ejecutivo a.i.



Copias:  
GM

Expediente/ Consecutivo/Desarrollo Estratégico



Administrativo  
Financiero

14 de setiembre de 2018  
AF 553-2018

### CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

El suscrito, en mi calidad de Gerente Administrativo Financiero del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo- INFOCOOP, hace constar que el contenido presupuestario para cubrir egresos de información y publicidad contemplado en el Plan-Presupuesto Ordinario 2019, ha sido presupuestado para atender los egresos de información que el INFOCOOP debe realizar en cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en el Plan Operativo Institucional 2019 (POI), de tal manera que para efectuar dicha publicidad, se tomará en cuenta al Sistema Nacional de Radio y Televisión –SINART, en congruencia con lo que la Ley N° 8346 señala.

Se extiende la presente el 14 de septiembre de 2018, a efecto de cumplir con los requisitos del bloque de legalidad, para la presentación del Plan-Presupuesto Ordinario Institucional 2019 ante la Contraloría General de la República.

  
**Lic. Héctor Díaz Vargas**  
Gerente Administrativo Financiero



CC: Consecutivo

INFOCOOP  
DES. ESTRATEGICO

18 SEP '18 10:28AM

*Marcela Castro*

GRUPO



Seguros | Valores e Inversiones | Red de Servicios de Salud | Museo del Jade | Bomberos

## INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

17 de Setiembre del 2018

El suscrito Rainer González Molina, en mi condición de Sub jefe de la Dirección de Cliente Corporativo del Instituto Nacional de Seguros, con poder suficiente para este acto.

### HACE CONSTAR QUE :

Revisados los índices que para efectos lleva el Instituto Nacional de Seguros, se encuentra registrada la siguiente póliza del seguro de Riesgos del Trabajo a nombre del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.

**N° Póliza:** RT 72911  
**Vigencia del Seguro:** 01/01/2018 al 31/12/2018  
**Forma de Pago:** Anual

### Observaciones:

Esto a solicitud del cliente para efectos internos



Atentamente,

Lic. Rainer González Molina  
Sub Jefe  
Dirección de Cliente Corporativo  
Instituto Nacional de Seguros

INFOCOOP  
DES. ESTRATEGICO

18 SEP '18 10:28AM

Marcela Castro

Hecho por: BMM

Revisado por: ASS



<b>METAS ESTRATEGICAS CONTEMPLADAS PROGRAMA COOPERATIVO</b>		
<b>AÑO 2019</b>		
<b>Actividad o Centro Gestor</b>	<b>PROPUESTAS PARA EL AÑO 2019</b>	<b>PRESUPUESTO PROYECTADO 2019 Cifras en Millones de ¢</b>
<b>Promoción</b>	1. 1000 personas y emprendedores informadas y formadas en economía social y empresariedad cooperativa.	105,71
	2. 50 nuevos organismos cooperativos formalizados	143,68
	3. 70 Cooperativas con servicios de asesoría para la mejora de los procesos productivos y estratégicos de la empresa	150,68
	<b>TOTAL</b>	<b>400,07</b>
<b>Asistencia Técnica</b>	1. Desarrollar procesos de acompañamiento empresarial y organizacional, que generen impactos positivos en el desarrollo de las cooperativas.	280,98
	2. Ejecutar procesos de inteligencia de mercados que identifique oportunidades de negocio que mejoren los términos de intercambio comercial de las cooperativas, a través del establecimiento de alianzas y redes empresariales con el sector público y privado a nivel nacional e internacional.	82,63
	3. Ejecutar proyectos de viabilización en cooperativas, que implique el desarrollo de al menos 1 encadamiento con actores estratégicos para cada uno de ellos	75,04
	4. Propiciar el desarrollo de las cooperativas agrícolas y otros sectores productivos, a través de transferencia de tecnología, investigación, mejora de las agro cadenas y la oferta de servicios de acompañamiento.	68,35
	<b>TOTAL</b>	<b>507</b>
<b>Supervisión Cooperativa</b>	1. Fortalecer durante el 2019, mejoras en la gestión de los organismos cooperativos, mediante la supervisión in situ y extra situ, generando mecanismos de innovación y valor agregado a dichas cooperativas.	160,02
	2. Diagnosticar el funcionamiento administrativo y el cumplimiento del objeto social de hasta un 10% de las cooperativas registradas en el sistema de Monitoreo Cooperativo no fiscalizadas en los últimos dos años.	97,5
	3. De la población diagnosticada en el año 2018, procurar a través de diversas herramientas, coadyuvar en el cumplimiento de la normativa legal y contable de al menos un 50%	37,35
	4. Sistematizar en el SMC, la información contable de los organismos cooperativos, para generar un monitoreo de las cargas parafiscales, reservas legales, registro de ingresos, posibles causales de disolución, así como el tratamiento de pérdidas, de acuerdo a lo que establece la LAC.	37,1
	5. Realizar la exploración y recomendar dos modelos de riesgo que se estaría incorporando para identificar y gestionar los mitigadores de riesgo a los organismos cooperativos.	38,1
	6. Llevar a cabo las gestiones necesarias para la liquidación efectiva de organismos	53,55
<b>TOTALES</b>	<b>423,62</b>	

<b>METAS ESTRATEGICAS CONTEMPLADAS PROGRAMA COOPERATIVO</b>		
<b>AÑO 2019</b>		
<b>Actividad o Centro Gestor</b>	<b>PROPUESTAS PARA EL AÑO 2019</b>	<b>PRESUPUESTO PROYECTADO 2019 Cifras en Millones de ¢</b>
<b>Educación</b>	1. Fomentar espacios de pensamiento colaborativo virtuales y presenciales sobre temas como cooperativismo, innovación, emprendedurismo y educación	146,00
	2. Fortalecer la gestión empresarial de las cooperativas mediante la aplicación de un programa multicomponente de capacitación.	224,19
	3. Promover una cultura de equidad de género dentro del movimiento cooperativo.	70,50
	4. Divulgar el cooperativismo en el marco del SINECOOP- ESS y la Ley 6437 .	164,49
<b>TOTALES</b>		<b>605,18</b>
<b>Financiamiento</b>	1. Asignación de los recursos financieros del Instituto, en las organizaciones cooperativas, en función de la concentración definida en la política de crédito.	23.886,21
	2. Disminuir el índice de deterioro institucional.	159,45
	<b>TOTAL</b>	<b>24.045,66</b>

<b>TOTAL METAS PROGRAMA COOPERATIVO</b>	<b>25.981,15</b>
Transferencias de ley	711,93
Cuentas Especiales	226,05
<b>TOTAL EGRESOS PROGRAMA COOPERATIVO</b>	<b>26.919,13</b>
<b>COSTOS PROGRAMA ADMINISTRATIVOS</b>	<b>4687,31</b>
(NO CONTIENE METAS ESTRATEGIAS POR LO QUE NO SE CONTEMPLAN EN POI)	
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019</b>	<b>31.606,44</b>

<b>METAS DE GESTION PROGRAMA ADMINISTRATIVO</b>		
<b>AÑO 2019</b>		
<b>En Millones de Colones)</b>		
<b>Actividad o Centro Gestor</b>	<b>PROPUESTAS PARA EL AÑO 2019</b>	<b>PRESUPUESTO PROYECTADO 2019 Cifras en Millones de ¢</b>
Asesoría Jurídica	1. Asesorar oportunamente en materia jurídica a la Dirección Ejecutiva y en general a la Administración Activa.	314,47
	2. Proponer y acompañar en cuanto a la creación de normativa institucional.	
Desarrollo Estratégico	1. Diseñar un sistema de planificación estratégica por resultados (PGpR).	140,57
	2. Implementar un diseño organizacional por procesos de cara a la reorganización institucional.	40,37
	3. Crear un modelo de control y gestión PGpR.	80,54
<b>TOTAL</b>		<b>261,50</b>
Administrativo Financiero	1. Cumplir con las obligaciones legales asignadas al Departamento, así como brindar el soporte necesario, para atender las necesidades que planteen las diferentes dependencias de la Institución, en todo momento.	1.381,60
Comunicación e Imagen	1. Ejecutar una estrategia de información y divulgación de la gestión institucional.	492,68
	2. Crear un plan de Comunicación que propicie espacios colectivos propios del sector cooperativo, la Economía Social Solidaria y el INFOCOOP para consolidar la autonomía informativa.	
	3. Generar iniciativas o productos de comunicación, material educativo e informativo sobre el sector cooperativo.	
Desarrollo Humano	1. Gestionar el talento humano mediante la alineación del personal al cumplimiento de los objetivos institucionales propiciando su mejor desempeño y compromiso.	761,98
Tecnologías de Información	1. Mejorar la infraestructura tecnológica y Sistemas de información a través de tecnología de punta, acorde a las necesidades y capacidades institucionales	544,03
	2. Formulación e Inicio de la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (2019-2023) a efectos de dar un salto cualitativo en infraestructura tecnológica y sistemas de información.	
<b>TOTAL</b>		<b>3.756,25</b>
Junta Directiva		15,13
Dirección Ejecutiva		429,64
Secretaría de Actas		68,40
Auditoría Interna		417,88
<b>TOTAL</b>		<b>4.687,30</b>

**Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV**  
**No. PA7092524**  
**Patrono al Día**

Al ser las 10:41 AM del 18/09/2018 he procedido a consultar via Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	4000045015

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000045015	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

\*\*Este documento es válido solo por el día de hoy.

\*\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

\*\*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr)- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



*CERTIFICACION REQUISITOS BLOQUE  
LEGALIDAD PRESUPUESTO  
ORDINARIO 2019.*

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

La suscrita Eugenia Bonilla Abarca, mayor, costarricense, cédula de identidad número 1-506-178, vecina de La Unión de tres Ríos, máster en Administración de Negocios, Gerenta de Desarrollo Estratégico, designada por el Mágister Gustavo Fernández, Quesada, Director Ejecutivo ai, como responsable del proceso de formulación del presupuesto ordinario 2018 del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación; además de todos los otros que le resultan de aplicación obligatoria a la institución y que no se agotan en los apartes indicados.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o la devolución sin trámite del documento presupuestario según corresponda<sup>11</sup>, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			
2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" <sup>12</sup> de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 <sup>13</sup> y sus reformas.	X			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el	X			

<sup>11</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

<sup>12</sup> Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

<sup>13</sup> Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 <sup>14</sup> y sus reformas.				
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>15</sup> , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.		X		El Instituto no tiene ninguna orden pendiente.
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>16</sup> , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 <sup>17</sup> o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 <sup>18</sup> , según corresponda.		X		El Instituto no tiene ninguna orden pendiente.
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 <sup>19</sup> .	X			
8. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos:  a.El monto es igual o superior a los diez millones de colones. b.Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones nuevas. c.Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población.			X	No se incluyó presupuesto en dicha subpartida.

<sup>14</sup> Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

<sup>15</sup> Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

<sup>16</sup> Idem

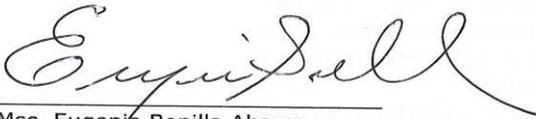
<sup>17</sup> Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

<sup>18</sup> Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

<sup>19</sup> Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
Si la respuesta es "Si" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de la(s) obra (s) así como su costo total. <sup>20</sup>				
9. El documento presupuestario fue aprobado <sup>21</sup> por la instancia interna competente <sup>22</sup> , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			

Esta certificación la realizo a las 13:horas del día 20 del mes de setiembre del año 2018.

Firma:   
Nombre: Msc. Eugenia Bonilla Abarca  
Puesto: Gerenta, Departamento de Desarrollo Estratégico

<sup>20</sup> Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 citada y el artículo 12 del Decreto nro. 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" **UNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley nro. 6750 citada y su reglamento.

<sup>21</sup> Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

<sup>22</sup> Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.